

# TRANSICIONES HACIA LA PAZ: SUBREGIÓN DEL SAN JUAN-CHOCÓ, TERRITORIO COLECTIVO BIOCULTURAL

Javier Gonzaga Valencia Hernández  
Leider Palacios Palacios

| Editores académicos

**Estudios de Paz y Posconflicto**  
Paisajes ecosistémicos del Posconflicto





**PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA**  
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN  
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

## COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

### **MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**

*Catedrática de Filosofía del Derecho  
de la Universidad de Valencia*

### **ANA CAÑIZARES LASO**

*Catedrática de Derecho Civil  
de la Universidad de Málaga*

### **JORGE A. CERDIO HERRÁN**

*Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho  
Instituto Tecnológico Autónomo de México*

### **JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

*Ministro en retiro de la Suprema  
Corte de Justicia de la Nación  
y miembro de El Colegio Nacional*

### **MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**

*Catedrática de Derecho Penal  
de la Universidad Jaume I de Castellón*

### **MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**

*Catedrático de Derecho Procesal de la UNED*

### **CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**

*Catedrática de Derecho Civil  
de la Pontificia Universidad Católica de Chile*

### **EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**

*Juez de la Corte Interamericana  
de Derechos Humanos  
Investigador del Instituto de Investigaciones  
Jurídicas de la UNAM*

### **OWEN FISS**

*Catedrático emérito de Teoría del Derecho  
de la Universidad de Yale (EEUU)*

### **JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**

*Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED*

### **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**

*Catedrático de Derecho Penal  
de la Universidad de Valencia*

### **LUIS LÓPEZ GUERRA**

*Catedrático de Derecho Constitucional  
de la Universidad Carlos III de Madrid*

### **ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**

*Catedrático de Derecho Civil  
de la Universidad de Sevilla*

### **MARTA LORENTE SARIÑENA**

*Catedrática de Historia del Derecho  
de la Universidad Autónoma de Madrid*

### **JAVIER DE LUCAS MARTÍN**

*Catedrático de Filosofía del Derecho  
y Filosofía Política de la Universidad de Valencia*

### **VÍCTOR MORENO CATENA**

*Catedrático de Derecho Procesal  
de la Universidad Carlos III de Madrid*

### **FRANCISCO MUÑOZ CONDE**

*Catedrático de Derecho Penal  
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

### **ANGELIKA NUSSBERGER**

*Catedrática de Derecho Constitucional  
e Internacional en la Universidad de Colonia  
(Alemania). Miembro de la Comisión de Venecia*

### **HÉCTOR OLASOLO ALONSO**

*Catedrático de Derecho Internacional  
de la Universidad del Rosario (Colombia)  
y Presidente del Instituto Ibero-Americano  
de La Haya (Holanda)*

### **LUCIANO PAREJO ALFONSO**

*Catedrático de Derecho Administrativo  
de la Universidad Carlos III de Madrid*

### **CONSUELO RAMÓN CHORNET**

*Catedrática de Derecho Internacional  
Público y Relaciones Internacionales  
de la Universidad de Valencia*

### **TOMÁS SALA FRANCO**

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la  
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

### **IGNACIO SANCHO GARGALLO**

*Magistrado de la Sala Primera (Civil)  
del Tribunal Supremo de España*

### **ELISA SPECKMAN GUERRA**

*Directora del Instituto de Investigaciones  
Históricas de la UNAM*

### **RUTH ZIMMERLING**

*Catedrática de Ciencia Política  
de la Universidad de Mainz (Alemania)*

Fueron miembros de este Comité:

**Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón**

Procedimiento de selección de originales, ver página web:  
[www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales](http://www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales)

# Transiciones hacia la Paz: Subregión del San Juan–Chocó, territorio colectivo biocultural

Editores académicos:

Javier Gonzaga Valencia Hernández. Phd

Leider Palacios Palacios. Mg



**PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA**  
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN  
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Transiciones hacia la paz: subregión del San Juan-Chocó, territorio colectivo biocultural / editores académicos: Javier Gonzaga Valencia Hernández y Leider Palacios Palacios. — primera edición. — Bogotá : Tirant lo Blanch : Programa Colombia Científica, 2023.

191 páginas : tablas y gráficas.

(Estudios de Paz y Posconflicto. Paisajes Ecosistémicos para el Posconflicto)

Incluye información sobre los autores.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN: 978-628-7653-18-4 (impreso)

ISBN: 978-628-7653-72-6 (digital)

ISBN: 978-628-7653-71-9 (e-pub)

1. Condoto (Chocó, Colombia) — Aspectos sociales. 2. Istmina (Chocó, Colombia) — Aspectos sociales. 3. Desarrollo económico y social. 4. Acuerdos de paz. 5. Conflicto armado — Colombia. I. Valencia Hernández, Javier Gonzaga, editor. II. Palacios Palacios, Leider

LC: HT423

CDD: 307.14120986151 ed. 23

Catalogación en publicación de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Este libro de resultado de investigación pertenece a la Colección: Estudios de Paz y Posconflicto y es producto del trabajo desarrollado en el programa Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, código SIGP: 57579, con el proyecto de investigación “Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: instalación de capacidades locales”, código SIGP: 58960 de Colciencias, 2017. Financiado en el marco de la convocatoria Colombia Científica, contrato n.º FP44842-213-2018 por el Banco Mundial.

© Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, Universidad Autónoma de Manizales - UAM, Universidad de Sucre, Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, Universidad de Granada, Université de Strasbourg, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ.

© Javier Gonzaga Valencia Hernández. Phd y Leider Palacios Palacios. Mg - Editores académicos.

Título: Transiciones hacia la Paz: Subregión del San Juan-Chocó, territorio colectivo biocultural

Coordinación editorial del proyecto: Carol Viviana Castaño Trujillo

Primera edición: Bogotá 2023

Colección: *Estudios de Paz y Posconflicto*

Serie: Paisajes ecosistémicos para el Posconflicto

ISBN: 978-628-7653-18-4

ISBN *digital*: 978-628-7653-72-6

ISBN *e-pub*: 978-628-7653-71-9

Esta edición se realizó en coedición con:

Tirant lo Blanch

Calle 11 # 2-16 (Bogotá D.C.)

Tel.: 4660171

Email: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)

Librería virtual: [www.tirant.com/co/](http://www.tirant.com/co/)

Editor: Tirant lo Blanch

Diseño de colección: Programa Colombia Científica

Corrección de estilo: Tirant lo Blanch

Diagramación de páginas interiores: Tirant lo Blanch

Fotografía de la portada: Tirant lo Blanch

Adaptación de figuras: Tirant lo Blanch

La **Colección *Estudios de Paz y Posconflicto*** es de **acceso libre, abierto y gratuito**; es decir, que todos los contenidos están a disposición del usuario sin cargo alguno. Se le permite a los usuarios leer, compartir en cualquier medio o formato, imprimir, remezclar, transformar, comunicar públicamente la obra, generar obras derivadas o usarla para cualquier propósito legítimo, siempre que se cite la autoría y la fuente original de su publicación (programa de investigación Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, editorial coeditora y URL de la obra), sin solicitar permiso al programa, a la editorial o a los autores; con el propósito de incrementar la visibilidad de la publicación y de los investigadores en el ámbito nacional e internacional. **No se permite utilizar la obra con fines comerciales.**

Impreso y hecho en Colombia

*Printed and made in Colombia*



La mencionada obra tiene algunos derechos reservados.

Para mayor información comunicarse al siguiente correo:

[directorcentifico.posconflicto@ucaldas.edu.co](mailto:directorcentifico.posconflicto@ucaldas.edu.co)

# CONTENIDO

<b>Colección editorial</b> .....	<b>13</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>19</b>
<b>Capítulo 1. Caracterización ecosistémica</b> .....	<b>25</b>
1.1. Historia Ambiental .....	28
Minería y poblamiento .....	28
1.2. Transformación e impacto de los sistemas productivos .....	30
El renglón Agrícola, Pecuario y Pesquero .....	30
1.3. Aspectos biofísicos .....	32
Ubicación y contexto de los municipios .....	32
Clima .....	33
Geología y Geomorfología .....	34
Suelos .....	35
Agua .....	35
Bosques y Biodiversidad .....	36
Caracterización faunística .....	37
1.4. Aspectos demográficos y socioeconómicos .....	39
1.5. Actores y Redes sociales .....	41
1.6. Servicios ecosistémicos .....	46
Conclusiones .....	48

<b>Capítulo 2. Situación rural entre el conflicto-posconflicto . . . . .</b>	<b>53</b>
2.1. Conflicto histórico en el Chocó . . . . .	54
2.2. Evolución del conflicto armado interno: continuidad y discontinuidad . . . . .	62
2.2.1 Las subriendas de las presencias armadas en los territorios . . . . .	66
2.2.2. Limitaciones a la avanzada guerrillera entre 2000 y 2010: lo cruel de la guerra . . . . .	69
2.3 Paradojas del posconflicto o realidades del posacuerdo . . . . .	71
Conclusiones . . . . .	77
<b>Capítulo 3. El acuerdo de paz en el territorio y la nueva institucionalidad. . . . .</b>	<b>81</b>
3.1. Marco jurídico para la paz . . . . .	82
3.1.1. Normas expedidas antes de acuerdo de paz . . . . .	83
3.1.2. Acuerdo de paz: derechos colectivos y medio ambiente . . . . .	85
3.1.4. Normatividad e institucionalidad estatal para la implementación del acuerdo . . . . .	89
3.2. Acuerdos de paz en la región del San Juan (Chocó) . . . . .	102
3.2.1. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) . . . . .	103
3.2.2. Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) . . . . .	105
3.3. El acuerdo en los municipios Condoto e Istmina . . . . .	109
3.3.1. Condoto . . . . .	110
3.3.2. Istmina . . . . .	111
3.4. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS) en Chocó . . . . .	112
3.5. Zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) . . . . .	114
ZOMAC en Chocó . . . . .	116
3.6. Pago por Servicios Ambientales (PAS) en Chocó . . . . .	116
Posconflicto, construcción de paz y equidad . . . . .	117
3.7 Hallazgos . . . . .	118
Conclusiones . . . . .	119
<b>Capítulo 4. Brechas urbano-rurales. . . . .</b>	<b>123</b>
4.1. Cifras del desarrollo y resonancias territoriales . . . . .	123
4.2 Construcción social del territorio y discursos sobre el desarrollo . . . . .	131

4.3 Ruralidad e imaginarios sobre la pobreza . . . . .	135
4.4 Territorio e identidad en la construcción de brechas de bienestar . . . . .	143
Conclusiones . . . . .	146
<b>Capítulo 5. Brecha Digital y la Conectividad Rural . . . . .</b>	<b>151</b>
5.1 Brechas Urbano-Rurales . . . . .	155
5.2 Diagnóstico Departamento Del Chocó . . . . .	164
5.2.1. Pobreza y desigualdad en el ingreso . . . . .	165
5.2.2. Educación . . . . .	169
5.2.3. Acceso a servicios públicos (cobertura) . . . . .	175
5.2.4. Violencia . . . . .	178
5.2.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) . . . . .	180
Conclusiones . . . . .	183
<b>Sobre las autoras y los autores . . . . .</b>	<b>189</b>



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de la educación entre las poblaciones urbanas y rurales para India en el año 2012 (Edu1–Analfabeta, Edu2–Menor a Educación Primaria, Edu3–Educación Primaria, Edu4–Educación Media, Edu5–Educación Secundaria y superiores) . . . . .	158
Figura 2. Porcentaje de la Población Rural en Colombia. . . . .	161
Figura 3. Porcentaje anual Incidencia de la Pobreza Monetaria Nacional y para el departamento del Chocó. . . . .	166
Figura 4. Porcentaje anual Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema Nacional y para el departamento del Chocó. . . . .	167
Figura 5. Coeficiente de GINI calculado anualmente para Colombia y para el departamento del Chocó. . . . .	168
Figura 6. Porcentaje de personas que asisten a establecimientos educativos Región Pacífica 2003–2018.. . . .	170
Figura 7. Porcentaje de personas que asisten a establecimientos educativos departamento del Chocó 2018.. . . .	171
Figura 8. Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad Región Pacífica 2011–2018.. . . .	172
Figura 9. Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad para el departamento del Chocó 2018.. . . .	173
Figura 10. Cobertura neta de los niveles preescolar, básica y media departamento del Chocó 2011–2018 . . . . .	174
Figura 11. Cobertura de internet en sedes educativas departamento del Chocó 2011–2018.. . . . .	175
Figura 12. Porcentaje de Hogares con acceso a servicios públicos de Energía Eléctrica, Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto, Alcantarillado y Recolección de basuras entre los años 2003–2018 Región Pacífica . . . . .	176
Figura 13. Porcentaje de Hogares con acceso a servicios públicos de Energía Eléctrica, Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto, Alcantarillado y Recolección de basuras departamento del Chocó año 2018.. . . .	177

Figura 14. Casos reportados oficialmente por el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia–GCRNV, dependencia de la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el departamento del Chocó entre los años 2002–2018. . . . .	179
Figura 15. Cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Región Pacífica entre los años 2003–2018 . . . . .	181
Figura 16. Cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Chocó año 2018 . . . . .	182

**LISTA DE MAPAS**

Mapa 1. Entorno político-administrativo de los territorios en Chocó: Condoto (Acosó y Jigualito) e Istmina (Basurú). . . . .	27
--	----

**LISTA DE CUADROS**

Cuadro: Desplazamientos masivos por departamentos 2017 . . . . .	73
--	----

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Año y volumen de aprovechamiento forestal persistente según actos administrativos de CODECHOCO. . . . .	32
Tabla 2. Ubicación geográfica de los territorios en Chocó: Condoto (Acosó y Jigualito) e Istmina (Basurú) . . . . .	33
Tabla 3. Población urbana y rural de los municipios de Condoto e Istmina (Chocó) según proyecciones (2005-2020) del censo 2005 del DANE . . . . .	39
Tabla 4. Población contabilizada de los Corregimientos de los territorios rurales de los municipios de Condoto e Istmina (Chocó): derivada del levantamiento de información de campo año 2018. . . . .	39
Tabla 5. Cuadro de caracterización de actores identificados en los municipios con jurisdicción en los territorios rurales de Condoto e Istmina – Chocó (Colombia) . . . . .	42
Tabla 6. Servicios ecosistémicos de los territorios rurales de Condoto e Istmina. . . . .	46
Tabla 7. Introducción de mano de obra negra esclavizada . . . . .	57
Cuadro: Desplazamientos masivos por departamentos 2017 . . . . .	73
Tabla 8. Consolidado de relatos sobre hechos victimizantes . . . . .	75
Tabla 9. Institucionalidad para el posconflicto. . . . .	84
Tabla 10. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: ambiente y reforma rural integral . . . . .	90
Tabla 11. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: cultivos de uso ilícito . . . . .	92
Tabla 12. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: educación . . . . .	92
Tabla 13. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: justicia y reincorporación/ conflicto armado/ constitucionalidad del marco jurídico para la paz. . . . .	93
Tabla 14. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: derechos políticos / oposición . . . . .	97
Tabla 15. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: implementación del acuerdo final de paz. . . . .	98
Tabla 16. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: institucionalidad / control jurídico . . . . .	100
Tabla 17. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: otros . . . . .	102

Tabla 18. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje) en la región y el departamento. . . . .	125
Tabla 19. Índice de pobreza multidimensional Chocó: Istmina y Condoto. . . . .	125
Tabla 20. Privaciones por hogar según el DANE en Chocó y territorios de interés. . . . .	126
Tabla 21. Resultados Encuesta de Calidad de Vida en Chocó y territorios de interés . . . . .	128
Tabla 22. Escolaridad promedio de la población (25 y 35 años) por tramo de pobreza en años de escolaridad.. . . . .	159
Tabla 23. Comparativa de la población de 3 años y más por asistencia escolar en los censos nacionales de 1993 y 2005.. . . . .	162
Tabla 24. Comparativo acceso a la educación en zonas rurales y urbanas . . . . .	162
Tabla 25. Porcentaje de cobertura de servicios básicos en las zonas urbanas y rurales.	163
Tabla 26. Porcentaje de la población con pobreza multidimensional y extrema . . . . .	164

## Colección editorial

**ESTUDIOS DE PAZ Y POSCONFLICTO (2018-2022)**  
**Programa de Investigación Colombia Científica**  
*Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia*  
**Cód. SIGP. 57579 de Colciencias. 2017**  
**Financiado por el Banco Mundial**

*El problema es cómo investigar la realidad para transformarla.*  
*Orlando Fals Borda*

El acuerdo de paz logrado entre el gobierno colombiano y uno de los actores más relevantes del conflicto armado interno en nuestro país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), instituyen un acontecimiento constitucional (tanto jurídico y político) sin precedentes en Colombia, cuya trascendencia va más allá de lo firmado en el Teatro Colón en noviembre de 2016<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase Biblioteca del proceso de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP. Esta biblioteca representa un esfuerzo de construcción de memoria histórica que busca dejar evidencia sobre el trabajo realizado y las lecciones aprendidas durante la fase exploratoria y la fase pública de las conversaciones.

Nunca se había llegado tan lejos, después de casi seis décadas de conflicto interno armado que dejaron más de ocho millones y medio de víctimas, según el RUV<sup>2</sup>.

Los acuerdos impulsaron reflexiones acerca del uso de la tierra y la necesidad de preservar el campo como despensa natural del país y conexión vital con lo sentipensante. En un tono de máximo esfuerzo conciliador, nuestros acuerdos — porque le pertenecen al pueblo colombiano— plantaron la idea de lo diferencial, que tanta falta hacía a la consolidación del Estado Social de Derecho, en tanto reconocimiento de identidades que comparten un mismo suelo y conviven juntos en las diferencias.

Se trata del reconocimiento legal y político de las diferencias de todo orden, lo cual determinó lo que conocemos como Paz Territorial. La denominación no es fortuita, expresa el espíritu de los acuerdos: somos territorios (en el sentido más amplio) diferenciales y diferenciados, anunciando diversas costumbres, economías, lenguas, culturas y saberes, dinámicas sociales y políticas.

Desde estas dimensiones, pensamos que la tierra nos reclama aquí y ahora, por propuestas de acción-transformación como la que hace referencia al papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios. Desde los acuerdos y como gesto de cumplimiento a su implementación, el Gobierno colombiano convoca a través de Colciencias en 2017, al diseño y formulación de Programas de Investigación desde Colombia Científica, en cinco focos estratégicos: salud, alimentos, energías sostenibles, bio-economía y sociedad. La Universidad de Caldas como universidad ancla, presentó la propuesta de programa de investigación en el foco sociedad con el nombre de “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de posconflicto en Colombia”, apostándole a tres retos de país: Construcción de una paz estable y duradera, innovación social para el desarrollo económico y la inclusión productiva y educación de calidad desde la ciencia, la tecnología y la innovación (Ctel).

Conscientes de la complejidad que trae consigo la idea de un Programa de Investigación, se formuló bajo el liderazgo de la Universidad de Caldas junto con otras nueve entidades entre universidades (Universidad Nacional de Colombia

---

<sup>2</sup> Registro Único de Víctimas.

Sede Manizales; Universidad Autónoma Manizales–UAM; Universidad Tecnológica del Chocó–Diego Luis Córdoba; Universidad de Sucre; Universidad de Granada; Université de Strasbourg y organizaciones del sector productivo (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano–CINDE y Corporación Autónoma Regional Para el Desarrollo Sostenible del Chocó–CODECHOCÓ), una propuesta que conectará el pensamiento científico con las particularidades de los territorios en tres departamentos: Caldas, Sucre y Chocó, y trece municipios<sup>3</sup>. En cuatro años de articulación continua entre investigadores, comunidades, instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones, funcionarios y, en particular, con actores territoriales se formularon cinco proyectos, descritos más adelante.

El Programa de Investigación Colombia Científica Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia, tiene como objetivo general producir conocimiento y transformación social a través de la co-construcción de estrategias de I+D+i multidisciplinarias e intersectoriales para el fortalecimiento de capacidades políticas, ciudadanías activas, competencias productivas, alfabetización mediática y generación de soluciones sustentables que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir. En desarrollo de los objetivos específicos, se propone:

Comprender las dinámicas sociales, educativas, productivas y territoriales de las comunidades rurales duramente afectadas por el conflicto armado en los departamentos de Caldas, Chocó y Sucre.

Fortalecer las capacidades políticas, educativas, productivas y ambientales de las comunidades rurales, mediante estrategias de desarrollo e innovación, multidimensionales, multidisciplinarias e intersectoriales, que les permitan afrontar los nuevos retos que propone el contexto de posconflicto.

Propiciar alianzas entre comunidades rurales, sector productivo e Instituciones de Educación Superior (IES), que permitan implementar procesos de transferencia de conocimiento y de tecnología, así como el incremento de productividad y sostenibilidad de las entidades participantes.

---

<sup>3</sup> Caldas: Manizales, Samaná, Marulanda, Riosucio; Chocó: Quibdó, Istmina, Condoto, Unión Panamericana, Bojayá, Riosucio y Sucre: Sincelejo, Chalán y Ovejas.

Diseñar lineamientos de Política Pública Integrada (multidimensional y multisectorial), para la reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto para un mejor vivir, de acuerdo al enfoque de Paz Territorial.

Fortalecer los indicadores de calidad I+D+i de las Instituciones Educativas de Educación Superior vinculadas al Programa, mediante actividades de investigación, docencia e internacionalización desarrolladas en el marco de la alianza con entidades del sector productivo y Universidades Internacionales de alta calidad.

En ese sentido, ciencia, tecnología e innovación (CTI), son una tríada fundamental para las llamadas sociedades del conocimiento, se nutren básicamente de la promoción y el fortalecimiento del pensamiento crítico y creativo. Estas capacidades una vez instaladas en comunidades académicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, constituyen uno de los más importantes elementos de avance para el desarrollo social.

En concordancia, esta colección se compone de piezas editoriales como cartillas didácticas para las comunidades involucradas, libros producto de las investigaciones, artículos y reflexiones científicas originales, de quienes ejecutan el Programa desde y con los territorios enunciados, en un horizonte de tiempo de cinco años (2018-2023).

Se asume esta enorme responsabilidad con seriedad y compromiso, con plena conciencia de la complejidad, que tanto la implementación del acuerdo de paz como un Programa de Investigación como el que estamos realizando suponen. El posconflicto, requiere un acompañamiento de la sociedad colombiana y de la academia, para que la implementación del acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016 pueda continuar su lenta pero importante materialización.

En este contexto, la colección *Estudios de Paz y Posconflicto*, presenta un balance del estado actual de la conflictividad territorial de las regiones de Montes de María, el Pacífico Biogeográfico, el Alto Occidente y Oriente de Caldas, así como del fortalecimiento en referencia a las capacidades territoriales políticas, sociales, productivas, culturales y ecosistémicas para la transición. En ese orden de ideas, esta colección editorial ha sido organizada alrededor de estos proyectos:

**Proyecto 1.** Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios.

**Proyecto 2.** Modelo ecosistémico de mejoramiento rural. Instalación de capacidades para el desarrollo rural y la construcción de paz.

**Proyecto 3.** Competencias empresariales y de innovación para el desarrollo económico y la inclusión productiva de las regiones afectadas por el conflicto colombiano.

**Proyecto 4.** Fortalecimiento docente desde la Alfabetización Mediática Informativa y la CTel, como estrategia didáctico-pedagógica y soporte para la recuperación de la confianza del tejido social afectado por el conflicto.

**Proyecto Transversal:** Alianza interinstitucional, multidisciplinar, nacional e internacional en el aumento de la calidad educativa, científica, innovadora y productiva de las Instituciones Educativas de Educación Superior.

Hemos previsto la escritura colaborativa como reflejo del equipo de investigadores integrantes del Programa, así como de profesores investigadores de otras latitudes, en este reciente y amplio campo de pensamiento como el que constituye los Estudios de Paz y Posconflicto.

Aspiramos a que nuestra Colección *Estudios de Paz y Posconflicto*, pueda ser parte de un repertorio básico de textos clave, que ofrezcan a las comunidades con las que interactuamos y a las comunidades académicas del país y fuera de este; en tanto un bien superior como lo es alcanzar mínimos de paz, requiere conocer nuestros territorios, reconocer la Colombia profunda de la que se habla desde la tribuna de lo político, hasta los cuadernos de investigación del sociólogo, investigador, columnista y estudioso del conflicto y la paz en Colombia, Alfredo Molano Bravo, pasando también por el filósofo, escritor y pedagogo colombiano Estanislao Zuleta, quien nos recuerda que: “sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz”<sup>4</sup>.

Es la Colombia profunda la que narra y compone esta Colección, la que cuenta desde los territorios las adversidades y esfuerzos de sus comunidades, las

---

<sup>4</sup> Zuleta, E. (1991). *Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos*. Ediciones Altamir.

problemáticas en que habitan, sus resiliencias y construcciones hacia una Paz Territorial posible.

Con estas líneas gruesas de trabajo investigativo en campo y desde los territorios, en tanto Investigación, Acción, Participación; rendimos homenaje a un gran colombiano, el sociólogo Orlando Fals Borda y, al mismo tiempo, depositamos nuestro grano de arena en el marco de un proceso de construcción colectiva de paz territorial y reconciliación, para la reconstrucción del tejido social en nuestra sociedad colombiana.

Esperamos que las páginas de estos volúmenes, contribuyan a la implementación del Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 y a muchos otros acuerdos necesarios para crecer como individuos y colectivos capaces de alcanzar mayores niveles de cohesión política y social en nuestro país.

Estos libros, de nuestras realidades territoriales, pueden hacer sentir a los lectores de estas páginas lo que nosotros sentimos al conocer hermosos territorios y maravillosas comunidades de este Sur Global, en el que navegamos con dificultad y también con enorme capacidad resiliente.

Extendemos nuestra cordial invitación a la lectura de estas piezas editoriales que buscan, no sólo validar instrumentos críticos de análisis, también abrir horizontes posibles de comprensión y transformación de realidades complejas como las nuestras.

**Comité Editorial**  
*Programa de Investigación*

## Introducción

La siguiente aproximación comprensiva hace parte del proyecto de investigación “Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: instalación de capacidades locales” (2018-2023). Su objetivo es la implementación y validación de diseños ecosistémicos de mejoramiento rural en los municipios de Ovejas y Chalán (Sucre), Istmina y Condoto (Chocó), Samaná y Marulanda (Caldas). Los diseños integran acciones participativas y comunitarias en los componentes de conectividad digital, restauración ecológica, derechos colectivos, planificación territorial y fortalecimiento de capacidades locales.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades de las comunidades para el mejoramiento social, ecológico, económico y organizacional de sus territorios que posibiliten el cierre de las brechas urbano-rurales.

El camino rizomático del proyecto se compone de 4 fases de ejecución: Fase 1. Caracterización socioterritorial de los municipios y sus comunidades, Fase 2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias, Fase 3. Implementación y seguimiento a los diseños ecosistémicos y Fase 4. Incidencia y formulación de política pública, transversal durante toda la ejecución del proyecto. El avance del proyecto ha transitado por cada una de ellas, logrando entre 2018 y 2019 ejecutar en su totalidad la Fase 1. Caracterización socioterritorial de los municipios y sus comunidades, que son los resultados presentados en este texto. Las otras 3 fases son de carácter transversal a la ejecución del proyecto, con lo cual incluye acciones que se adelantaron desde 2019 y hasta el año 2022.

Cada una de estas fases se fundamenta con un diseño de la investigación mixto, en tanto se utilizan técnicas y enfoques que sería del diseño cualitativo, pero también se utilizan técnicas e instrumentos cuantitativos, lo cual se adecua al objeto de estudio. El enfoque metodológico de la Investigación-Acción-Participación de modo que, cada acción, estrategia, encuentro, comunicación y retroalimentación amerita la participación activa de las comunidades rurales, involucra sus decisiones, necesidades e intereses, articula las reflexiones académicas, los debates y los consensos teórico-conceptuales y metodológicos, implica la ejecución de acciones junto con la reflexión permanente, así como el diálogo entre académicos, agentes institucionales y comunidades.

Hemos venido comprendiendo el posconflicto como un momento histórico en Colombia de transición del conflicto interno armado hacia la construcción o fortalecimiento de las condiciones para una paz estable y duradera (Calderón, 2016). Ahora bien, esta comprensión no es meramente académica, es una comprensión que emerge desde las mismas reflexiones comunitarias. En ese sentido, para las comunidades del Chocó, específicamente Istmina y Condoto, la etapa del posconflicto puede ser posible si el Estado, los gobiernos regionales y locales, las entidades privadas, la sociedad civil, las organizaciones de base y las gentes garantizan los escenarios de construcción de paz.

Ahora, entendemos la paz es territorial (Valencia et al, 2022) como las potencialidades con que cada territorio y cada comunidad cuenta para construir paz. En ese sentido la construcción de paz es un asunto de la sociedad en general, no es una aspiración, sino una oportunidad en el presente que permite ir caminando transformaciones para el mejor vivir en las comunidades (Jaramillo, 2014). La paz, la hemos venido comprendiendo en un transitar en espiral, que viaja o que transita desde el ser-cuerpo, en ese constructo de paz interior, hacia la paz relacional con familia, amig@s y vecin@s y en esa expansión de la espiral, hacia la paz ecosistémica con la naturaleza y el paisaje. Si interactuamos en la construcción de paz en estos tránsitos, podríamos estar abarcando diferentes lugares de relacionamiento de la vida cotidiana y fortaleciendo el ejercicio del poder ciudadano, permitiendo así la paz territorial.

El libro da cuenta de la primera fase de ejecución del proyecto, asociada a la *Caracterización socioterritorial de los municipios y sus comunidades comprendida entre 2018 y 2019*. Durante este periodo y de acuerdo al enfoque de Investigación-Acción-

Participación, se realizó el reconocimiento de los aspectos socioeconómicos, históricos, geográficos, ecosistémicos, institucionales y normativos de ambos territorios. Esta aproximación reconoce el entretejido dinámico e interdependiente entre los sistemas naturales y los sistemas sociales en los territorios, por ello integra descripciones demográficas, geográficas, hídricas y biológicas, comprensiones históricas y normativas, así como reflexiones sobre las brechas existentes en estas zonas rurales en relación a las condiciones de la vida urbana.

La construcción colectiva de esta caracterización involucró métodos cuantitativos y cualitativos. Asociados a estos métodos se emplearon técnicas documentales a partir de la revisión de fuentes estadísticas, información ecosistémica, cartográfica, información institucional, literatura científica y reportes periodísticos. En el ámbito de las técnicas etnográficas se logró información a partir de las narrativas comunitarias mediante acercamientos, encuentros, conversaciones socialmente estructuradas, trabajo entre pares, actividades colectivas y en la ejecución del diplomado en Promotores ambientales comunitarios

La comprensión del territorio que abordamos en este texto parte desde una visión compleja del mundo y de la vida, reconociendo que los sistemas naturales y los sistemas sociales son diversos y como tal, hay que comprenderlos e interpretarlos.

El proyecto propone un diseño, implementación y validación de un Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural (MEMR), entendido como un conjunto de acciones para el mejoramiento físico, social, ecológico, económico y organizacional de zonas rurales afectadas por el conflicto armado, planteadas y desarrolladas de manera participativa y bajo una visión holística de las dimensiones que conforman el territorio con el propósito de disminuir las brechas existentes entre lo urbano y lo rural, mediante la instalación y el fortalecimiento de capacidades en las comunidades.

La propuesta responde la necesidad de proporcionar herramientas de planificación y gestión como base para las intervenciones que se realizan en veredas y pequeños centros poblados en áreas rurales, partiendo de la afirmación que el ordenamiento territorial ha centrado la atención y los recursos en las cabeceras urbanas de los municipios dejando a la deriva o a la iniciativa individual las intervenciones en el ámbito rural. La propuesta que se construye es tener en cuenta las zonas rurales con toda su complejidad, proponer modelos de gestión

territorial y ambiental integrales, con enfoque de participación e inclusión, que permitan la reconstrucción de tejidos sociales en tiempos de posconflicto.

Se plantea entonces el diseño, implementación y monitoreo de un modelo de planificación y gestión de las intervenciones a partir de una mirada integradora del hábitat y de la interpretación de las interrelaciones existentes entre sus componentes, así como entre las propuestas y su contexto. La propuesta se articula alrededor de cuatro objetivos específicos que tienen como propósito fundamental el empoderamiento de las comunidades sobre sus territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida que posibilite el cierre de brechas urbano-rurales; esto a partir de la caracterización de las dimensiones socio económica y físico espacial, el fortalecimiento de las capacidades colectivas de los actores locales para la apropiación social del territorio y el desarrollo de innovaciones socio técnicas para el mejoramiento ecosistémico, que conduzca a la implementación de una estrategia de Gestión del conocimiento para una política pública dirigida a la planificación ambiental del territorio con un enfoque de paz territorial.

En el primer capítulo se presenta la caracterización ecosistémica de los municipios de Condoto e Istmína, con la interpretación de factores biofísicos descriptores del territorio (climáticos, geológicos y geomorfológicos, edáficos, hidrológicos), componentes bióticos (vegetación, flora, fauna y servicios ecosistémicos) y elementos derivados de la organización (tipo de comunidades, estructura y aspectos socioeconómicos); se aborda la transformación que han tenido los ecosistemas (bosques, agua y biodiversidad) en los momentos el conflicto (1990-2010) y su transición hacia el posconflicto (2010-2019). La revisión de fuentes secundarias, la observación, la sistematización e interpretación de la información dan cuenta de la riqueza ecosistémica y cultural de Istmína y Condoto, municipios ubicados en el Medio San Juan e igualmente reflejan una injusticia social y ambiental de esos territorios y sus gentes, como lo muestran los indicadores que se presentan en los capítulos siguientes.

El capítulo segundo es narrado desde la historia y desde las historias. Son relatos de tiempos pasados que se viven en el presente, bajo tales condiciones es que se enmarca la descripción en tres momentos o situaciones para avanzar en la comprensión del territorio: 1. La persistencia de los conflictos territoriales en el espacio que hoy se denomina Chocó y específicamente en los territorios focalizados por el proyecto (Istmína y Condoto), 2. La inestabilidad o mutabilidad

del conflicto en los territorios (en un intervalo de tiempo entre 1990 y 2017) y 3. La esperanza de las víctimas en la actuación del Estado para la construcción del posconflicto.

El tercer capítulo rastrea los cambios políticos, jurídicos e institucionales ocurridos en razón del proceso de paz y la firma del Acuerdo de Paz en la conformación y funcionamiento de las instituciones nacionales y locales con capacidad de gestión del territorio y de resolución de conflictos, así como también rastrea la normatividad creada para la regulación de dichas instituciones y en general para la superación del conflicto.

En el cuarto capítulo se consideran las grandes brechas urbano rurales existentes en la región del Medio San Juan del departamento del Chocó. Una región de grandes contrastes, donde a pesar de su gran oferta ambiental, su población se enfrenta a grandes privaciones y tensiones propias de un entorno político institucional que no logra superarse por los canales institucionales político – administrativo, con una gran oferta natural y cultural. Pero en medio de su exuberancia ecosistémica y cultural, encontramos grandes dependencias y vacíos en lo político-institucional, desigualdad socioeconómica, de conectividad e innovación, representando un gran reto para sus habitantes, los gobiernos, las instituciones y la academia.

El quinto capítulo analiza la las brechas urbano-rurales y la brecha digital en el territorio chocoano, en relación al país y Latinoamérica, se explican los conceptos, se presentan cifras, la importancia y necesidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el desarrollo de un país y de sus habitantes. Finalmente, presenta la caracterización de algunos de los factores necesarios para diagnosticar la brecha digital en el departamento del Chocó como lo son Pobreza y desigualdad en el ingreso, Educación, Acceso a servicios públicos (cobertura), Violencia y Tecnologías de la información y comunicaciones – TIC.

Abordar la complejidad de los contextos de Istmina y Condoto, representa sin duda, la vía expedita para aumentar y potenciar la efectividad de las interacciones entre los actores vinculados y su incidencia en la transformación de sus realidades.

Se concluye que, el perfil trazado en este libro da cuenta de territorios de esperanzas, reinventados desde las violencias y revitalizados en la co-creación

de la paz. En su potencia ecosistémica y cultural está la clave de la resiliencia para continuar permaneciendo en el territorio.

De la serie de publicaciones *Territorios en Posconflicto*, dedicamos este libro *TRANSICIONES HACIA LA PAZ: SUBREGIÓN DEL SAN JUAN-CHOCÓ, TERRITORIO COLECTIVO BIOCULTURAL*, a los territorios y comunidades de los corregimientos de Basurú en el municipio de Istmina, Acosó en el municipio de Condoto. Gratitud por la confianza brindada, por compartirnos sus historias, corazones, sentipensares, aguas, montañas y sueños.

**Javier Gonzaga Valencia Hernández**  
**Leider Palacios Palacios**

## Capítulo 1. Caracterización ecosistémica

Leider Palacios Palacios  
Laura Marcela Cifuentes Osorio  
Lizeth Johana Palacios Rodríguez  
Lucellis María Rivas Albornoz  
Heimar Mosquera Jiménez

El capítulo a continuación, aborda la caracterización del territorio de las comunidades rurales de Acosó y Jigualito (Condoto) y Basurú (Istmina), su historia asociada al poblamiento y su actividad económica, su ubicación geográfica, recursos naturales y servicios ecosistémicos, dinámica poblacional, actores presentes y su manera de relacionarse.

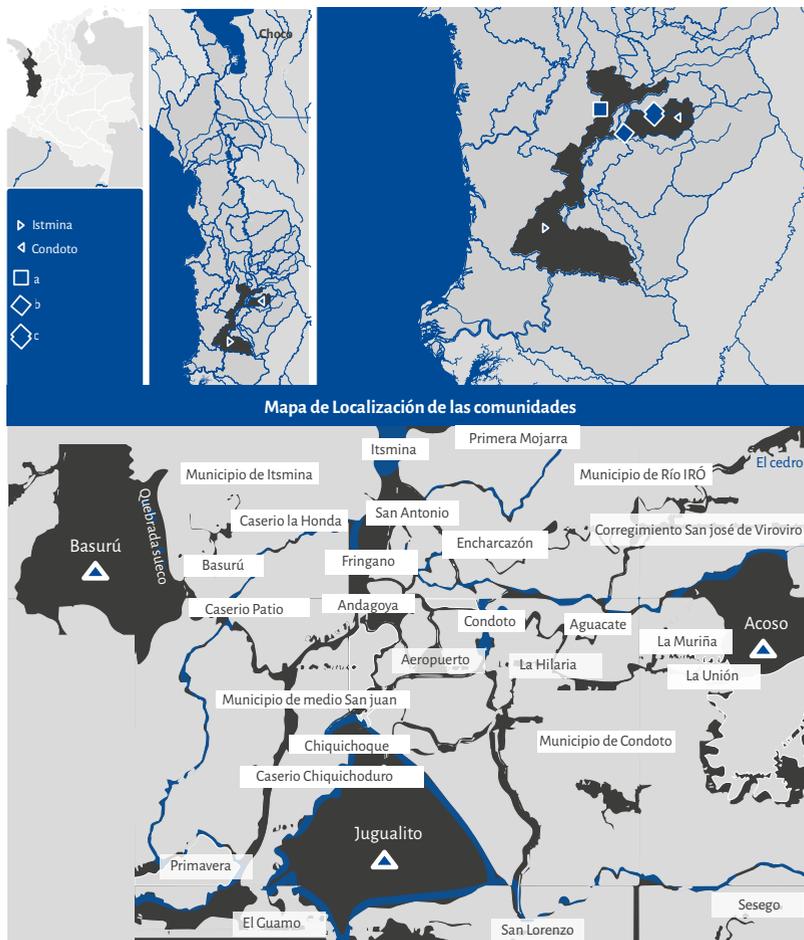
Los municipios en el departamento del Chocó, se encuentran introducidos dentro de cinco subregiones características: el Atrato que ocupa el 28.02% del área departamental; Darién con el 25,95%; Pacífica el 21,84%; San Juan el 16,99% y del Baudó con un porcentaje del 7,19% (IIAP 2015). Los municipios de Condoto (46.618 Hectáreas) e Istmina (188.264 Hectáreas), además de Sipí, San José del Palmar, Novita, Tadó, Medio San Juan (Andagoya) y Río Iró (Santa Rita) (**Mapa 1**); se incluyen dentro de la subregión del San Juan (815.237 Hectáreas), representada por el valle de la cuenca del río que lleva su mismo nombre, así como de terrazas y serranías que llegan hasta el límite oriental de la cresta de la Cordillera Occidental de aprox. 3.500 m de altitud (Rodríguez-B. et al., 1993; Galvis & Mujica 1993; Rangel-Ch. et al. 1995, IGAC 1999).

Este capítulo está basado en un proceso investigativo con enfoque cualitativo, derivado de la Investigación Acción Participativa (IAP) entendida como una

estrategia de investigación que busca desarrollar capacidades locales para que las personas identifiquen sus problemas y oportunidades con el fin de encontrar soluciones propias para mejorar su realidad (Zapata y Rondán, 2016). Se realizó con líderes de las comunidades rurales de Chocó y especialmente en la subregión San Juan de los municipios de Istmina y Condoto. Para la obtención de la información se utilizaron fuentes directas, primarias y secundarias obtenidas de trabajo de campo, grupos focales, entrevistas semiestructuradas, observación participante y revisión documental que permitieron tener una caracterización del territorio asociada al poblamiento y su actividad económica, ubicación geográfica, recursos naturales, servicios ecosistémicos, dinámica poblacional, actores presentes y su manera de relacionarse. Las técnicas de información primaria realizadas para la recolección de información fueron las siguientes:

1. Observación participante: se registraron mediante diario de campo aquellas dinámicas y prácticas que surgen cuando hay un acercamiento, conversación o actividad con las integrantes de los proyectos ambientales comunitarios, y que no necesariamente se dicen, la observación es importante porque permite ver más allá de lo que a simple vista no se ve.
2. Grupo focal: se realizaron dos grupos focales con un total de 41 participantes líderes de las comunidades rurales que hacen parte de la investigación, teniendo en cuenta tres ejes centrales para el desarrollo de los mismos, 1. Principales actividades económicas y ubicación geográfica; 2. recursos naturales y servicios ecosistémicos y 3. Prácticas y acciones comunitarias, actores presentes y su manera de relacionarse.
3. Entrevistas semiestructuradas: esta técnica se utilizó con el fin de caracterizar de manera particular y tener una visión general de estas comunidades rurales y las características mencionadas anteriormente, además, de conocer sus sentires, narraciones y experiencias. Se realizaron un total de 41 entrevistas.

**Mapa 1. Entorno político-administrativo de los territorios en Chocó:  
Condoto (Acosó y Jigualito) e Istmina (Basurú).**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del SIG-CODECHOCÓ.

## 1.1. Historia Ambiental

### Minería y poblamiento

Históricamente, las comunidades rurales de Acosó y Jigualito (Condoto) y Basurú (Istmina) han practicado sistemas de producción agrícolas, forestal y minero como estrategias de sustento y comercio. Estas tres actividades constituyen la principal fuente de ingreso dentro de sus economías local, hace años atrás cuando el asentamiento poblacional en Istmina y Condoto no estaba tan alto como hoy, la zona presentaba funciones como de recreación para los habitantes, gracias a su potencial hídrico de sus abundantes ríos y quebradas. En la actualidad muchas de estas zonas o sitios han sido degradados por la actividad minera (Quejada 2006).

La minería se caracteriza por ser una actividad socioeconómica de larga tradición y por ser considerada como un elemento cultural de las comunidades étnicas (OPT-CRPC 2018: 33). Los primeros procesos de poblamiento de la región estuvieron motivados por la búsqueda de oro. Según los relatos basados en experiencias “en aquella época en Condoto era posible recoger en las calles del pueblo, partículas de oro que se pierden en las transacciones de los comerciantes en compraventas, mediante escobas, como en el caso de la “barrendera” de Condoto”. El imaginario sobre el Dorado, llevó a los españoles a incursionar en estas tierras (Álvarez et al. 2015). Su penetración en el Pacífico empieza desde inicios del siglo XVI; sin embargo, debido a varios factores, entre los cuales cabe destacar la resistencia de los pueblos indígenas y, las condiciones físicas y climáticas de la zona, obstaculizaron el asentamiento de los españoles (Flórez 2007: 40-41). Según la descripción de Codazzi, “El clima insano del Chocó, su humedad y su caracterización geográfica ribereña y selvática, por ejemplo, era muy similar al clima, la humedad y la geografía del Congo y en otros países del África, razón por la cual se pensaba que ellos estaban mejor adaptados para laborar en minas en chocó, que los indígenas o por supuesto que los blancos” (Álvarez 1924)

Según Leal (2009): “La incorporación de gran parte de la región al imperio español se da a través de la industria minera, hacia finales del siglo XVII, con el objetivo de extraer y exportar el oro de sus depósitos aluviales. Para aquella época la principal mano de obra en la actividad minera era conformada por

esclavizados traídos de África y organizados en cuadrillas, los cuales vivían en campamentos mineros a lo largo de los ríos. La población indígena de la zona no se integraba a la industria minera, sino que producía los alimentos (maíz y plátano) necesarios para los campamentos mineros. Los dueños de las minas permanecían en las ciudades del imperio, y unos pocos supervisores se encontraban en los campamentos. Debido a esto, la minería esclavista en el Chocó estuvo en auge hasta la primera mitad del siglo XVIII, decayó en la segunda mitad y entró en crisis después de la independencia de la abolición de la esclavitud en 1851.” Sin embargo, la OPT-CRPC (2018: 35) describe que: “Los mineros negros ya libres siguieron explotando las minas de oro de la zona usando las mismas técnicas aprendidas bajo esclavitud. Estas son las mismas técnicas que heredaron los mineros artesanales hoy en día en los ríos del Pacífico: mazamorreo, agua corrida, hoyadero, zambullidero, entre otras (Quinto 2011: 33). Así, pese al declino de la minería esclavista, “la minería continuó siendo el eje de la economía regional” (Leal 2009: 153).

A partir del principio del siglo XX, la industria minera se recupera, debido al aumento de la demanda en materias primas por parte de países europeos y norteamericanos que conllevaron a la implementación de nuevas tecnologías empleadas por la empresa Chocó Pacífico, con su sede en Andagoya, que dragó principalmente el río Condoto, extrayendo grandes cantidades de platino (Quinto 2011). La misma empresa según OPT-CRPC (2018), construyó una represa hidroeléctrica sobre el Río Andágueda en La Vuelta (municipio de Lloró) e instaló una red de torres eléctricas en los años treinta para suministrar sus dragas y otras maquinarias en Andagoya, donde funcionó hasta su nacionalización en el 1977. En el Río Andágueda, generó empleo durante los años de su presencia con la represa hidroeléctrica, también extrajeron oro del lecho y las orillas del río, dragándolo desde Lloró hasta el municipio de Bagadó.

En este sentido, a pesar del accionar de empresas extractoras, la actividad minera en el pacífico se sigue desarrollando de manera artesanal, es decir, sistemas de aprovechamiento minero que utilizan tradicionalmente las Comunidades Negras mineras valiéndose de herramientas manuales sencillas como: la batea, el canalón, los cachos, el almocafre, etc. Sin embargo, en las últimas décadas, la minería ha incluido nuevas herramientas mecanizadas, innovaciones tecnológicas que facilitan la extracción del oro: como lo son motobombas, elevadores hidráulicos, canalones metálicos, draguetas, etc., lo afirma IIAP (2005) y Quinto (2011).

## 1.2. Transformación e impacto de los sistemas productivos

### El renglón Agrícola, Pecuario y Pesquero

En lo que respecta a la agricultura desde 1995 a 2010, esta se caracteriza por medios de producción tradicionales y poco tecnificados y grandes limitaciones en la fertilidad de suelos “Debido a que los suelos no son fértiles, el método de siembra en el Condoto y en Istmina es el de tumba y pudre”. En su mayoría son cultivos pan coger con producción por debajo de los rendimientos promedios nacionales (Universidad Tecnológica del Chocó 2010). Los principales productos de estas comunidades han sido el plátano, la yuca, el maíz, el banano bocadillo, la piña, el coco, el achín, el chontaduro, el borojó, la caña panelera, el ñame y el cacao, son relevantes en la economía local y representan un gran potencial económico de acuerdo a la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad (Mosquera 2012).

Además, el PMTR (2018) evidencia que, las comunidades de Condoto e Istmina:

(...) cuentan con terrenos colectivos, los cuales han recibido un uso insostenible debido al desconocimiento científico de la vocación del suelo según el Plan de Desarrollo Municipal. También se referencia la inexistencia de mapas de los suelos que permitan el aprovechamiento óptimo de sus potencialidades. Por otro lado, se evidencia la invisibilidad de la mujer negra e Indígena en la producción agropecuaria y agroforestal. Por último, se pudo identificar también la dificultad para la comercialización de productos, a causa del mal estado de vías terciarias y fluviales y la desventaja para el acceso a servicios financieros y maquinaria para el desarrollo de actividades agroforestales.

Basados en Mosquera (2012), el renglón pecuario en las comunidades rurales de Condoto e Istmina, consiste y ha sido en ganado bovino, porcino y aves de corral, generalmente para satisfacer la demanda interna local y familiar, con rendimientos que se encuentra muy por debajo del promedio nacional.

La pesca en el plano territorial de las comunidades rurales de Condoto e Istmina está asociada a la cuenca de los ríos Condoto e Istmina. Esta actividad posee muy bajo aporte porcentual al PIB (0,2% en promedio), pese ser un renglón con un

gran potencial económico. Esto se debe a que en su gran mayoría se ejerce como actividad de autoconsumo, donde los pescadores usan pequeños botes hechos de troncos ahuecados a cuyos lados colocan tablonces para profundizarlos donde la potencia es dada por un motor fuera de borda. Además, su baja tecnificación impide mejorar sus rendimientos productivos (Mosquera 2012).

Explotación maderera.

Los estudios de Mosquera (2012), nos cuentan que:

Un componente importante dentro de este renglón económico es la silvicultura y extracción de la madera, que de acuerdo a la serie PIB de 2005 es la actividad de mayor peso (11.9% del PIB total) después de la educación y la administración pública; datos inconsistentes con la de 1994 en el que dicha actividad no es representativa (3.3% del PIB total). Según los datos del PIB (serie 1994), este tuvo una fuerte caída entre los años 1990 y 1991. A partir de allí crece hasta llegar a su pico en 1999, decreciendo un poco para el 2000, pero teniendo un comportamiento más o menos constantes hasta 2006, donde disminuye levemente por las restricciones del corte de madera a colonos y personas sin títulos de propiedad sobre la tierra, quedando la explotación a cargo de resguardos indígenas y comunidades afrocolombianas en territorios de titulación colectiva. Al igual que el resto de actividades extractivas, se intuye que la extracción forestal está igualmente subestimada, dada la ilegalidad con que se ejerce esta actividad y la debilidad en los controles ejercidos institucionalmente.

En los territorios de interés los corregimientos de Acosó y Jigualito en Condoto, los permisos de aprovechamiento ante la autoridad ambiental no se registran, son ausentes, siendo su aprovechamiento local, autoconsumo en las comunidades y de manera ilegal con fines de comercialización (Palacios 2019, recopilación propia). En el caso del corregimiento de Basurú en Istmina, el aprovechamiento forestal ha sido importante y a la luz de estudios técnicos y de permisos otorgados por la autoridad ambiental regional (CODECHOCO); quienes han autorizado el aprovechamiento forestal persistente de 1.800 hectáreas (**Tabla 1**) derivado de especies como: Algarrobo (*Hymenaea eblougifolia*), Anime (*Protium neryosum*), Carrá (*Hiberudendrum patinoi*), Chano (*Hurriastrum procerum*), Lechero (*Brosimum utile*), Otopo (*Iryanthera* sp.), Cedro (*Cedrela odorata*), Lirio (*Couma macrocarpa*), Abarco (*Cariniana piriformis*). Las comunidades de estos territorios (Condoto e Istmina)

participan en pequeñas asociaciones o establecen pequeños aserríos los cuales extraen del bosque anualmente (1'784.000 m<sup>3</sup> y utilizan 234 especies, Orjuela et al., 2004) que son empleadas de forma artesanal y empírica para la construcción de casas, canoas, canales y palancas para transporte fluvial; materiales como pilón y mazo para el trillado tradicional de arroz; armarios, camas, sillas y cucharones para el uso doméstico; a parte de esta utilidad se encuentra la medicinal, debido a que, especies como lirio y el palo de perico sirven para el tratamiento de enfermedades como gastritis y malaria respectivamente y de otras especies se utiliza la corteza para baños frescos y en menor escala por grupos al margen de la ley que aprovechando su presencia y su poder en estos territorios, controlan el tráfico de la madera ilegal que se mueve por todo el departamento.

**Tabla 1. Año y volumen de aprovechamiento forestal persistente según actos administrativos de CODECHOCO.**

Año	Volumen autorizado (hectáreas)	Acto administrativo CODECHOCO
2007	600	Resolución 0157 de 2007
2009	150	Resolución 1221 de 2009
2010	200	Resolución 3366 de 2010
2011	150	Resolución 1816 de 2011
2013	300	Resolución 0573 de 2013
2016	400	Resolución 0438 de 2016

Fuente: Elaboración propia con información de CODECHOCO

### 1.3. Aspectos biofísicos

#### Ubicación y contexto de los municipios.

Los territorios rurales abordados, se encuentran dentro de los municipios de Condoto e Istmina en el departamento del Chocó-Colombia (**Tabla 2**), al interior de la cuenca hidrográfica del río San Juan, el segundo de mayor importancia del Chocó después de los ríos Atrato y el Baudó. Al cual, tributan los ríos Condoto, Iró y Suruco.

Condoto fue fundado como municipio en 1758, se encuentra geográficamente ubicado a los 5°05'30" latitud Norte y 76°39'00" longitud Oeste, su extensión es de 890 km<sup>2</sup> y está por encima de los 70 msnm. En el caso de Istmina fue fundado como municipio en 1834, geográficamente ubicado a los 5°09'48" latitud Norte y 76°41'12" longitud Oeste, su extensión es de 2480 km<sup>2</sup> y está por encima de los 65 msnm.

**Tabla 2. Ubicación geográfica de los territorios en Chocó: Condoto (Acosó y Jigualito) e Istmina (Basurú)**

Municipio	Corregimiento	Coordenadas	Altitud (m)	Vía de acceso	Distancia del centro poblado a la cabecera municipal (Km)
Istmina	Basurú	05°6'17,061"N 76° 45'33.453" W	55	Terrestre	16
Condoto	Acosó	5°05'49.8" N 76° 33'41.3" W	89	Fluvial	31
	Jigualito	5°0'57.233" N 76°42'34.013" W	54	Terrestre y Fluvial	7

Fuente: Recopilación propia en campo (uso GPS)

## Clima

En general, el clima del Chocó es superhúmedo de selva con lluvias durante todo el año. Las condiciones son húmedas desde el norte del departamento y se incrementan gradualmente hacia el centro, formando un ovalo que se concentra en los municipios de Quibdó y Lloró, alcanzando volúmenes de lluvia por encima de los 10.000 mm al año; las condiciones húmedas disminuyen hacia la parte costera, mientras que para el sector de la cordillera occidental se evidencia un clima superhúmedo (IGAC 2011).

Estas condiciones irradian los municipios de Condoto e Istmina; el primero, presenta específicamente un clima cálido húmedo, una temperatura promedio de 28°C, humedad por del 90%, los valores de brillo solar oscilan entre 45 y 120 horas mensuales, presentando al mes de noviembre como el más bajo y el

mes de febrero–marzo como el más alto y precipitación media anual de 6.854 mm aproximadamente, el régimen de lluvia es monomodal, el periodo seco y de menor precipitación se presenta de enero a marzo, mientras la temporada lluviosa empieza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre (PD Condoto 2016-2019; Mosquera 2012).

El segundo, presenta un clima variado que contrasta con sus pisos térmicos: cálido, medio frío y templado, temperatura media de 25.9°C, una humedad por encima del 85%, los valores de brillo solar oscilan entre 49 y 105 horas mensuales, presentando al mes de noviembre como el más bajo y el mes de febrero como el más alto; la precipitación media anual de 8.000 mm aproximadamente, el régimen de lluvia es monomodal, el periodo seco y de menor precipitación se presenta de enero a marzo, mientras la temporada lluviosa empieza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre (PD Istmina 2016-2019; Mosquera 2012).

En cuanto al balance hídrico o equilibrio en la disponibilidad de agua, según Rangel & Arellano (2004) en su estudio de clima para el Chocó evidencian que, en la mayoría de las estaciones climatológicas consideradas, los valores de E.T.P (Evapotranspiración Potencial) 89. Según la clasificación climática de Thornthwaite hay dos tipos de climas: uno los superhúmedo con poca deficiencia de agua, de mesotermal a megatermal, y otro es el moderadamente húmedo con poca deficiencia de agua, megatermal y con baja concentración de calor. En la región también es normal encontrar el clima superhúmedo, a excepción del extremo Sur en donde el grado de humedad disminuye a moderada y ligeramente húmedo (Eslava, 1994).

Mosquera (2012), evidencia que los valores de precipitación y evapotranspiración potencial en los territorios rurales de Istmina y Condoto presentan excesos de agua y sus rangos de disminución oscilan entre los 300 y 900 milímetros.

## Geología y Geomorfología

Desde el punto de vista geológico, la mayor parte de las tierras bajas del Chocó emergió por encima del nivel del mar hace unos 2 millones de años, durante la parte final del Plioceno y comienzos del Pleistoceno, al mismo tiempo con el levantamiento de los tres ramales de los Andes y con la formación de una conexión definitiva entre América del Norte y América del Sur (Ocampo 2014)

La zona de estudio se encuentra ubicada geológicamente dentro una gran depresión estructural conocida como el Geosinclinal Bolivariano, costado noroeste de Suramérica (Pacífico). Que se extiende desde el Golfo de Urabá, en el noreste de Colombia, hasta el sureste del Golfo de Guayaquil en el sur del Ecuador, con una longitud de 900 millas (cerca de 1.450 Km, de los cuales en Colombia son 832 km, que incluyen los 300 Km que corresponden al río Atrato). En este geosinclinal se encuentran las vertientes del Pacífico colombiano, desde la desembocadura del río Atrato en el Golfo de Urabá, hasta la desembocadura de los ríos Mira y Mataje en el Sur del Departamento de Nariño, de los cuales el Departamento del Chocó integra la mitad, hasta la desembocadura del río San Juan al Norte de Buenaventura (Ifcaya, 2013).

La configuración de los paisajes actuales en Istmina y Condoto, corresponden a llanuras aluviales, Cuaternarias de ríos principales como el San Juan con área sujeta a inundación por acción de los ríos, ambientes fluvio-lacustres con zonas influenciadas por el caudal del río, quebradas o corrientes y, la presencia de terrazas bajas (>50-100 m de altitud) y colinas bajas (>100-250 m de altitud) (Rangel-Ch. 2004).

## Suelos

Los territorios de Basurú (Istmina), Acoso y Jigualito (Condoto) comprenden áreas dentro de suelos de terraza, planos inundables y lomerío estructural que, a su vez, se han desarrollado a partir de arcilla y areniscas sedimentarias con pendientes. Las propiedades físicas de los suelos evidencian que son profundos sus horizontes entre 0 y 150 centímetros, pendientes, humedad alta, textura franco a franco arenoso, franco arcillo, arenoso con drenaje imperfecto. Su uso recomendado es de tipo forestal y agrícola (PD Condoto 2016-2019; PD Istmina 2016-2019; Quejada 2006).

## Agua

La red hídrica de los territorios rurales de Basurú en Istmina, así como de Acoso y Jigualito en Condoto, representa la dinámica de vida de las comunidades allí asentadas, la presencia del río San Juan, siendo el más importante de la vertiente del Pacífico colombiano y el más caudaloso en Sudamérica (1.300 metros cúbicos

por segundo), teniendo a su vez como afluente el río Condoto, Tamaná y Calima. La presencia de estos ríos y precipitaciones, guarda en gran medida el uso de las prácticas cotidianas de los pobladores en su uso agrícola y demás labores productivas, el desplazamiento a parcelas o viviendas, así como su disfrute de recreación o para las labores domésticas.

Frente a la cobertura, sólo un 44% de la población de la región Pacífico tiene acceso a agua potable, un 49% a alcantarillado y un 27% a energía eléctrica<sup>5</sup>, situación que contrasta en los territorios rurales donde se cuenta con sistemas parciales de acueducto unos abandonados y otros deteriorados.

## Bosques y Biodiversidad

El departamento del Chocó pertenece a la región del Chocó biogeográfico colombiano, reconocida mundialmente por sus selvas de alta riqueza, diversidad y variedad de endemismos (Bernal *et al.*, 2015). El territorio chocono forma parte de una de las 25 áreas prioritarias a nivel global para la conservación de la biodiversidad, que son llamados hotspot, entendidos como puntos críticos de biodiversidad, los cuales fueron seleccionados según los endemismos y el grado de amenaza de las especies que los habitan (Myers *et al.*, 2000).

En la investigación de Cuesta & Martínez (2016), se reporta que Chocó cuenta con 5.976 especies de plantas, de las cuales 579 (9,7%) se encuentran catalogadas dentro de alguna categoría de amenaza. Los valores más altos en número de especies se encuentran para los municipios de Bahía Solano (22,1%), Quibdó (21,7%), San José del Palmar (20,3%), Nuquí (16%), Riosucio (15,9%) y Acandí (14,8%). Además, se determinó la pérdida potencial de especies (grado de vulnerabilidad florística potencial), respecto a la práctica de la minería auroplatínifera realizada con maquinaria pesada en el Chocó, indicando que, a nivel municipal, Condoto (9,43%), Istmina (7,75%), Nóvita (7,74%), Quibdó (7,64%) y San José del Palmar (6,56%) fueron los municipios con mayor vulnerabilidad florística potencial.

---

<sup>5</sup> Linde, P. (2018). Gestionar el agua en la región más húmeda del país más lluvioso [https://elpais.com/elpais/2018/10/04/planeta\\_futuro/1538659593\\_460411.html](https://elpais.com/elpais/2018/10/04/planeta_futuro/1538659593_460411.html)

En cuanto a diversidad de líquenes (asociaciones simbióticas de hongos y algas), en la región del Chocó colombiano, se han encontrado 189 especies, pertenecientes a 67 géneros y 28 familias. Según la altitud, esta riqueza puede variar; ya que en el estudio realizado encontraron que entre los 0 y 200 m donde se incluyen los ambientes estuarinos, fluvio lacustre, llanura aluvial y terrazas bajas, se encontraron 146 especies representadas en 56 géneros y 26 familias con distribución restringida; En la zona que va entre los 200 y los 1000 m se presentan 45 especies representadas en 28 géneros y 19 familias. Siendo las familias más ricas en el número de especies Gomphillaceae, Parmeliaceae y Trichotheliaceae y los géneros más ricos son *Tricharia*, *Porina* e *Hypotrachyna*. Respecto a los musgos, se encontraron 132 especies, representadas en 6 géneros y 34 familias; encontrándose en la subregión ubicada entre los 0 y 200 m, 99 especies agrupadas en 19 familias y 41 géneros y en la región ubicada entre los 201 y los 1000 m, 87 especies representadas en 21 familias y 46 géneros (Rangel 2004).

En cuanto a la riqueza de helechos (pteridófitos), en el departamento del Chocó, se han registrado 459 especies en altitudes que van hasta los 3000 m (Forero & Gentry, 1989) y en un estudio reciente, se encontraron 364 especies de pteridófitos en este departamento, siendo la mayor en el Chocó biogeográfico colombiano (Rangel 2004).

## Caracterización faunística

El departamento del Chocó cuenta con una importante diversidad faunística debido a la variedad de hábitat y microhábitat existentes en sus ecosistemas, además, las características climáticas que posee, le brindan las condiciones idóneas para la presencia de los diferentes grupos biológicos. El informe realizado por el IIAP (2018) acerca del estado de las especies faunísticas de interés ecológico especial, infiere que el Chocó Biogeográfico ostenta una gran diversidad biológica, lo que permite la presencia de anfibios y reptiles representativos de familias como Dendrobatidae, Leptodactylidae, Hylidae, Centrolenidae, Bufonidae, Caecilidae, Cecílias y algunas salamandras y numerosas especies dentro de las familias Viperidae y Colubridae. Igualmente, los lagartos son abundantes y van desde diminutos geos de costumbres nocturnas, hasta iguanas que se asolean junto a los cuerpos de agua, en donde es común encontrar variadas especies de tortugas, babillas y caimanes. Para el grupo de aves se destacan especies grandes y ornamentales como guacamayas, loros, tucanes, habitantes de dosel; en las grandes alturas se observan águilas arpía (*Harpia harpyja*) y miquera (*Morphus*

*guianensis*); en el sotobosque y en los árboles se mueven diversas especies de paujiles y pavas de monte; aparte de estas especies de gran tamaño en el bosque, habitan cientos de especies de aves pequeñas, sobresaliendo por su diversidad los atrapamoscas (Tyranidae), hormigueros (Thamnophilidae), tangaras (Thraupidae) y colibríes (Trochilidae). Gran parte de los mamíferos existentes en estos bosques lo constituyen los murciélagos, especies de gran importancia ecológica por ser grandes dispersores de semillas e igualmente sobresalen otras especies de mamíferos como monos, perezosos, puerco espines, ardillas y varios marsupiales (chuchas), en tierra se encuentran jaguares, pumas, dantas, (Tapirus) y los saínos (*Pecari tayacu*, *tayassu pecari*), además, de roedores incluyendo ratas, ratones, ñeques (*Dasyprocta*) y guaguas (*Aguti paca*).

Las subregión del San Juan cuentan con el registro de los diferentes grupos faunísticos presente en el Chocó, contando el registro de más de 50 individuos aproximadamente distribuidos en dos familias como lo son Vespertilionidae y Phyllostomidae, siendo esta última, la más representativa al contar con ocho géneros y trece especies registradas entre los municipio de Istmina y Condoto (Colección Teriológica de la UTCH), igualmente, pobladores e investigadores indican la presencia de otras especies de mamíferos como *Didelphis marsupialis*, *Potos flavu*, *Cuniculus paca*, *Choloepus hoffmanni*, *Cabassous centralis*, entre otros (Grupo de Investigación en Herpetología–Colección de referencia de la UTCH, Datos sin publicar), en cuanto a aves, a pesar de que no existen registro en colección para este grupo, en diferentes investigaciones se han observados individuos del orden Passeriformes el cual representa una gran diversidad de especies con familias representativas como Icteridae y Thamnophilidae que se encuentran en diferentes hábitats. En cuanto a herpetos el municipio de Condoto cuenta con seis especies, cuatro géneros y cuatro familias, siendo Eleutherodactylidae la familia más representativa dentro de los Anuros de acuerdo a los registros del (Grupo de Investigación en Herpetología–Colección de referencia de la UTCH), en el municipio de Istmina se han observado individuos de la familia Corytophanidae, Dendrobatidae, Bufonidae y Craugastoridae, siendo esta última las más representativas. Para el grupo entomológico (insectos) el municipio de Istmina registra 209 individuos con Formicidae y Scolytidae, como las familias más representativas de los Órdenes Himenópteras y Coleóptera (Grupo de Investigación en Herpetología–Colección de referencia de la UTCH, Datos sin publicar). Estos grupos biológicos contribuyen al funcionamiento dentro de la dinámica de los ecosistemas, favoreciendo las interacciones interespecíficas e intraespecíficas de los organismos y equilibrio en los ambientes.

## 1.4. Aspectos demográficos y socioeconómicos

De acuerdo con los resultados y proyecciones (2005-2020) del censo 2005 del DANE la población de Istmina y Condoto presenta los siguientes datos poblacionales (**Tabla 3 y 4**):

**Tabla 3. Población urbana y rural de los municipios de Condoto e Istmina (Chocó) según proyecciones (2005-2020) del censo 2005 del DANE**

Población (2015)	Istmina	Condoto
Total	25 351 hab.	14 660 hab.
Urbana	20 112 hab.	10 324 hab.
Rural	5 239 hab.	4 336 hab.

Fuente: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\\_20/ProyeccionMunicipios2005\\_2020.xls](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls)

**Tabla 4. Población contabilizada de los Corregimientos de los territorios rurales de los municipios de Condoto e Istmina (Chocó): derivada del levantamiento de información de campo año 2018.**

Población (2019)	Istmina	Condoto	
		Acosó	Jigualito
Rural Contabilizada	310 hab.* 202 hab.+	300 hab.* 18 hab.+	171 hab.* 38 hab.+
Hombres	72 hab.	7	25 hab.
Mujeres	84 hab.	11	13 hab.
Adultos mayores	ND	ND	20 hab.
Jóvenes	ND	3	9 hab.
Niños	46 hab.	0	9 hab.
Viviendas	62 viviendas, 58 están habitadas	60 viviendas, 7 familias están habitadas (18 personas)	30 viviendas, 19 están habitadas

\* Dato estimado por el número de viviendas que existen.

+ Habitantes residentes en la actualidad.

ND. No hay Dato

Fuente: Elaboración propia – Datos de salida de campo

Para estos territorios, la gran mayoría de la población es negra y afrodescendiente, pero también hay un significativo número de pobladores nativos de la región. Además, en las décadas de los 80's y 90's comenzó un fuerte desplazamiento de pobladores de otras regiones del país, como los paisas y costeños, que llegaban en busca de la riqueza del oro y el platino e instalaron en estas ciudades. Como puede observarse, para los municipios la mayor densidad poblacional se encuentra en las cabeceras municipales, la población rural a pesar de ser baja, fue en el pasado de una representación mayor, que cambió por las dinámicas del conflicto y hoy tiene procesos de retorno lentos y voluntarios de las familias.

En las zonas se presentan bajos ingresos familiares que impiden la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, así como el cuidado de la salud y la educación al interior de la comunidad (Quejada 2006). Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2016 Quibdó fue la ciudad con mayor índice de pobreza multidimensional con un valor de 49,2%, frente a un 17,8% del promedio nacional, convirtiéndolo en el departamento más pobre de Colombia. La pobreza extrema en el Chocó aumentó 3.5 puntos, pasando de 35.6% en 2013 a 39.1% en 2014; en el país rebajó de 9.1% a 8.1%. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el concepto de pobreza extrema o indigencia corresponde a aquellos hogares en donde los ingresos no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de alimentación. (Valencia, Mendoza, Hansen y De la Cruz, 2017).

En lo económico, hace falta fuentes de empleo que permitan a las personas obtener recursos económicos para cubrir total o parcialmente sus necesidades básicas, trayendo esto como consecuencia, costumbres que determinan las condiciones de salubridad de los sitios de vivienda y trabajo, como el sedentarismo, promiscuidad, consumo exagerado de carbohidratos, alto consumo de sal, grasas de origen animal, deficiente uso de proteína, prácticas religiosas, medicina tradicional (Quejada 2006). Para Mosquera (2012: 152):

La economía chocoana es una economía de subsistencia, con una producción de bajo valor agregado y mayoritariamente extractiva. Si bien las economías en las regiones más productivas del país han iniciado en el sector primario, para luego saltar a la transformación de materias primas y la prestación de servicios asociados a la economía cada vez más especializados, en el Chocó este salto no se ha dado. Ello está asociado a que no hay un mercado local que estimule la creación de

industrias, que a su vez se asocia a la baja densidad de población, la carencia de ingresos y el aislamiento. Aparte de los problemas en infraestructura física, la debilidad institucional y las condiciones de inseguridad”. “De igual manera, los indicadores de empleo muestran la flexibilidad laboral de la población chocoana, su capacidad de adaptarse a los ciclos naturales de producción (subienda de pescado y cosechas) y de generar procesos de autoempleo. Pero también la falta de puestos formales de trabajo, concentrados en los entes públicos, paralelo al alto porcentaje en subempleo.

Según la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) realizada por el DANE, el promedio de tasa de desempleo en Chocó de los años 2010 al 2019 es de 10.92, siendo 2014 y 2019 los años con mayores tasas de desempleo, para el año 2014 fue de 12,4% frente a un 9.1% nacional y para el año 2019 fue de 12% frente a un 10.5% nacional.

## 1.5. Actores y Redes sociales

Para las comunidades rurales de Condoto e Istmina, se identificaron los actores sociales claves en el manejo, gestión, uso y conservación del entorno socio-ecológico del territorio.

Los posibles actores relacionados con la dinámica de vida de las comunidades fueron identificados de forma previa al trabajo de campo con una revisión de fuentes secundarias; posteriormente, fueron priorizados e incluidos otros actores de acuerdo con la información suministrada por los funcionarios de entidades de jurisdicción del territorio, y finalmente, durante el trabajo de campo, la lista fue ajustada y complementada a partir de la información obtenida por las entrevistas. La caracterización de cada uno de los actores se basó en información recabada a partir de documentos técnicos, páginas web institucionales, observación en campo y análisis de los diálogos obtenidos de las entrevistas.

En la **Tabla 5** se enlistan y caracterizan los 11 actores identificados en el estudio indicando su categoría (Organización social, Estado, Sector productivo, Academia, etc.), la escala en la que hace presencia o actúa, los municipios donde fueron identificados y sus características principales (descripción /actividad o misión).

Igualmente se define para cada actor, el papel que desempeña con relación al control, manejo y gestión del ecosistema y sus recursos (papel activo o pasivo), así como su nivel de influencia y de dependencia (beneficiarios prioritarios, actores secundarios y externos). Siguiendo a Martín-López & González (2012) estas categorías y conceptos se definen así:

Papel activo: cuando el actor controla el manejo y gestión de los servicios.

Papel pasivo: cuando el actor se ve afectados (positiva o negativamente) por la gestión de los servicios.

Beneficiarios prioritarios: su bienestar depende del suministro de los servicios. A su vez pueden ser clasificados como: **actores clave**, quienes tienen una elevada capacidad de gestión y que, a su vez, dependen de los servicios. Y **actores vulnerables**, aquellos cuyo bienestar depende de los servicios, pero no tienen capacidad de gestión.

Actores secundarios: con elevada influencia sobre el suministro de los servicios

Actores externos: su bienestar no depende del suministro de los servicios, y no tienen capacidad de gestionar o influir en el flujo éstos.

**Tabla 5. Cuadro de caracterización de actores identificados en los municipios con jurisdicción en los territorios rurales de Condoto e Istmina – Chocó (Colombia)**

Actor	Papel	Tipo de actor	Categoría	Escala	Municipio	Actividad o misión/Descripción
Alcaldía Municipal	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Estado	Local	Condoto (Todos los corregimientos)	Entidad territorial del orden municipal encargado de la administración política. En general los habitantes guardan una relación de conflicto o ambigua con las administraciones actuales y sus dependencias debido a la falta de presencia y atención social, frente a aspectos como la construcción y mantenimiento de vías y destinación de recursos al sector rural que mejoren las condiciones de vida de los pobladores.

Actor	Papel	Tipo de actor	Categoría	Escala	Municipio	Actividad o misión/Descripción
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica	Activo	Actor secundario	Estado	Local	Condoto (Todos los corregimientos)	Desarrolla la asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños y medianos productores de acuerdo a las Políticas establecidas en el Plan de Desarrollo y en el Programa Agropecuario Municipal (PAM). Coordinar y supervisar los programas tendientes al mejoramiento de las explotaciones agrícolas y agropecuarias.
Concejo Municipal	Pasivo	Beneficiarios primarios (Clave)	Estado	Local	Condoto (Todos los corregimientos)	Organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes. Tomar decisiones y llevar actos administrativos para la ejecución de proyectos.
SENA Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad (Sede Condoto y Sede Istmina)	Pasivo	Actor externo	Estado	Nacional	Condoto (Todos los corregimientos)	Está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994). Centros de esta región ofrecen formación en sistemas, peluquería, sector agrícola, y de la madera, entre otros.
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	Activo	Actor secundario	Academia	Nacional	Condoto Istmina	Desarrolla procesos de formación profesional en el Centro de Desarrollo Subregional del San Juan con ocho programas académicos.

Actor	Papel	Tipo de actor	Categoría	Escala	Municipio	Actividad o misión/Descripción
Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional)	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Organización de ejercicio militar y de naturaleza civil	Nacional	Todos los municipios	Entre la Fuerza pública y los grupos armados se establece una relación de conflicto por el control estratégico del territorio que se disputa también entre los diferentes grupos armados (guerrilla, paramilitares) y que termina siendo prioridad por encima de la seguridad y bienestar de los pobladores locales.
Grupos armados	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Organización de ejercicio militar	Nacional	Todos los municipios	Organización armada al margen de la ley. Control territorios estratégicos. Se identificó que hacia la región del San Juan entre 1990 y 2008; había presencia y control significativo de grupos armados: El frente 34 de las FARC, seguida por el ELN y en menor proporción por el grupo paramilitar AUC. Con la firma del acuerdo de paz en 2016 se reduce la presencia de las FARC; sin embargo, se generaron grupos de disidencias de las FARC-EP que influyen en la zona, junto a los grupos antes mencionados. Hay una relación de conflicto entre grupos armados y propietarios de los predios debido a los fenómenos de secuestro, robo y extorsión, y con los pobladores locales por los asesinatos, desapariciones y desplazamiento forzado.
Mineros	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Sector productivo	Nacional	Condoto e Istmina	Explotación de oro en el Distrito Minero del San Juan. Se desarrolla de manera ilícita sin título minero de manera aluvial con la utilización de mercurio. Generando deterioro ambiental (pérdida de biodiversidad y conectividad biológica)

Actor	Papel	Tipo de actor	Categoría	Escala	Municipio	Actividad o misión/Descripción
Aserradores	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Sector productivo	Local	Istmina	Grupo de aserradores migrantes y nativos que acceden a predios en ocasiones autorización de aprovechamiento forestal persistente o ilegal de donde extraen maderas para su venta local o interdepartamental.
COCOMINSA–Consejo Comunitario Mayor De Istmina y Medio San Juan	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Organización social	Local	Istmina (Consejo Comunitario Local de Basurú)	Conformado por los pobladores de las comunidades locales rurales, dedicadas a la producción agrícola y/o pecuaria generalmente. Territorio colectivo de comunidades negras.
COCOMACOIRO–Consejo Comunitario Mayor de Condoto y Río Iró	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Organización social	Local	Condoto (Consejo Comunitario Local de Acoso)	
Personería Municipal	Activo	Beneficiarios primarios (Clave)	Organización social	Local	Condoto Istmina	Es el representante de la comunidad y se encarga permanentemente de ejercer la defensa de los derechos; recibe las quejas que presenta cualquier persona sobre las situaciones violatorias de los Derechos Humanos, informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos que constituyan su violación y promueve e inicia las acciones necesarias que conduzcan a la defensa y garantía de los mismos. El Personero es el supremo agente del Ministerio Público en su municipio, defensor de los Derechos Humanos y veedor ciudadano
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCÓ	Activo	Actor secundario	Estado, Sector productivo	Departamental, Local	Chocó (Todos los municipios)	Ejercer como máxima autoridad ambiental y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los Recursos Naturales Renovables, en el marco del fortalecimiento del SINA fomentando la integración de las comunidades indígenas y negras que tradicionalmente habitan el Departamento del Chocó.

Fuente: Elaboración propia derivada de matriz de caracterización de actores.

## 1.6. Servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos o bienes ambientales, son los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y que son el resultado de la interacción de componentes, estructuras y funciones de los ecosistemas (PNGIBSE, 2012). En este sentido, la valoración que cada comunidad rural hace de los servicios ecosistémicos fue identificada a partir de la información obtenida en las entrevistas y la observación durante el trabajo de campo. Además, da cuenta de la manera cómo los servicios son usados, percibidos y valorados por los diferentes actores. Los servicios identificados fueron clasificados en servicios de abastecimiento o aprovisionamiento, regulación, culturales y de soporte, y se consideró, siguiendo a Hein et al. (2006) y la PNGIBSE (2012) que permite revelar las diferencias entre las perspectivas de uso y valor de los servicios por parte de los actores, según su grado de dependencia directa o indirecta.

En la **Tabla 6**, se incluye un resumen de los servicios identificados, considerando a manera específica el tipo de servicio, la escala de suministro y aprovechamiento, los cambios percibidos (aumenta, mantiene, fluctúa, disminuye o ha desaparecido) y sus causas, y la importancia de cada uno de éstos, es decir, si son considerados esenciales, importantes, necesarios o prescindibles.

**Tabla 6. Servicios ecosistémicos de los territorios rurales de Condoto e Istmina**

Tipo	Servicio	Escala (origen/ aprovechamiento)	Importancia	Cambios
Abastecimiento	Recurso hídrico	Local / Local-Regional	Esencial	↔
	Recurso forestal maderable	Regional / Nacional	Importante	↓
	Oxígeno-aire	Local / Local	Esencial	↕
	Tierra fértil y productiva	Local / Local	Importante	↓
	Fauna	Local / Local	Prescindible	↓
	Minerales	Local / Global	Prescindible	↑
	Material de playa	Local / Global	Importante	↑
	Minería	Local / Global	Importante	↑
	Hidroeléctrica	Local / Regional	Necesario	↓

Tipo	Servicio	Escala (origen/ aprovechamiento)	Importancia	Cambios
Regulación	Bosque	Regional / Regional	Esencial	↓
	Clima	Local / Regional	Importante	↕
	Biodiversidad	Regional / Regional	Importante	↓
	Barrera fitosanitario	Local / Regional	Importante	↔
Cultural	Turismo	Local / Global	Prescindible	↓
	Estético	Local / Global	Importante	↕
	Didáctico	Local / Global	Importante	↔
	Comunicación y comercio	Regional / Regional	Necesario	↔
	Histórico	Regional / Regional	Importante	↔
	Religioso	Regional / Regional	Importante	↔
Soporte	Producción primaria de biomasa	Local / Local	Importante	↑
	Provisión de hábitat para especies	Local / Local	Esencial	↓
	Renovación natural del agua	Local / Local-Regional	Esencial	↕

Convenciones: en la columna cambios se incluyen: ↕: fluctúa; ↓: disminuye; ↑: aumenta; ↔: se mantiene.

Fuente: Elaboración propia.

En general, como servicios críticos se evidenciaron aquellos de gran importancia, necesarios y prescindibles; estando relacionados con la existencia de conflictos de uso entre actores de diferentes escalas o categorías que se benefician del mismo servicio o de servicios relacionados a escalas ecológicas diferentes como se puede apreciar en la tabla 1.6.1, en esta categoría se resaltan los servicios recurso hídrico y el recurso forestal y, se considera que, el incremento y el abastecimiento de actividades mineras representa una amenaza para los ecosistemas de las tierras bajas de la cuenca del río San Juan debido a su impacto ambiental.

## Conclusiones

De acuerdo a la caracterización ecosistémica, el territorio reviste importancia ambiental y cultural, la presencia de recursos naturales renovables como agua, madera, frutos y semillas permiten su sostenibilidad natural, los recursos no renovables, provenientes de suelo y subsuelo, representado en oro y platino generan la obtención de ingresos y capital de conflicto social. El escenario cultural, lo representan las comunidades negras en su gran mayoría, seguido de la población mestiza y blanca en menor proporción, que se ha asentado por la abonanza minera que representa el territorio; la población negra esta organizada en Consejos Comunitarios en su conjunto familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia y comparten una historia.

Los sistemas productivos se caracterizan por la utilización de medios de producción tradicional y poco tecnificados, dada la existencia de limitaciones en la fertilidad de suelos. Siendo relevantes en la economía local el plátano, la yuca, el maíz, el banano bocadillo, la piña, el coco, el achín, el chontaduro, el borojó, la caña panelera, el ñame y el cacao.

La riqueza animal esta representada por la presencia de especies de mamíferos como *Didelphis marsupialis*, *Potos flavu*, *Cuniculus paca*, *Choloepus hoffmanni*, *Cabassous centralis*; en anuros se destacan representantes de la familia *Corytophanidae*, *Dendrobatidae*, *Bufo* y *Craugastoridae*, en aves familias representativas como *Icteridae* y *Thamnophilidae*, para insectos las familias más representativas de los Órdenes Himenópteras y Coleóptera.

Los actores sociales que realizan mayor inter-relación en el territorio son: la Alcaldía Municipal con el Consejo Comunitario, este a su vez con la Personería, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica – UMATA, seguido del SENA Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, en esa misma medida se encuentra la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ con interacción con los Mineros y Aserradores y todos a su vez presionados por los Grupos armados.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, J. 1924. El Chocó: Relaciones de viaje. Sociedad geográfica de Colombia. 194 Pg.
- Álvarez, S. L., Gómez, A. M. & Cano, W. A. (2015). Caracterización socioeconómica y cultural del complejo de páramos frontino–urrao, en el marco de los estudios técnicos, económicos, ambientales y sociales para la identificación y delimitación de complejos de páramos a escala 1:25.000. Universidad de Antioquia. Grupo Medio Ambiente y Sociedad -MASO. Convenio interadministrativo 13-014 (FA 005 de 2013) Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt–Fondo Adaptación.
- Bernal, R., Gradstein, R.S. & Celis, M. (2015). Notas de prensa. En: Primer catálogo de plantas y líquenes de Colombia. Agencia de Noticias, Universidad Nacional de Colombia. Abril 13 de 2015. En: La biodiversidad nacional está al alcance de un click. Redacción vida. Periódico El Tiempo Abril 16 de 2015.
- Bonilla N S (2018): Especies de interés especial cerro Tacarcuna-Chocó, en el marco del proyecto Colombia BIO. v1.3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann (IIAP).
- Cuesta, V. H. & Martínez, R.C. (2016). Vulnerabilidad de los bosques naturales en el Chocó biogeográfico colombiano: actividad minera y conservación de la biodiversidad. *Bosque* 37(2): 295-305 pp. DOI: 10.4067/S0717-92002016000200008.
- DANE. (2020). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-ydesempleo>.
- Eslava, J. 1994. Climatología del Pacífico Colombiano. Academia Colombiana de Ciencias Geofísicas. Colección Eratóstenes No 1: 79 pp. Santafé de Bogotá.
- Flórez-López, J. A., Millán-Echeverría, D. C. (2007). *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*. Tumaco: Diócesis de Tumaco, Quibdó: Diócesis de Quibdó.
- Forero, E. & Gentry, A.H., 1989.- *Lista anotada de las plantas del Departamento del Chocó, Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Galvis, J. & Mujica, J. 1993. Geología. pp. 80-95. En. Leyva, P. (ed.) Colombia Pacífico. Fondo FEN, Bogotá.
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP (2018). Estado de las especies faunísticas de interés ecológico especial. Recuperado de: <https://siatpc.iiap.org.co/docs/avances/estadofauna.pdf>

- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP (2015). Cartografía IGAC, Recalculado Equipo SIG – IIAP.
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP (2005). Diagnostico situacional de la minería artesanal y en pequeña escala desarrollada por afrocolombianos en territorios colectivos de comunidades negras en el Chocó biogeográfico. Quibdó. 104 pp.
- Ingenieros Forestales Consultores y Asociados Ltda. – Ifcaya. 2013. Formulación del Plan de Ordenación Forestal de 300.000 Ha. En La Cuenca del Rio Atrato, Parte Alta (Jurisdicción de los municipios de Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Atrato y Cértegui.) Contrato 0229/2012 – Corporación Autónoma Para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. (2011). Estudio general y zonificación de tierras del departamento del Chocó. IGAC. Bogotá. 321pp.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. 1999. Proyecto zonificación ecológica de la Región Pacífica colombiana: biogeografía. Instituto Geográfico Agustín Codazzi & Ministerio de Medio Ambiente, Santafé de Bogotá.
- Leal, C. (2009). La compañía minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia, 1897- 1930. Historia Crítica, edición especial. Bogotá, 362: 150-164 pp. ISSN 0121-161
- Martín-lópez, B., & González, J. A. (2012). Ciencias de la sostenibilidad: guía docente. Universidad del Magdalena. Santa Marta, Colombia.
- Myers, N., Mittermeier, R.A., Mittermeier, C., De Fonseca, G.A.B. y Kent, J. (2000). Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403: 853–858 pp.
- Mosquera, M. L. Y. (2012). Planeación del desarrollo en el Chocó, una lectura desde los modelos de desarrollo. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia– Facultad de Arquitectura–Escuela de Planeación Urbano Regional. Medellín, Colombia. 236 pp.
- Observatorio Pacífico y Territorio–OPT & Coordinación Regional del Pacífico Colombiano -CRPC (2018). Impactos de la minería en el pacífico colombiano. Investigación financiada por la Agencia de Cooperación Alemana-GIZ. Editorial Nuevo Milenio. 257 pp. ISBN: 978-958-58731-5-5
- Ocampo, F. (2014). Caracterización del entorno regional del complejo paramuno de citará y frontino – urrao, cordillera occidental de Colombia: Chocó. Convenio Específico de Cooperación No 14-13-014- 154CE entre el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt” y La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO. 324 pp.

- Orjuela, R., Rangel, C.H. & Garzon, A. 2004. Usos de las Plantas en el Chocó Biogeográfico. EN: Colombia Diversidad Biótica IV: El Chocó biogeográfico / Costa Pacífica. Instituto de ciencias Naturales Universidad Nacional de Colombia. Rangel, O. (Editor). Bogotá. 911-936pp. ISBN: 958-701-439-1.
- Pacto Municipal para la Transformación Regional-PMTR (2018). Municipio de Condoto Agencia de Renovación del Territorio-ART. Condoto-Chocó. 14 pp.
- Pacto Municipal para la Transformación Regional-PMTR (2018). Municipio de Istmina Agencia de Renovación del Territorio-ART. Condoto-Chocó. 11 pp.
- Plan de desarrollo del municipio de Istmina 2016-2019. “*Construyamos Juntos la Istmina que queremos*” PROYECTO DE ACUERDO N° 003 DE 2016. 130 pp.
- Plan de desarrollo del municipio de Condoto 2016-2019. “*Condoto somos todos*”. 89 pp.
- Quejada, O.F. (2006). Plan de Manejo Forestal. Autorización de aprovechamiento forestal persistente. Consejo Comunitario de Basurú (Municipio de Istmina). Quibdó. 74 pp.
- Quinto, M. J. (2011). Cambios y persistencia en el subsistema minero aluvial del territorio colectivo del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan-ASOCASAN (Tadó Chocó): Entre 1960 y 2010. Trabajo de grado. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 145 pp.
- Rangel-Ch. J.O. (2004). Colombia Diversidad Biótica, IV. El Chocó biogeográfico/Costa Pacífica. Instituto de Ciencias Naturales, Bogotá. 1024 p.
- Rangel, J.O. & Arellano, H. (2004). Clima. En: Rangel-Ch. J.O. (ed.). Colombia Diversidad Biótica, IV. El Chocó biogeográfico/Costa Pacífica. Instituto de Ciencias Naturales, Bogotá. 1024 p.
- Rangel-Ch. J.O. & Lowy-C. P.D. 1995. Tipos de vegetación y rasgos fitogeográficos. pp. 183-198. En: Leyva, P. (ed.) Colombia Pacífico. Fondo FEN, Bogotá.
- Rodríguez-B. M., Casas-C. F., Morato R., Andrade, G., Sánchez, E., Navarrete, J.M., Hurtado, M.L., Rincón, L.M. & Gissong, R. (1993). Conservación de la Biodiversidad del Chocó biogeográfico: Proyecto Biopacífico (Plan operativo). INDERENA, Departamento Nacional de Planeación, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Gobierno de Suiza. Santafé de Bogotá.
- Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba – UTCH (2010). Estudios y Análisis para la Investigación de la Factibilidad Técnica, Socio- Económica y Ambiental del Corredor Atrato – San Juan (convenio 3479 de 2008 INVIAS – Universidad Tecnológica del Chocó). Quibdó, Chocó, Colombia: Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba –UTCH.

- Valencia, M.E., Mendoza, H., Hansen, A., y De la Cruz, Z. (2017). Incidencia de los microcréditos en la pobreza. Estudio de caso, Chiapas México y Chocó-Colombia. *Revista Espacios*, 38 (53), pp 17.
- Van der Hammen, Th. (1961). Estratigrafía tardía del Cretácico y Terciario y tectogénesis de los Andes colombianos. *Bol. Geologie en Mijnbouw*, 40(5): 181-188 pp.
- Zapata, F., y Rondán, V. (2016). La Investigación Acción Participativa: Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña. Lima: Instituto de Montaña. Recuperado de <https://mountain.pe/recursos/attachments/article/168/Investigacion-Accion-Participativa-IAP-Zapata-y-Rondan.pdf>. Consultado el 25 de octubre de 2022.

## Capítulo 2. Situación rural entre el conflicto-posconflicto

Janis Tatiana Restrepo Duque  
Javier Gonzaga Valencia Hernández

El capítulo a continuación, contiene una interpretación del territorio mediada por el proceso investigativo del que se exponen avances. Para el momento esta es la visión limitada en tiempo y espacio que es inherente a la investigación y al proceso mismo de interacción con las comunidades que son copartícipes de la construcción del proceso de IAP previsto en el proyecto. Tal proceso de investigación definió como punto de partida la consulta bibliográfica de diversas fuentes y que complementa una mirada del contexto territorial en el marco del posconflicto en paralelo con las salidas de campo y la aplicación de instrumentos para la descripción del contexto actual<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Este capítulo está basado en un ejercicio preliminar del proceso investigativo, fundamentado en la consulta de fuentes bibliográficas sobre las dinámicas y desarrollos del conflicto armado en el Chocó y especialmente en la subregión San Juan en donde se ubican los municipios de Istmina y Condoto. Cabe precisar que esta caracterización contiene información obtenida a través de consultas bibliográficas y búsqueda activa de información de segunda mano; igualmente contiene algunos datos preliminares de primera mano obtenidos durante esta primera fase del proyecto (a la fecha se han realizado diez salidas de campo por parte de los diferentes participantes del proceso, de las cuales en el marco del componente socio-cultural se ha participado en tres) y que aún no son concluyentes. Se espera dar cuenta de la información obtenida durante el ejercicio investigativo cuando se ahonde en el mismo, a través de la co-construcción durante la IAP con las comunidades

Por ser la descripción de caracterización también una interpretación del territorio, es importante tener claro que las comunidades son quienes marcan los tiempos de la investigación con sus ritmos y realidades, al construir otros ordenamientos políticos y administrativos requieren otros procedimientos para dicha interacción y entonces es cuando el equipo de investigación se encuentra con la necesidad de fijar tiempos para la concertación del proyecto con las organizaciones locales, en este caso con los consejos comunitarios representantes de las comunidades negras de Istmina y Condoto, con quienes se propone un ejercicio metodológico afín a sus intereses que favorece la inclusión del proceso de investigación en las realidades comunitarias. Lo que requiere coordinar tiempos y espacios, en una lógica no lineal que generalmente difiere de las temporalidades institucionales proyectadas.

Bajo tales condiciones es que se enmarca la descripción que se lee a continuación y que se desglosa en tres momentos o situaciones para avanzar en la comprensión del territorio: 1. La persistencia de los conflictos territoriales en el espacio que hoy se denomina Chocó y específicamente en los territorios focalizados por el proyecto (Istmina y Condoto), 2. La inestabilidad o mutabilidad del conflicto en los territorios (en un intervalo de tiempo entre 1990 y 2017) y 3. La esperanza de las víctimas en la actuación del Estado para la construcción del posconflicto.

## **2.1. Conflicto histórico en el Chocó.**

Históricamente el departamento del Chocó ha sido escenario de conflictos territoriales en los que se disputa el acceso y control a los recursos naturales del territorio. Desde antes de la invasión europea hasta hoy, la riqueza del suelo y el subsuelo del Chocó ha sido disputada por diferentes actores: pobladores nativos y colonos, empresas internacionales y nacionales, grupos armados organizados legales e ilegales.

Esta complejidad en las interacciones sociales, no sólo da cuenta de un territorio “periférico” escenario de encuentros interétnicos e interculturales, también

---

con las que se desarrollan las interacciones propuestas en el proyecto de modelos ecosistémicos de mejoramiento rural: instalación de capacidades locales.

expresa las adaptaciones de propios y foráneos a las particularidades de tan exuberante región.

Si bien los estudios arqueológicos en el Chocó aún son escasos y la literatura sobre su poblamiento plantea más interrogantes que certezas, las condiciones de la selva no han impedido que las sociedades humanas desarrollaran procesos de poblamiento. Franco (2006), expone hipótesis sobre sociedades pescadoras-cazadoras-recolectoras y agroalfareras -pendiente por demostrar su continuidad o no con las investigaciones arqueológicas- que indicaría presencia milenaria de sociedades en la zona.

En el Medio San Juan, excepto por referencias etnográficas, no se tienen noticias sobre trabajos arqueológicos posteriores a la prospección hecha en los años 60 por Reichel-Dolmatoff y Dussán. Si bien no hay certeza sobre la época en que se adoptó la agroalfarería y la forma de vida sedentaria en la región, es de suponer que esto ocurrió más allá del IV milenio a.C., si se comparan los hallazgos de tierras bajas en Puerto Valdivia, Ecuador con Puerto Hormiga y Canal del Dique, Colombia, hacia el 3.500 a.C. (Franco, 2006, p.181).

Los cronistas hablan de tribus “bárbaras” y guerreras, “salvajes” que cortaban las cabezas de sus adversarios o que les empalaban en las entradas de sus viviendas; para referirse a las comunidades humanas que habitaban la región ubicada entre la cordillera central y el océano Pacífico. Efectivamente los Chocoes eran tribus guerreras que habitaban las riberas de los ríos de la región y que conformaron una fuerte resistencia ante la presencia de los invasores europeos. Si bien estos últimos tenían caballos, perros y arcabuces, los nativos conocían la selva y estaban habituados a sus condiciones climáticas y ecológicas (hacían parte de la compleja ecología de la selva muy húmeda tropical), razón por la cual opusieron una fuerte resistencia a la invasión y el saqueo. En el compendio y descripción de Vásquez de Espinoza, citado por Montoya (2008), se lee:

Quando los españoles entran a conquistarlos, la primera población, o Barbacoa que los sienta, la queman los bárbaros, que como es cubierta de hoja de palma, o palmicha, se queman luego y la desamparan, con lo cual avisan a los vecinos, que con el ejemplo a su imitación hacen lo mismo, y desamparando todo, sin que los Españoles puedan sacar sello algún fruto, se embarcan en el río *chocó* en Canoas o Balsas, y navegan río abajo a unas ciénagas, que hace el mismo río donde pescan y se mantienen del pescado, hasta que los españoles se vuelven por ser la tierra

lluviosa, y estéril, aunque la más rica de oro que hay en las Indias. (Cita tomada al pie de la letra, p.13).

Así es como durante los siglos XVI y XVII las sociedades nativas cazadoras, recolectoras, pescadoras y muy probablemente mineras<sup>7</sup>, desarrollan diferentes tipos de relaciones con los españoles y criollos de las regiones adyacentes -especialmente de las provincias del Cauca y Antioquia-. En su mayoría oponen fuerte resistencia -al punto de ser una especie de fortín o retaguardia de indios y negros libertos- a la entrada de los españoles en sus territorios; aunque con el tiempo se desarrollan también otro tipo de relaciones de adaptación -conversión, desaparición o migración- frente al sistema cultural impuesto por los españoles en los aspectos políticos, económicos, administrativos y religiosos.

Ya para el siglo XVIII la población nativa había sido diezmada y/o arrinconada selva adentro, siendo que la percepción del territorio va transformándose, ya no es concebido como frontera de guerra únicamente, si no cada vez se va a percibir más como despensa de abastecimiento para la explotación de sus recursos naturales también. Con la disminución de la mano de obra necesaria para la explotación de minas, es que se da una fuerte introducción de mano de obra esclava, lo que no quiere decir que antes no se tuvieran esclavos trabajando en minas, lo que sucede es que es en el siglo XVIII, cuando se da la mayor afluencia o presencia de esclavos en las minas de las provincias del Cauca y Antioquia, gracias a la derrota de los pueblos nativos. Sobre la presencia de africanos De Friedemann (1984) expone:

La invisibilidad que en el horizonte de la americanidad sufrió el negro en Colombia en el siglo pasado, es un fenómeno que ya durante la conquista en

---

<sup>7</sup> Al respecto la literatura arqueológica no es muy abundante, pero se puede inferir para la región que si bien no hubo sociedades orfebres, si se desarrollaron sociedades mineras que posiblemente comerciaban oro y platino. Plazas de Nieto y Falchetti (1978) indican que “Es claro que en muchos centros mineros no existían orfebres y los aborígenes se dedicaban exclusivamente a la explotación y comercio del metal en bruto. Por otro lado, en muchas de las regiones de Colombia en donde floreció la orfebrería no existen yacimientos auríferos, y por lo tanto los orfebres debían obtener la materia prima por comercio. La producción de piezas de oro en los centros mineros constituía una actividad secundaria, muy distinta de la especialización y producción masiva característica de las áreas de orfebrería” (p.16).

América fue palpable. Si bien los africanos negros estuvieron presentes desde el momento en que llegaron los primeros navíos europeos al Nuevo Mundo, aparecen escasamente mencionados en crónicas o noticias historiales de la Corona., Y asimismo fueron excluidos de las terminologías con que se definieron el mundo cultural americano y su gente. (p. 517)

La llegada de los primeros africanos fue con la finalidad de tener mano de obra para la explotación de minas. Según Leal (1998) las resistencias indígenas que tuvieron relativo éxito, fueron vencidas a finales del siglo XVII “entre 1684 y 1685 cuando se sofocaron las últimas rebeliones de los Citaraes (Embera) ubicados en el medio atrato” (p.147), para entonces ya los esclavistas habían instaurado cuadrillas de negros esclavos en los afluentes del San Juan y la zona de Quibdó. Para la época se dan noticias de levantamientos cimarrones de los cuales cobra relevancia el caso de la rebelión de Tadó liderada por el “Rey Barule” en 1728, que da cuenta de los procesos de cimarronaje como expresión de la lucha por la libertad de poblaciones negras a lo largo y ancho del “nuevo” continente.

Los datos del censo de 1778 y otros citados por Wade (1990) demuestran cómo la introducción de mano de obra negra esclavizada, fue reconfigurando las territorialidades en la región, ahora habitada por negros (mulatos, mezclados, zambos), indígenas, y blancos (**Tabla 7**).

**Tabla 7. Introducción de mano de obra negra esclavizada**

Población	Censo 1778	Censo 1808	Censo 1918
Indígenas	37%		7% Exterminio por las razones que generalmente acabaron con la población enfermedades y malnutrición.
Esclavos	39%	20%	
Libres	22%	61% natalidad y cese de la esclavitud	
Blancos	2%		
Mezclados			24% Los mezclados aparecen como nueva categoría racial.

Fuente: Elaboración propia (a partir de datos aportados por Wade 1990).

En ese sentido, todo el proceso de lo que denomina Wade (1990) como “sucesión racial” y que hace referencia a la manera en que el Chocó pasó de ser un territorio predominantemente indígena a ser un territorio eminentemente negro, tiene que ver con la manera en que los espacios han sido territorializados (percepción, interpretación, vivencia y habitación). Esto define su manera de administrarlo, define el ordenamiento territorial y su manejo y proyección. Este proceso es de doble vía, y ante el nuevo contexto se desarrollan nuevas pautas de asentamiento y de supervivencia en las poblaciones que habitan el territorio, no sólo se transforma el territorio, sus gentes también cambian, todo el ecosistema se adapta a las transformaciones impuestas por la intervención antrópica y ésta a su vez adoptan las posibilidades que el sistema ofrece en una interacción dialéctica donde ecosistema y cultura se influyen mutuamente.

Con respecto al Chocó y la población negra, podría pensarse que se dan procesos de “etnogénesis” (etnia: nación y génesis: nacimiento) en la medida en que se van configurando nuevas relaciones “raciales”, interétnicas y culturales. El concepto de etnogénesis hace referencia al nacimiento de nuevos pueblos, pues como lo expresaba uno de los líderes del consejo comunitario de Istmina al referirse al etnónimo afrodescendiente o afrocolombiano: “nosotros no somos africanos, si vamos a África allá no nos reconocen como parte de su pueblo, por eso la ley 70 nos reconoce como comunidades negras” (conversación con líder de consejo comunitario en Istmina, 14 de septiembre de 2019).

Para el siglo XVIII y como respuesta a la abolición de la esclavitud (21 de mayo de 1851) y a los procesos de resistencia que acompañaron este proceso libertario, los estereotipos<sup>8</sup> eurocentristas de la sociedad colonial que funcionaban como justificación social de la esclavitud, describen a las sociedades negras asociándolas a su fortaleza física y capacidad de adaptación al medio tal como se observa en la lámina que sigue; aunque también los describen como “lentos, perezosos o ladinos”, estereotipos que sostenían un sistema de producción esclavista afincado en un gobierno monárquico absolutamente extractivista donde religión y Estado dominaban la vida de sus vasallos o al menos eso pretendía la monarquía

---

<sup>8</sup> Emanados también de todo el simbolismo que acompañó no sólo la estructura discursiva, sino todo el sistema ideológico que sostiene el paradigma medieval de la sociedad europea al momento de la conquista del Abya Yala. La dominación de los esclavos y su trato inhumano, exigía precisamente despojarlos de toda humanidad, para apropiarse de su vida, fuerza de trabajo.

española a pesar de que el nuevo mundo ya era lugar de piratas, aventureros y pillos que bien sabían evadir las imposiciones de la corona.

**Imagen 1. Provincia Popayán: corregimiento Chocó**



Fuente: Banco de la República. Provincia Popayán: corregimiento Chocó. Colonialismo. Gutiérrez de Alba José María. Navegación por el río San Juan, Cauca. Visitas notables N°. 9. Tomo XII. Apéndice. Maravillas y curiosidades de Colombia. 1875. <http://www.banrepcultural.org/impresiones-de-un-via>

Después de las luchas independentistas del siglo XIX, ya en la época de la consolidación de la República y su proyecto de nación blanca, ni indígenas ni negros libertos armonizan con un proyecto nacional ideado por las élites “criollas”, formadas en un sistema ideológico colonial. En este momento cobran más fuerza aún los procesos de integración religiosa -evangelización a través de la creación de internados para la educación de los niños, en donde los niños indígenas y negros eran aislados de su sistema cultural y cultivados en la moral y “buenas costumbres” católicas- que somete a fuertes procesos de aculturación a las comunidades.

Colombia como nación en progreso se entiende en la ideología dominante como un país en una trayectoria de superación de su pasado “primitivo” de negro e indígena, en búsqueda de un porvenir más “civilizado”, el cual corresponde en la opinión de la gente no negra y no indígena, a un porvenir más blanco. En esta visión estereotipada, la cultura negra e indígena quedan como algo primitivo y anacrónico, que no tienen un lugar propio en lo que viene a ser la identidad nacional colombiana (cf. Whitten, 1985; Stutzman, 1981; Friedemann, 1984). Wade (1990, p.130).

Para el siglo XX, continúan siendo invisibilizados los grupos étnicos y asimilados bajo la concepción de campesinos u obreros del agro –afines con el proyecto de nación blanca-. Igualmente, se presenta mayor auge de los procesos de colonización en los territorios –especialmente migrantes de Antioquia, aunque también del norte del Valle y viejo Caldas- como efecto indirecto de las violencias bipartidistas de mediados del siglo XX.

Esta oleada de desplazados por la violencia, busca suerte en la región del “dorado”. A pesar del clima calificado como enfermizo en muchos relatos de viaje, la gente busca refugio y fortuna, la posibilidad de colonizar tierras baldías y domar la selva y los ríos para extraer sus riquezas, siempre fueron una promesa para los migrantes. El poblamiento disperso de la región comienza a transformar su dinámica hacia la consolidación de centros poblados, producto de las oleadas colonizadoras y el florecimiento de la industria maderera. Lo que indica que las poblaciones pasaron de modelos de auto- subsistencia a los modelos desarrollistas que las sometieron a fuertes transformaciones socioculturales y ecosistémicas.

Ya en la década de los ochenta, se hace visible un indicador de la entrada de un nuevo actor en el conflicto armado colombiano: El Narcotráfico, el cual aceleró los procesos antrópicos de transformación de los territorios y por supuesto cambió las dinámicas del conflicto armado interno, misma que termina fortalecida y expandida hacia multiplicidad de territorios en los que no había presencia estatal.

Finalmente, se puede observar en los años noventa, el resultado de la constituyente y del nuevo proyecto de nación, fundamentado en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación, que paradójicamente coincide con el fortalecimiento de los grupos armados que se disputan el territorio y el

recrudescimiento de las acciones violentas por cuenta del auge de las economías ilegales que demuestran la baja capacidad del Estado para hacer presencia en estos territorios.

Para efectos de la delimitación del tema, se puede resumir la historia del proceso de apropiación del territorio chocoano, relacionándola con el fortalecimiento de las economías extractivas y su accionar violento: inicialmente se observan los procesos de conquista y establecimiento colonial, relacionados con la extracción aurífera y el traslado de mano de obra esclava (Pardo, 2016); posteriormente se observa la época independentista y la búsqueda de asimilación social, cultural y económica a los centros de poder establecidos (en la lógica del ejercicio del poder de centro-periferia), lo que dio pie al integracionismo cultural y religioso de estos territorios –en función de un ideal de Estado Nación- concebido por las élites andinas; en el siglo XX se observan los procesos migratorios y de modernización de los proyectos extractivistas, a mediados del mismo siglo se consolida el avance de procesos de modernización impulsados por el Estado desde las lógicas centralistas del poder, mediante el impulso de procesos agroindustriales y extractivos y a finales del siglo XX la apertura económica impulsada por el gobierno de Cesar Gaviria legaliza la apertura del estado y sus territorios a la intervención de empresas multinacionales que son percibidas como saqueadoras por las gentes locales. Todo esto en el marco de una perenne lucha de poderes y conflictos interétnicos y de clase, relacionados con el acceso y control de los recursos minerales, madereros y en general de las riquezas de la selva.

En el Pacífico las poblaciones negras construyeron formas complejas de aprovechamiento de los recursos naturales, cuya historia está inextricablemente ligada al extractivismo. Los pobladores negros requieren de ingresos monetarios derivados en gran parte de actividades extractivas en las cuales tienen enorme desventaja frente a empresas legales o ilegales (Pardo, 2016, p. 331)

Ahora bien, este sucinto recorrido por la historia de poblamiento del territorio, está estrechamente ligado a la historia del conflicto armado en Colombia, el cual tiene como principal catalizador el acceso a la tierra -y sus riquezas- (Comisión de la verdad, 2022, Centro de memoria histórica, 2013). En tal sentido, el territorio chocoano a pesar de estar estructurado históricamente por la navegabilidad de sus principales ríos -Atrato, San Juan y Baudó-, también se configura como una ingente despensa de recursos naturales, a la vez frontera y territorio de expansión.

Es sabido que las batallas se libran en el campo, y que las principales víctimas cargan memorias de dolor que tienen raíces históricas que es preciso sanar. El recorrido anterior, describe muy rápidamente algunos hechos que cuentan la historia de crueldad que como sociedad hemos construido, en un territorio localizado que es el Chocó biogeográfico en especial los corregimientos y veredas de Acosó y Jigualito en Condoto y Basurú en Istmina , comunidades rurales que han resistido a las diversas formas de violencia que se observan en el territorio, desde las institucionales -disimuladas y cínicas- hasta las más crueles y aterradoras formas de posesión (despojo) territorial de parte de actores armados, aún hoy con presencia en la zona<sup>9</sup>.

## 2.2. Evolución del conflicto armado interno: continuidad y discontinuidad

“Primero la guerrilla, después los paramilitares y después el ejército. Todos acusando a uno de colaborar con el otro” (Entrevista con víctima de desplazamiento del corregimiento de Acosó 13 de septiembre de 2019).

En ese proceso de poblamiento al que se ha hecho referencia en líneas anteriores, las comunidades -antiguas y modernas- fueron desarrollando modelos de producción y explotación de los principales recursos a disposición: metales y maderas, alimentos y medicinas; ya en época reciente y paralelamente y a medida que el conflicto armado se extendía en el territorio nacional, la región del Chocó se fue convirtiendo en escenario de repliegue de las milicias, quienes posteriormente convirtieron la región en una zona estratégica por su salida a los océanos Pacífico y Atlántico y la navegabilidad de sus ríos, lo cual es propicio para la salida ilegal de recursos madereros y del narcotráfico principalmente (Pardo, 2016). Primero el narcotráfico hizo presencia en la zona como territorio

---

<sup>9</sup> De acuerdo a la información obtenida a través de entrevistas dialógicas y no estructuradas, se constata la presencia de actores armados en los territorios. Algunos afirman que el Clan del Golfo es el actor que actualmente controla las rentas ilícitas del oro y la madera especialmente. Lo que confirma la incapacidad del Estado para hacer presencia en los territorios de la “Colombia olvidada” y la imposibilidad de los territorios para vivir el posconflicto.

estratégico para la movilidad y exportación de drogas ilícitas y posteriormente como zona de cultivo y procesamiento de coca.

Así, la región se convierte en un espacio de retaguardia para los grupos armados a la vez que es un territorio predominantemente selvático y habitado por grupos humanos particularmente diversos. Los cambios acaecidos con la constitución de 1991 con respecto a la salvaguarda de la diversidad cultural de la nación introdujeron el reconocimiento de los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) y los mecanismos de control territorial que les permitían a los pobladores y legítimos propietarios de las tierras acceder a mecanismos de legalización de sus predios que garantizaran su pervivencia física y cultural. Esto, aunado a la poca o nula presencia del Estado, configuró relaciones paradójicas al interior de los territorios siendo que a pesar del reconocimiento de las propiedades colectivas para los consejos comunitarios y resguardos indígenas, las riquezas de la tierra siguen siendo usufructuadas por terceros, principalmente a través de la coerción y la manipulación, soborno o engaño a los dueños de la tierra.

Wade (1990), expone sobre la dinámica económica de la región, asociada al extractivismo:

En suma, el Chocó aparece como una zona periférica que se utiliza para la explotación esporádica de sus recursos naturales. Ambas formas de explotación, directa e indirecta, están manejadas principalmente por personas, empresas y grupos sociales que tienen sus raíces fuera de la región.

Aunque también expone el incremento de la población negra como protagonista de los procesos comerciales, se explica el proceso de monopolio del comercio por la élite blanca a partir de dos tipos de explotación: directa e indirecta, siendo la primera desarrollada por empresas nacionales y multinacionales y la segunda por intermediarios; "...De esta manera se forma lo que Whitten y Friedemann (1974), denominan una "sociedad compradora marginal", en la cual los negros compran artículos a cambio de los recursos naturales que extraen.

Este nuevo ordenamiento territorial, ha buscado proteger los derechos de las comunidades y ha puesto en el panorama las estrategias de despojo implementadas por parte de diferentes actores -legales o ilegales- que evidencian las profundas

y dinámicas problemáticas del agro en Colombia. Al respecto el Centro Nacional de Memoria Histórica en informe de 2016 sobre tierras y conflictos rurales señala:

(...) este estado de cosas, desde la perspectiva de algunos dirigentes gremiales, es consecuencia de un sesgo anti-rural en la definición del desarrollo económico en el país. Si bien no se trata de una política intencionada, sí se basa en el supuesto de que el crecimiento económico es resultado de una industria sólida en lo urbano, en detrimento del sector rural, concebido como pobre o atrasado. Decisiones políticas que desconocen los problemas reales del agro colombiano, especialmente aquellas de apertura indiscriminada han ocasionado que no pocos productores rurales se desplacen como consecuencia de políticas que les sumen en la pobreza. En síntesis, no solo las dinámicas del conflicto armado desplazan a productores del campo en Colombia. Las dificultades de acceso a crédito, la imposibilidad de tenencia de la tierra y las consecuencias de tratados de libre comercio con países que producen a menores costos, han expulsado, y continúan haciéndolo, a productores rurales (p. 619).

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la presidencia (2009), las afectaciones a las comunidades de grupos étnicos son graves y de diversa naturaleza, en el Chocó, el conflicto armado interno ha afectado principalmente a las comunidades negras e indígenas y sus territorios. La minería, los monocultivos de coca -su fumigación con glifosato- y la extracción maderera indiscriminada han afectado gravemente la ecología de los territorios y ha puesto en riesgo la vida y la salud humana. Esto acompañado de las acciones en el conflicto armado interno como los combates entre grupos armados por el desalojo o posesión de los territorios estratégicos, ha impuesto a las comunidades el desplazamiento forzado como única alternativa para mantenerse a salvo<sup>10</sup>.

Las paradojas relacionadas con la protección de derechos colectivos a los grupos étnicos y las violaciones de facto a sus derechos por parte de grupos violentos –legales o ilegales-, el incremento del desplazamiento como forma de despojo de tierras y el crecimiento de industrias extractivitas sin control estatal; expresan la

---

<sup>10</sup> La masacre de Bojayá en el 2002, es uno de los hechos victimizantes más sobresalientes en la historia del conflicto en el Chocó y que dejó al menos 2000 desplazados que tuvieron que establecerse en el coliseo de Quibdó tras su expulsión.

crisis humanitaria en que se ha visto sumergido el departamento del Chocó. Los casos de enfrentamiento por despojo entre comunidades e industria bananera y palmera (Torres, 2020) son conocidos en el país, además de su relación con el asesinato de líderes sociales o reclamantes de tierras pese a la negación -sistemática- del estado frente la asociación entre estos hechos.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019, 28) se presentaron 178 homicidios de líderes sociales en Colombia en el año 2018.

Estos homicidios se presentaron en 27 de los 32 departamentos del país. Los sectores de liderazgo y defensa de derechos humanos más afectados son los líderes comunales, comunitarios, campesinos y autoridades étnicas, los cuales concentran aproximadamente el 85% de los homicidios (152 casos de los 178).

Ahora bien, no es que el conflicto haga una discriminación racial de sus víctimas, a lo que se apunta es a la mutación de la sociedad colonial -racista, católica, blanca- en una sociedad de clases en donde la condición racial es aparentemente sucedida por la condición de clase -en la que los capitalistas y magnates no ponen los muertos en el conflicto armado interno, pero si acumulan el capital.(Comisión de la verdad, 2022, ).

La sociedad queda expuesta a la libre competencia. La organización social y la asociatividad no son suficientes ante la capacidad de los grupos armados para pagar a los jóvenes en zonas donde el trabajo es absolutamente informal y los jóvenes no ven otras oportunidades para ganar poder adquisitivo. La precariedad de la vida en el campo, producto de políticas económicas de estado que relegan al campesino de cualquier grupo étnico a la marginalidad, la pobreza y la violencia, hace parte de un contexto altamente complejo en el que la disputa por los territorios deja ver lo inestables que pueden llegar a ser las presencias de unos u otros (guerrilla-paras) y lo estables y abigarradas que son las organizaciones como tal, hoy salen unos y mañana llegan otros, pero siempre están presentes -los armados- controlando desde la coerción las dinámicas territoriales y fracturando el tejido social.

## 2.2.1 Las subriendas de las presencias armadas en los territorios

La dinámica del conflicto armado en Colombia tiene como puntos neurálgicos, las décadas del 90 en donde se fortalece la presencia armada en los territorios gracias al narcotráfico, la del 2000 con los efectos del plan Colombia y la firma de acuerdos de paz con las autodefensas – con su posterior transmutación en bandas criminales- y en la última década el acuerdo de paz con las guerrillas de las FARC-EP.

En los años 90 con el incremento en la presencia de grupos armados, se observa el crecimiento de sus economías ilegales –disputándose el control de los recursos del territorio- y el fortalecimiento del paramilitarismo como respuesta a las limitaciones del Estado para hacer presencia en los territorios tan diversos de la geografía nacional.

Esta década marca un momento de fortalecimiento de los grupos armados y sus finanzas, asociado a las reconfiguraciones del orden social, económico y cultural en la región –en el contexto de la apertura económica del gobierno Gaviria- con la consecuente potenciación de las economías extractivas y el crecimiento de la frontera agrícola en el Chocó; lo cual llevó a una mayor desprotección de las poblaciones en los territorios, agudizando la crisis humanitaria.

De acuerdo al centro nacional de memoria histórica (2016), entre 1965 y 2013 se presentaron 39 incursiones guerrilleras en centros poblados para el departamento del Chocó, de las cuales se les adjudica a las FARC-EP 23, al ELN 10 y 6 de las cuales no se tiene identificado autor.

En general, los reportes de prensa e informes gubernamentales y no gubernamentales exponen un incremento de las acciones armadas en la segunda mitad de los noventa, relacionadas no sólo con los ataques guerrilleros, sino también con el auge del paramilitarismo que en respuesta a las acciones de financiación ejercidas de parte de las guerrillas, legitiman su presencia en territorios tradicionalmente guerrilleros bien a partir del desplazamiento, la disuasión, la intimidación o bien a partir del cobro de rentas extorsivas a mineros, cocaleros, madereros y comerciantes tanto en zonas rurales como urbanas a cambio de “seguridad”.

En términos generales, este ascenso galopante de la ofensiva guerrillera guarda una estrecha relación con la fragilidad institucional que caracterizó el periodo presidencial de Ernesto Samper (1994-1998), la brusca expansión paramilitar de mediados de la década del noventa y la presión sobre el proceso de paz que se desarrolló durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) (CNMH, 2014a, página 173). (CNMH. 2016, página 98).

De acuerdo al informe de la fundación ideas para la paz FIP (2015), el casco urbano más afectado por el desplazamiento forzado fue el municipio de Quibdó al ser el centro administrativo de la región, sufriendo afectaciones relacionadas con el aumento de la criminalidad. Desde los años 80 el bloque 34 y posteriormente el 58 y el 57 y el frente 30 y frente Aurelio Rodríguez de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia- ejército del pueblo FARC-EP, hicieron presencia a lo largo del territorio chocoano, tanto al norte, como en el centro y sur del departamento. Especialmente el frente 30 se arroja desde el litoral del San Juan hacia Istmina y Sipí.

A partir de 1996, el conflicto se agrava y se va expandiendo desde el norte hacia el sur, “El proceso fue bastante intenso puesto que se configuró un escenario en el que se enfrentaban grupos paramilitares y guerrillas, y se desarrollaban operaciones militares, poniendo en grave riesgo a la población.” (FIP, 2015, p.27). Este escenario de disputa del territorio, está obviamente enganchado al control de las rentas ilícitas que usufructúan los grupos ilegales a partir del cobro de extorsiones o de “seguridad” para el comercio y la extracción (legal o ilegal) de minerales y maderas en la zona del San Juan y de palma y banano al norte. Su presencia es tanto urbana como rural y en las cabeceras se ubican en las zonas más deprimidas por la pobreza.

Ya desde el quebranto de los acercamientos de paz con el gobierno de Cesar Gaviria en 1992, se evidenció un vuelco en la concepción del Estado frente a la manera en que debía contrarrestarse la avanzada guerrillera, lo que se concreta en la gestión de la presidencia de Pastrana para incrementar el presupuesto destinado a la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas, con miras a confrontar las estructuras armadas de los insurgentes y los circuitos de ilegalidad que los conectaban con el narcotráfico. (CNMH, 2016, p.102).

Paralelamente, el escenario se dinamiza con la lucha antidrogas que exige a los cultivadores y productores movilizar los cultivos a zonas de difícil acceso para evitar su control. Al respecto, el CNMH (2015) expone:

La rentabilidad del mercado de las drogas ilícitas fue el pivote financiero que le permitió al Secretariado de las FARC pensar en dar el salto definitivo de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos, al considerar que asistían al momento propicio para pasar de una fase de “estrategia defensiva” a una de “equilibrio de fuerzas”. En este sentido, las FARC modificaron su estrategia político militar a partir de las orientaciones dadas en la Octava Conferencia celebrada en 1993, en la cual se determinó que las incursiones en poblados harían parte fundamental de su plan de expansión y fortalecimiento territorial de la retaguardia nacional con dirección a Bogotá y de las áreas militar y económicamente funcionales a sus objetivos (p.100).

Otro actor relevante son las guerrillas del ejército de liberación nacional ELN, de acuerdo al informe de FIP (2015) las guerrillas del ELN hicieron presencia en el territorio a través de las siguientes estructuras armadas: frentes Hernán Jaramillo, Benkos Biojó y Ernesto Che Guevara que se arraigó en la región del San Juan en Istmina. Estos frentes igualmente debían lidiar con estructuras paramilitares que buscan posicionarse en la zona.

(...) con el arribo de los paramilitares a sus zonas de asentamiento, el ELN perdió el control sobre las regiones de economía extractiva que le representaban su principal fuente de sustento. Las nuevas circunstancias produjeron un renovado interés en los recursos provenientes de la coca y obligaron a esta organización guerrillera a compartir la defensa de algunas de sus áreas estratégicas con las FARC (Germán y Garzón, 2005 enero-marzo, p. 31)

Ahora bien, se encuentran la guerrillas FARC-EP y ELN con presencia en un territorio muy grande y abrigado por una densa e inmensa selva, que les proveía rentas tanto de las dinámicas urbanas -comerciantes- como de las rurales -mineros y madereros-, por lo cual el arribo de grupos paramilitares no se hizo esperar. Desde los años ochenta hasta hoy el control de las carreteras es estratégico en la pugna por el dominio territorial. Los principales frentes de las AUC en la región fueron el bloque Chocó -con presencia en Quibdó-, bloque Elmer Cárdenas -zona bananera- y bloque Calima -en el Valle del Cauca y hacia el río San Juan-, logrando

afianzarse en el territorio y marcando una oposición real al avance de los grupos guerrilleros, que significó también enfrentamientos y desplazamientos forzados, en muchos casos con la concupiscencia o negligencia de las fuerzas del Estado.

Conforme con este escenario, el rol del Estado y de las clases dirigentes durante este periodo será profundamente contradictorio. Por una parte, sus estrategias de seguridad y de control del orden público van a estar salpicadas de alianzas en diversos grados entre sectores dirigentes, funcionarios y miembros de la Fuerza Pública con organizaciones paramilitares, que obran como agentes perpetradores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, a través de los cuales lograrán el vaciamiento y la usurpación de extensos territorios. Al mismo tiempo, el Estado una vez más dará respaldo a un modelo de desarrollo que buscará la implantación de grandes procesos extractivos y de explotación agroindustrial, con una articulación social subordinada y excluyente, dando lugar a procesos de desterritorialización y resquebrajamiento de las bases culturales de los grupos étnicos originarios. (Defensoría del Pueblo, 2016, p.32).

## 2.2.2. Limitaciones a la avanzada guerrillera entre 2000 y 2010: lo cruel de la guerra

En el año 2002 se desarrolla uno de los peores hechos victimizantes de la historia del departamento y del país. El frente 58 de las FARC-EP en combates con paramilitares sitian a la población de Bojayá, la cual se ve obligada a refugiarse en la iglesia del pueblo y con el uso de un artefacto explosivo no convencional -pipeta- asesinan y hieren a casi 200 personas producto de la explosión del artefacto justo en la iglesia donde se había refugiado la población. Este hecho sigue vivo en la memoria de los chocoanos y generó uno de los desplazamientos más grandes en la historia de la región. La masacre de Bojayá como se le conoce en la historia del conflicto se produjo el 2 de mayo de 2002 producto de las disputas territoriales para controlar el río Atrato. De acuerdo a un reportaje de la revista semana del 13 de mayo de 2002 el bloque Elmer Cárdenas de las AUC publicó en su página de internet el 29 de abril:

En el Chocó, donde quieren refugiarse los guerrilleros luego de escapar de la zona de distensión, y donde ya han hecho desastres vandálicos, hemos venido realizando una serie de operaciones tendientes a neutralizar sus acciones de

avanzada. Municipios como Bojayá y Vigía del Fuerte, infectados hasta los tuétanos por la plaga guerrillera, ya fueron librados del mal. Pero la lucha apenas comienza.

Ciento diez y siete (117) muertos en la iglesia de Bellavista que pasaron a la intemperie desde el 2 de mayo hasta el 4 de mayo, cuando llevaron los primeros cuerpos a una fosa común y varios días después 1.195 desplazados llegaron a Quibdó en donde aún hoy algunos siguen esperando ayuda. Apenas hasta el 9 de mayo de 2019, el periódico el tiempo publica la noticia del fallo del tribunal administrativo de Chocó donde condenan al Estado por omitir su función de proteger a los ciudadanos de los hechos ocurridos el 2 de mayo de 2002. La comunidad asegura que el Estado tiene responsabilidad, algunos informantes expresan que cuando llegaron los paramilitares provenientes de Turbo, pasaron varios puestos de control de policía y ejército y que la masacre ya estaba anunciada. Esto queda además constatado en el informe de la oficina en Colombia del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos sobre su misión de observación en el medio Atrato del 20 de mayo de 2002.(ONU).

En los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), la agenda económica sigue teniendo las mismas características, aunque con un aparente avance en la “construcción de confianza” para la inversión extranjera, lo que se traduce en fortalecimiento de la economía de extracción: el acuerdo de paz y la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia avanzan rápidamente.

De acuerdo a la FIP (2015) el bloque Calima y Pacífico de las AUC se desmovilizaron en el año 2005, seguidos por la desmovilización del frente Chocó del bloque Elmer Cárdenas en 2006; lo que daría pie a la entrada de “nuevos-viejos” actores ahora denominados organizaciones criminales, o bandas criminales BACRIM, aparentemente diseminadas y sin ninguna cohesión ideológica más allá que la apropiación de las economías ilegales de los territorios antes dominados por las AUC; los Rastrojos, los Urabeños, el grupo Renacer, las Águilas Negras y más recientemente el Clan del Golfo, han conformado un nutrido grupo de organizaciones criminales que al no poder adaptarse a la vida legal y viendo los vacíos de ilegalidad que el Estado no ha podido llenar en los territorios, se han afianzado en los territorios y en muchos centros urbanos y hoy por hoy son las principales cabezas del microtráfico, la extorsión, la minería ilegal y/o las rentas a la extracción de maderas y metales en la zona. Cabe aclarar que la disputa entre

bandas criminales o “neoparamilitares” no solo se da entre éstas y las guerrillas, actualmente las bandas criminales se disputan entre sí el control de las rentas ilegales, especialmente de las del oro.

Los análisis estadísticos sobre tasa de homicidios y producción aurífera muestran equivalencias que confirman que la violencia en Chocó es impulsada por el oro. En el caso de Quibdó la FIP (2015) expone:

Se aprecia que la producción de oro venía creciendo entre 2001 y 2011 y que entre 2011 y 2012 el ritmo se incrementó significativamente. En efecto se pasó de 373.833 gramos año a 2.179.004 entre 2011 y 2012 lo que representó un ascenso de 483%, es decir, casi se quintuplicó. La cifra aumentó a 2.517.167 gramos en 2013. Se aprecia así mismo que la tasa de homicidios se incrementó el 79% al pasar de 42.7 hpch en 2011 a 76.5 hpch en 2012 y a 91.9 hpch en 2013.

En este informe se demuestra el predominio de las FARC-EP en las zonas rurales del Chocó, siendo que las bandas criminales ostentan el control en los centros urbanos. Sin embargo, la implementación del proceso de paz ha dejado grandes zonas sin presencia armada, ya que el estado no ha podido llenar el vacío dejado por esta guerrilla en los territorios. En consecuencia, lo que se observa es que son las bandas criminales y las guerrillas del ELN las que han suplido el rol de las FARC-EP. Como las disidencias de las FARC-EP también pretenden disputarse el territorio, lo que se especula es que se “reparten” los territorios para evitar confrontación (tema que vale la pena investigar si se quiere ahondar en la dinámica de las organizaciones armadas en la zona).

De acuerdo con informaciones de campo (entre el 19 y 21 de octubre de 2019) obtenida de pobladores de la zona del San Juan, hoy por hoy quienes tienen el dominio del territorio en Istmina y Condoto es el Clan del Golfo.

### **2.3 Paradojas del posconflicto o realidades del posacuerdo**

Entre el 2004 y el 2011 se dan dos hechos importantes frente a la protección de las comunidades afrocolombianas, el primero es la expedición de la sentencia T-025 de 2004, donde se reconoce que existe un estado de cosas inconstitucional

frente a la protección tutelar de los derechos de las víctimas de desplazamiento en el conflicto armado colombiano y la promulgación del auto 005 de 2009 y de obligatorio cumplimiento donde se requiere la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Y la segunda es la promulgación de la ley de víctimas (Ley 1448 de 2011).

En dicho auto, la corte constitucional le requiere al estado colombiano la adopción de las siguientes medidas: Medidas para la protección de los derechos territoriales de las comunidades afrocolombianas (donde se busca fortalecer el control de los territorios colectivos y la aplicación de la Ley 70 de 1993). Medidas para la protección de los derechos de las comunidades afrocolombianas y sus miembros en tanto víctimas del desplazamiento forzado interno y del confinamiento (Corte Constitucional 2009).

Lo anterior da cuenta del recrudecimiento de los hechos victimizantes en la región, principalmente en relación con la apropiación de los recursos naturales y la movilización estratégica de mercancías en el marco de las economías ilegales por parte de grupos armados ilegales –tanto guerrillas de las FARC- EP, como del ELN, así como de las autodefensas y su reconfiguración posterior en bandas criminales-.

Los hechos victimizantes como el desplazamiento de población civil se siguen presentando después del acuerdo de paz de 2016. Según el informe de la Defensoría del Pueblo (2017), el departamento del Chocó es donde se presentan más hechos victimizantes y como consecuencia más familias y personas desplazadas en todo el país.

**Cuadro: Desplazamientos masivos por departamentos 2017**

Departamento	No. Eventos	No. Familias	No. Personas
Chocó	19	1.615	5.659
Nariño	14	979	3.376
Risaralda	1	148	741
Valle del Cauca	3	53	195
Norte de Santander	4	186	668
Córdoba	1	141	704
Antioquia	5	83	290
Cauca	3	386	1153
Tolima	1	11	55
Total	51	3.602	12.841

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes de eventos de desplazamiento equipo en terreno, adscritos a la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada. Defensoría del Pueblo.

Fuente: Defensoría del pueblo 2017.

En el 2017 la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada registró 18 situaciones de confinamiento, que afectaron a 59 comunidades y aproximadamente a 16.365 personas. Solamente en el departamento del Chocó se registraron 12 confinamientos (12.355 personas) que representan un 75% del total de la población confinada en el país. (Defensoría del Pueblo 2017, 48).

La anterior situación y como uno de los hechos victimizantes más representativos en el conflicto y en la transición hacia el posconflicto, el desplazamiento de la población se presenta con más fuerza en el 2018, tal como se afirma el informe de la Defensoría del Pueblo.

Durante el 2018 se identificó un incremento en el número de eventos de desplazamiento masivo frente a 2017, pues de 51 eventos se pasó a 95 el año pasado. Estos últimos afectaron a 33.127 personas (9.721 familias), siendo Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Chocó los departamentos más afectados con esta modalidad. (Defensoría del Pueblo 2018, p, 20).

De acuerdo a los datos publicados por el observatorio del programa presidencial de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Vicepresidencia de la República, entre 2003 y 2008 en los municipios de Istmina y Condoto se presentaron los siguientes hechos de victimización:

Istmina. Homicidios 111, siendo los años 2007 y 2008 los de mayor ocurrencia, y una masacre con 6 víctimas. El fenómeno del desplazamiento es el que más víctimas reporta, para el caso de Istmina se tiene un total de 4.817 personas expulsadas, de las que 1.604 eran afrodescendientes. Con relación a las cifras de recepción entre 2003 y 2008, el municipio de Istmina recibió 3.682 personas desplazadas por la violencia, de los cuales se estima que 836 eran afrodescendientes. Observatorio programa presidencial de derechos humanos DIH (2009).

Condoto. Homicidios 36, siendo los años 2007 y 2008 los de mayor ocurrencia.. El fenómeno del desplazamiento es el que más víctimas reporta, para el caso de Condoto se tiene un total de 1.432 personas expulsadas, siendo los años 2005 y 2007 en los que más víctimas se reportan. Con relación a las cifras de recepción entre 2003 y 2008, el municipio de Condoto recibió 995 personas desplazadas por la violencia, de los cuales se estima que 558 era afrodescendientes. Observatorio programa presidencial de derechos humanos DIH (2009).

Ahora bien, desde el ejercicio de campo realizado por el proyecto de investigación, se recabó información de primera mano con las comunidades negras de las zonas del área de influencia del proyecto –municipios de Condoto e Istmina- , siendo que se presenta a continuación un resumen de la información sistematizada en el instrumento “Conflicto armado (1990 a 2010) Posconflicto (2010-2019)”, para los municipios de Istmina y Condoto y los corregimientos focalizados, siendo relevantes los siguientes hechos (**Tabla 8**):

**Tabla 8. Consolidado de relatos sobre hechos victimizantes**

Grupo armado presente en la zona	Zonas específicas donde hizo o hace presencia (veredas /corregimientos)	Acciones del grupo armado	Hitos/Hechos/Atentados/otros que marcaron la dinámica de las comunidades
BENKOS. 1990-1997	Corregimiento: Basurú, veredas: carmelita y Juana Marcela. Municipio Istmina.	Asesinatos, Economía extractiva, Rutas de Narcotráfico y amenazas.	1997; Asesinato por parte de Benkos, Grupo guerrillero a la señora: Belén Moreno, Líder Comunitaria, en ese mismo año hubo un desplazamiento masivo de la comunidad hacia la cabecera municipal por miedo y amenazas.
AUC. 1997-2019	Corregimiento: Basurú, veredas: carmelita y Juana Marcela. Municipio Istmina.	Asesinatos, Economía extractiva, Rutas de Narcotráfico, amenazas.	Empoderamiento de la comunidad por parte de las AUC que ingresaron asesinando 5 habitantes de la comunidad, hecho que generó otro desplazamiento, de lo cual unos regresaron y otros no.
RASTROJOS. 2007-2008	Corregimiento: Basurú, veredas: carmelita y Juana Marcela. Municipio Istmina.	Asesinatos, Economía extractiva, Rutas de Narcotráfico, amenazas.	El 28 de marzo de 2008, hubo amenaza por parte de los rastrojos, ocasionó desplazamiento total de las comunidades mencionadas, además de enfrentamiento entre los rastrojos y las AUC.
AUC. 2001-2007.	Corregimiento: Acosó, Municipio Condoto.	Economías extractiva en la zona.	Ocupación del territorio que generó miedo e incertidumbre, amenazas que causaron desplazamientos forzados de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, se observa una presencia permanente y constante de hechos victimizantes en los territorios identificados. Especialmente el posicionamiento de grupos paramilitares ha sido una constante que ha dinamizado el conflicto armado en la zona durante las últimas décadas y ha propiciado la reorganización las posiciones de los actores armados en un juego constante de estrategias de ocupación territorial, pues a pesar de la aparente desmovilización de las AUC, es claro que el paramilitarismo sigue vigente en la zona, proveyendo una aparente “seguridad” a los actores económicos de la región.

En éste sentido, resulta paradójico hablar de posconflicto, teniendo en cuenta la percepción de alta inseguridad que expresan los diferentes pobladores -tanto en zona rural como urbana- ya que no solo ve afectada la libertad de movilizarse por el territorio, sino que además ve afectado su patrimonio y sus entradas

económicas al tener que pagar “vacunas”<sup>11</sup> a los diferentes actores armados. Para la zona, especialmente los mineros y madereros expresan que parte de sus ganancias deben ir distribuidas entre Clan del Golfo y la policía. Los primeros proveen seguridad y los segundos no hacen control, siendo que en últimas lo que se puede leer es una encrucijada sobre la cual deben navegar las comunidades, pues la presencia del estado está deslegitimada por las acusaciones de corrupción no sólo en sus fuerzas armadas sino en todo el aparato administrativo territorial.

La Defensoría del Pueblo (2017) en su Informe anual nos dice que:

La deserción escolar y el fracaso escolar son problemáticas presentes en las comunidades localizadas en zonas donde persiste el conflicto armado. El estudio da cuenta de casos en los que las dificultades asociadas al acceso oportuno al sistema educativo, la falta de continuidad de la oferta y la permanencia en el mismo, configuran formas de vulnerabilidad que incrementan la exposición a los riesgos del conflicto. Al respecto, en departamentos como Chocó y Putumayo, donde los índices de deserción para el grado transición son elevados en relación con el promedio nacional, se conoció que los procesos de migración económica de familias enteras conducen a la cancelación de la matrícula de los niños y niñas de cinco y seis años antes de finalizar el año lectivo. (pag, 62)

En este sentido, la gente percibe muy lejanas las acciones del estado en materia de garantía de derechos, señala a las instituciones como ineficientes y corruptas, lejanas a las necesidades territoriales; siendo que las estructuras armadas ilegales se perciben como entidades que proveen protección y seguridad, a pesar de la fuerte coerción que imponen en los territorios. La lógica dualista del racionalismo económico se impone en los territorios a partir de la condena a las poblaciones entre polos reduccionistas: legales e ilegales, minería ilegal o minería legal, fuerzas armadas ilegales o fuerzas legales, clientelismo o desempleo, protección de ecosistemas o miseria económica, educación o supervivencia en el trabajo informal y ocasionalmente ilegal, etc.

---

<sup>11</sup> Vacuna es el término utilizado coloquialmente para referirse a cuotas extorsivas que periódicamente se deben entregar a los grupos armados de la región para poder movilizarse y llevar a cabo las actividades económicas de los pobladores. Muchas veces dichas vacunas deben ser pagadas a varios grupos armados a la vez, incluyendo -según información de dominio público- a la policía.

## Conclusiones

Al indagar sobre el posconflicto y las posibilidades en el desarrollo territorial, se percibe una alta desesperanza, ya que las comunidades siguen viviendo en territorios afectados por el conflicto, el cual no es un fenómeno del pasado, está vivo y presente en la región.

En tal sentido, se tiene estima por las acciones adelantadas por el estado en el marco del pos-acuerdo, ya que la firma del acuerdo de paz ha sido una esperanza para los territorios, pero el posconflicto aún está por llegar. La selva, los ríos y la vida siguen esperando que se silencien los fusiles y el estado haga presencia con acciones de paz, con la implementación concreta de los acuerdos y con la reforma política que le permita a la institucionalidad regional salir de las trampas de la corrupción y la impunidad.

## Referencias bibliográficas

- Centro nacional de memoria histórica (2016). Tierra y conflictos rurales, historia, políticas agrarias y protagonistas. Recuperado del sitio del centro nacional de memoria histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/> .
- Comisión de la verdad. (2022). Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. No matarás Relato histórico del conflicto Armado interno en Colombia
- Defensoría del Pueblo. (2017).XXV Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Bogotá: Defensoría del Pueblo
- Defensoría del Pueblo. (2018).XXVI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Bogotá: Defensoría del Pueblo
- Friedemann, Nina S. de. (1984). Estudios de negros en la antropología colombiana: presencia e invisibilidad. En: Jaime Arocha y Nina S. de Friedemann (eds.), *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia*. pp. 507-572. Bogotá: Etno.
- Leal, Bernardo. “Matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará” Cimarronaje de esclavos Jamaíquinos en el Chocó (1728). Instituto colombiano de cultura hispánica. Fronteras. Vol. 2/ N° 2/1998. Santa fe de Bogotá D.C. Colombia. ISSN: 0123-4676.
- MONTOYA, Juan David. Guerra, frontera e identidad en las provincias del Chocó, siglos XVI y XVII. Historia y sociedad n° 15. Medellín, Colombia. Julio-diciembre de 2008, pp 165-189
- Pardo, Mauricio (2016). Posextractivismo: futuro posible para las poblaciones negras del Pacífico. En : Ulloa Astrid, Coronado Sergio (editores) (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia : retos para la paz territorial . — Primera edición. — Bogotá : Universidad Nacional de Colombia.
- Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH (2009). Vicepresidencia de la República. Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Chocó. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>
- ONU. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002). INFORME DE LA OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE SU MISIÓN DE OBSERVACIÓN EN EL MEDIO ATRATO

- Torres Mora, Álvaro Germán. (2020). Acumulación primitiva y acaparamiento de tierras en Colombia. *Dinámicas del desarrollo*. Papel Político, 2020, vol. 25,
- Ulloa Astrid, Coronado Sergio (editores) (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Nacional de Colombia.
- Vega Cantor, Renán. (2010). Los economistas neoliberales: nuevos criminales de guerra. *El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo*. Bogotá: Periferia prensa alternativa.
- WADE, Peter. El chocó: una región negra. *Boletín Museo del Oro*, [S.l.], n. 29, p. 121-149, jan. 1991. ISSN 2462-9790. Disponible en: <<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7042>>. Fecha de acceso: 25 oct. 2019
- Whitten, Norman and Nina de Friedemann. (1974). La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: Un modelo de adaptación étnica. *En Revista Colombiana de Antropología* 17: pp. 75-115.



## Capítulo 3. El acuerdo de paz en el territorio y la nueva institucionalidad

Javier Gonzaga Valencia Hernández  
Diego León Mora Corrales  
Laurent Cuervo Escobar

Colombia ha sido un Estado afectado por la violencia, tanto estatal como del accionar por grupos al margen de la ley de diferentes corrientes ideológicas. Uno de los factores que más violencia ha suscitado en Colombia es la distribución, acumulación y tenencia de la tierra<sup>12</sup>. Lo anterior, ha propiciado la conformación de varios grupos armados tales como las FARC-EP, ELN, M-19, AUC, entre otros, los cuales han librado intensas batallas con el ejército nacional e incluso entre sí (tal es el caso de las FARC-EP y los paramilitares).

Como es de esperarse, las pérdidas derivadas de los enfrentamientos y de la misma presencia de los grupos armados en un territorio determinado produjo muertes, secuestros, extorsiones, desplazamiento, despojo, destrucción de recursos naturales, afecciones a la salud mental de las personas, cultivos ilícitos, entre otros, que terminaron afectando no sólo los derechos e intereses de las comunidades sino el medio ambiente.

---

<sup>12</sup> Página 10 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El acuerdo de paz de 2016, su implementación y puesta en marcha en el territorio colombiano y más específicamente en aquellos territorios en donde con más fuerza se sintieron las consecuencias del conflicto armado interno, implica cambios políticos, sociales, institucionales y normativos importantes que con el transcurso del tiempo traiga las necesarias transformaciones que garanticen una paz estable y duradera.

El logro de una paz estable y duradera demanda una presencia institucional extensa y funcional y unas amplias capacidades participativas y políticas a lo largo de todo el país. Una de las formas en que dicha institucionalidad ingresa a la estructura organizativa del estado es a través del sistema normativo.

Así, este capítulo rastrea los cambios jurídicos, políticos e institucionales ocurridos en razón del proceso de paz y la firma de los Acuerdos en la conformación y funcionamiento de las instituciones nacionales y locales con capacidad de gestión del territorio y de resolución de conflictos, así como también rastrea la normatividad creada para la regulación de dichas instituciones y en general para la superación del conflicto. Igualmente se analiza cómo ha operado la Reforma Rural Integral (RRI) y la Sustitución de cultivos ilícitos, puntos del acuerdo final para la terminación del conflicto relacionados con el medio ambiente y los “recursos naturales”. Finalmente, se contempla la incidencia de los acuerdos en los ámbitos institucional y normativo de los territorios priorizados para el posconflicto en el departamento del Chocó, específicamente en los municipios de Istmina y Condoto (municipios de incidencia del proyecto).

### **3.1. Marco jurídico para la paz**

En aras de terminar el conflicto armado con el grupo guerrillero FARC-EP, durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos se dio inicio al denominado proceso de paz, dentro del cual intervinieron cabecillas del grupo armado, delegados del gobierno, delegados de las víctimas, entre otros actores.

Dentro de la normatividad planteada y focalizada en la consecución de lograr un acuerdo para terminar el conflicto armado con el grupo armado FARC, se puede hacer una división entre las normas expedidas antes de la firma de los acuerdos y las normas que surgieron de los acuerdos.

### 3.1.1. Normas expedidas antes de acuerdo de paz

- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Esta ley crea las siguientes entidades:

- Centro de Memoria Histórica.
  - Unidad para las Víctimas.
  - Unidad de Restitución de Tierras.
- Acto Legislativo 01 del 31 de julio de 2012, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional.

En este acuerdo, se incluye un artículo transitorio (artículo transitorio 66) en la Constitución Política, el cual dispone que los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y su función es facilitar la terminación del conflicto armado interno, así como el logro de la paz estable y duradera con garantías de no repetición. En este acto legislativo, se ordena crear mediante ley una Comisión de la Verdad.

También se crea el artículo transitorio 67 de la Constitución Política, en este se estima que una ley estatutaria deberá ser la encargada de determinar cuáles serán los delitos considerados conexos al delito político, esto con el fin de permitir la participación política de los desmovilizados, se resalta a su vez que los crímenes de lesa humanidad y genocidio no serán considerados como conexos a los crímenes políticos y las personas que hubiesen cometido estos delitos no podrán participar en política.

- Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

El Plan nacional de desarrollo *Todos por un nuevo país* tiene como objeto construir una Colombia en paz, equitativa y educada, lo anterior en vista de que el presidente de la época (Juan Manuel Santos) fue el promotor del acuerdo de paz con el grupo armado FARC.

El mencionado plan de desarrollo se encuentra en consonancia con lo dispuesto en el acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y el grupo armado FARC, prueba de lo anterior lo constituye el hecho de que el punto uno de los acuerdos está relacionado con la reforma rural integral, la cual busca la transformación estructural del campo y crear condiciones de bienestar para la población rural, debe tenerse en cuenta que se promueve el acceso a la propiedad, así como su formalización. Algunos puntos de encuentro entre el Plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 y el acuerdo de paz son:

- Formalización de la propiedad (art.103)
- Catastro multipropósito (art.104)
- Facultades extraordinarias para crear entidades y modificar el sector agropecuario del país. (art.107)
- Programa de reintegración social y económica (art.110)
- Consejo interinstitucional del posconflicto (art.127)

En igual sentido, conviene advertir que con ocasión del Plan nacional de desarrollo 2014-2018 y el proceso de paz con las FARC, se crearon unas instituciones que permiten articular lo plasmado en los acuerdos firmados en el año 2016 y lo establecido en el plan nacional de desarrollo (**Tabla 9**).

**Tabla 9. Institucionalidad para el posconflicto.**

Nombre de la entidad	Norma que la crea
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Decreto 2364 de diciembre de 2015
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Decreto 2363 de diciembre de 2015
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Decreto 2366 de diciembre de 2015

Fuente: Elaboración propia.

- Acuerdo Legislativo 01 del 7 de julio de 2016:

A través de este acuerdo legislativo se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por medio de este acuerdo, se crean artículos transitorios que tienen el propósito de garantizar y agilizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El artículo primero del mencionado acuerdo legislativo dispone que se debe poner en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para La Paz por un período de seis meses, procedimiento conocido como *fast track*.

El artículo segundo hace referencia a las facultades especiales para la paz que se le confieren al presidente de la república, para que expida decretos con fuerza de ley cuyo objetivo es el de asegurar y facilitar la implementación de los acuerdos. La revisión de estos decretos con fuerza de ley la realizará la Corte Constitucional dentro de los dos meses siguientes a la expedición del decreto.

El artículo tercero hace referencia al Plan de Inversiones para la Paz, en donde se establece que el Gobierno debe incluir en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo un componente para la paz, en donde se priorizan las entidades territoriales más afectados por la pobreza rural, economías ilegales, debilidad institucional, el conflicto armado y los ciudadanos. Dispone este artículo que las inversiones realizadas a través del Plan Nacional de Desarrollo son independientes a las inversiones ya programadas.

### 3.1.2. Acuerdo de paz: derechos colectivos y medio ambiente

El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC- EP es producto de los diálogos de La Habana, los cuales se llevaron a cabo en Cuba. Los mencionados diálogos contaron con la participación de delegados del gobierno y delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo. Estos diálogos se llevaron a cabo entre el año 2012 y el año 2016.

El acuerdo al cual llegaron el Gobierno Nacional y el actor armado FARC – EP, fue puesto en consideración del pueblo colombiano el día 2 de octubre de 2016 mediante el mecanismo de participación ciudadana denominado plebiscito; el veredicto en las urnas dispuso que dentro del número de personas que votaron prevaleció el NO, es decir, que la mayoría de las personas que acudieron a las

urnas no estaba de acuerdo con lo plasmado en el acuerdo de paz [13]. Ante este resultado, el presidente de la época (Juan Manuel Santos) decidió llamar a todas las fuerzas políticas para entablar el “Gran Diálogo Nacional”, con el objetivo de buscar puntos de encuentro y de esta forma continuar con el proceso de paz con el grupo armado FARC-EP. Se llevaron a cabo más de 60 reuniones con diferentes actores y entre el 4 y el 14 de noviembre el Gobierno Nacional se reúne en la Habana con los representantes de las FARC-EP con el fin de convenir en un nuevo acuerdo para la terminación del conflicto con dicho grupo armado. El nuevo acuerdo final se firmó el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón en Bogotá por Juan Manuel Santos (presidente de la época) y el máximo comandante de las Farc, Rodrigo Londoño.

El mencionado acuerdo fue puesto en consideración del pueblo colombiano el día 2 de octubre de 2016 mediante el mecanismo de participación plebiscito, el veredicto en las urnas dispuso que dentro del número de personas que votaron prevaleció el NO, sin embargo, lo anterior no significó el rechazo del proceso de paz como tal.

El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC- EP se encuentra compuesto por 6 puntos, los cuales tratan los temas neurálgicos que permitan dar una solución pacífica al conflicto armado interno. Además, el acuerdo tiene en cuenta el enfoque diferencial y de género en el sentido de que para asegurar su implementación tiene en cuenta la diversidad de género, étnica y cultural, todo con un enfoque territorial.

- Punto 1 Reforma Rural Integral
- Punto 2 Participación política
- Punto 3 cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas.
- Punto 4 solución al problema de las drogas ilícitas.
- Punto 5 víctimas. Esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido.
- Punto 6 mecanismo de implementación y verificación.

---

<sup>13</sup> Los resultados del plebiscito por la paz fueron: una votación de 12'808.858 votos válidos, de los cuales 6.377.482 fueron a favor del SÍ (49,78%) y 6.431.376 a favor del NO (50,21%). Tomado de <https://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/firma-nuevo-acuerdo-de-paz-en-el-teatro-colon>

El mencionado acuerdo fue suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el presidente de la época, Juan Manuel Santos y el comandante del estado mayor central de las FARC-EP-Timoleón Jiménez -.

Una de las causas históricas del conflicto armado ha sido el problema de la tierra, tal y como lo afirman Rodríguez, Rodríguez & Durán (2017, p.21)<sup>[1]</sup>:

(...) ...entre sus múltiples causas políticas, sociales y económicas hay una prominente relacionada con un recurso natural: la tierra. La lucha por el acceso y aprovechamiento de este recurso natural, y la histórica desigualdad en su distribución “han sido motores de del origen y la perduración del conflicto armado” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p.21)

En este sentido, resulta evidente que cuando se hace referencia a la tierra, se hace referencia no sólo al suelo como recurso natural en los términos del artículo 3 del Decreto 2811 de 1974 sino como el espacio geográfico que ocupan las personas.

En materia de derechos colectivos, en especial el derecho al medio ambiente sano, el acuerdo de paz contiene dos puntos que guardan relación con dicho derecho, a saber, el punto 1 Reforma Rural Integral y punto 4 Solución al problema de las drogas ilícitas. Lo anterior debido a que tal y como lo expresa el acuerdo en el punto 1 “*hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*”, una de las causas históricas del conflicto está relacionado con la tenencia de la tierra, su concentración, exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales (página 10), lo cual evidentemente está relacionado con el acceso a los recursos naturales al ser el suelo un recurso natural en los términos del artículo 3 Decreto 2811 de 1974.

La situación de amenaza y destrucción del ambiente y a los derechos colectivos sigue estando presente como lo informa la Defensoría del Pueblo

La minería ilegal y las actividades agroindustriales continúan siendo las que generan mayores impactos negativos sobre los derechos humanos. Se ha evidenciado que, en todas las regiones naturales, la presión sobre el recurso hídrico es alta, tal y como se advierte en situaciones particulares en la región Pacífico. Allí se han documentado afectaciones alrededor de la cuenca del Atrato, reconocida por la Corte Constitucional como entidad sujeto de derecho a la

protección, conservación, mantenimiento y restauración, debido a que la extracción minera ilegal que usa maquinaria pesada y el vertimiento de sustancias tóxicas, sumado a la falta de respuesta institucional, ha generado gran deforestación y contaminación del río, lo que tiene impactos directos sobre los derechos a gozar de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, al derecho humano al agua y a la seguridad alimentaria, entre otros. (Defensoría del Pueblo, 2018).

El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre el gobierno colombiano y las FARC- EP hace referencia a los derechos colectivos, específicamente al derecho al medio ambiente sano, consagrado así por la Constitución Política en el artículo 79 y otros derechos consagrados en la ley 472 de 1998, especialmente en los puntos 1 y 4, relacionados con la reforma rural integral y el problema de los cultivos ilícitos respectivamente.

Lo anterior debido a que 1) hacen referencia al problema de la concentración de la tierra en manos de unos pocos, lo cual ha imposibilitado el acceso a los recursos naturales y al derecho al mínimo vital a un sinnúmero de personas, 2) expansión de la frontera agrícola por parte de terratenientes para expandir zonas destinadas a la ganadería o monocultivos, 3) cultivos ilícitos, 4) uso de fungicidas y pesticidas que afectan tanto a la biodiversidad como a los cuerpos de agua y suelo de la zona, 5) ha generado desplazamiento de habitantes debido a los episodios de violencia relacionados con conflictos entre grupos armados al margen de la institucionalidad por rutas para el narcotráfico, 6) ha generado desplazamiento de comunidades debido a episodios de violencia en lugares en donde hay presencia de cultivos ilícitos, minería ilegal controlada por los grupos insurgentes, entre otros.

Como lo plantea Ulloa et al. (2016, 48)

hay que repensar la guerra articulada a los extractivismos para repensar la paz. Esto nos lleva a no olvidar que en los conflictos socioambientales lo ambiental se articula a dinámicas políticas, dado que implica el uso, el acceso, el control, los derechos, la distribución y la toma de decisiones, no solo respecto del propio territorio, sino de lo que se entiende y valora como naturaleza. Ello nos

convoca a pensar en las demandas de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos por la autonomía territorial y ambiental, y también en el control vertical de sus territorios.

### 3.1.4. Normatividad e institucionalidad estatal para la implementación del acuerdo

El proceso de paz y la firma del acuerdo final implican una serie de transformaciones políticas, jurídicas y constitucionales que constituyen un reto no solo para los juristas, sino también para el legislador y las fuerzas políticas en tanto significó para la sociedad en general y en especial para juristas y políticos entender que era necesaria construir una nueva institucionalidad y una nueva juridicidad que pudiera dar respuestas a los intereses de las partes negociadoras y de la comunidad en general para que las armas callarán en favor de la paz.

#### De acuerdo con la Corte Constitucional

Revisamos un total de 46 normas, así: 5 actos legislativos, 6 leyes y 35 decretos-ley, para un total de 774 disposiciones normativas. La importante labor encomendada a la Corte Constitucional nos enfrentó a dos tipos de retos: jurídicos y políticos. (2018)

El acto legislativo 01 de 2016 refrendó el acuerdo de paz e introdujo una reforma constitucional. Un total de 46 normas: 5 actos legislativos, 5 leyes y 35 decretos ley, constituyen el marco jurídico para la implementación del acuerdo de paz, que fueron revisados por la Corte Constitucional (Corte Constitucional, 2018)

A continuación, se presentan las **Tablas 10-17** con los decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz, vigentes a la fecha; ésta se encuentra organizada de acuerdo a los temas que contemplan las normas. Así, se presentan en primer lugar los decretos relacionados con el medio ambiente y la reforma rural integral, tema que, como se ha dicho, está en el centro del Acuerdo.

**Tabla 10. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: ambiente y reforma rural integral**

<b>Ambiente y Reforma Rural Integral</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Resolución No.470 de 2017 del MADS	Programa bosques de paz	Modelo de gestión sostenible de los territorios, busca integrar la conservación de la biodiversidad con proyectos productivos en beneficio de las comunidades organizadas, constituyéndose en un monumento vivo de paz y memoria histórica.
Decreto 902 de 2017	Implementación de la RRI	Beneficiarios, Fondo de Tierras, Registro de sujetos de ordenamiento, proyectos productivos sostenibles, subsidios integrales para el acceso a la tierra y planes de ordenamiento social de la propiedad rural.
Decreto ley 870 del 25 de mayo de 2017	“Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.”	Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales. Pago por servicios ambientales en territorios étnicos.
Decreto 884 del 26 de mayo de 2017	“Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”	Ampliación de la cobertura, promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica privilegiando las FNCE.

<b>Ambiente y Reforma Rural Integral</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto 890 del 28 de mayo de 2017	Plan nacional de construcción y mejoramiento de vivienda social rural.	1. La aplicación de soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, con enfoque diferencial. 2. La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales. 3. El otorgamiento de subsidios para la construcción y para el mejoramiento de vivienda que prioricen a la población en pobreza extrema, las víctimas, los beneficiarios y las beneficiarias del Plan de distribución de tierras, y a la mujer cabeza de familia. 4. La participación activa de las comunidades -hombres y mujeres- en la definición de las soluciones de vivienda y la ejecución de los proyectos.
Decreto 893 del 28 de mayo de 2017.	Por el cual se crean los programas de desarrollo con enfoque territorial- PDET	Son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas de la RRI en articulación con los planes territoriales en los municipios priorizados por el decreto. Transformación estructural del campo. Planes de acción para la transformación territorial.
Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017	“Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.”	Ordenamiento productivo y social del territorio. Plataforma siembra. Redes de innovación. Organización Comunitaria.

Fuente: Elaboración Propia.

Un tema estrechamente relacionado con el medio ambiente y la situación del campo colombiano, es el de los cultivos de uso ilícito, el cual, por la relevancia que trae de suyo, amerita que las normas que fueron expedidas en este sentido sea presentadas en una tabla independiente.

**Tabla 11. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: cultivos de uso ilícito**

Cultivos de uso ilícito		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Decreto ley 249 del 14 de febrero de 2017	Por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Procedimiento para la Contratación. / Estudios Previos. / Solicitud de Oferta.
Decreto ley 896 del 29 de mayo de 2017	Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	Promoción de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Instancias territoriales de coordinación y gestión del PNIS

Fuente: Elaboración propia.

En materia de Educación, la normatividad relacionada al Acuerdo de Paz trata sobre la prestación de este servicio en las zonas afectadas por el conflicto armado.

**Tabla 12. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: educación**

Educación		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Decreto ley 882 del 26 de mayo de 2017	“Por el cual se adoptan normas sobre la organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado	Concurso de méritos. / Solo podrá realizarse una vez.
Decreto ley 892 del 28 de mayo de 2017	Por el cual se crea un régimen transitorio para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que son ofrecidos en departamentos donde se localizan municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDT)	“(…) el Ministerio de Educación Nacional, a partir de la expedición del decreto, adelantará acciones de fomento y promoción para que los programas de licenciaturas señalados en el inciso anterior avancen en el proceso de fortalecimiento institucional que los conduzca a la acreditación en alta calidad.” (Decreto 892 de 2017)

Fuente: Elaboración propia.

Otro de los temas más importantes para el desarrollo del Acuerdo Final de Paz es el relativo a la situación jurídica de los excombatientes y miembros de las fuerzas armadas.

**Tabla 13. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: justicia y reincorporación/ conflicto armado/ constitucionalidad del marco jurídico para la paz**

<b>Justicia y Reincorporación/ Conflicto Armado/ Constitucionalidad del marco jurídico para la paz</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto 1397 del 1 de septiembre de 2016	“Por el cual se establecen las condiciones para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento de zonas del territorio nacional para la ubicación temporal de miembros de las organizaciones armadas al margen de la ley en el marco de un proceso de paz.”	Buenas prácticas ambientales para minimizar el impacto sobre los ecosistemas de las zonas habilitadas para la ubicación temporal de excombatientes.
Decreto ley 121 del 26 de enero de 2017	Por el cual se adiciona un capítulo transitorio al Decreto 2067 de 1991.	Control de Constitucionalidad de leyes, decretos, actos legislativos y leyes estatutarias que traten sobre la implementación del acuerdo Final de Paz.
Decreto ley 277 del 17 de febrero de 2017	Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016, ‘por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones.	Amnistía por delitos políticos. / Procedimiento. / Seguridad Jurídica. Extinción de la acción penal y civil.
Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017	Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.	SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN / Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.–Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado.–Jurisdicción Especial para la Paz.– Medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

<b>Justicia y Reincorporación/ Conflicto Armado/ Constitucionalidad del marco jurídico para la paz</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto ley 589 del 5 de abril de 2017	Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado.	Carácter humanitario y extrajudicial de la Unidad / Enfoque territorial / Funciones, atribuciones y metodología. Seguridad de Los funcionarios de la UBPD para ingresar al lugar donde se tenga conocimiento de la presunta ubicación de las personas, grupos o cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas,
Decreto ley 671 del 25 de abril de 2017	“Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones	Derecho a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito.
Decreto ley 700 del 2 de mayo de 2017	Por el cual se precisa la posibilidad de interponer la acción de habeas corpus en casos de prolongación indebida de la privación de la libertad derivados de la no aplicación oportuna de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto ley 277 de 2017.	Acción de Hábeas Corpus.
Decreto ley 706 del 3 de mayo de 2017	Por el cual se aplica un tratamiento especial a los miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de los principios de prevalencia e inescindibilidad del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y se dictan otras disposiciones.	Aplicación de principios contenido en la ley 1820 a los miembros de la fuerza pública con participación directa o indirecta en el conflicto armado. Suscripción de acta de compromiso por parte de miembros de la fuerza pública para la suspensión de la ejecución de las órdenes de captura, la revocatoria o la sustitución de la medida de aseguramiento.
Decreto ley 775 del 16 de mayo de 2017	Por la cual se dictan normas para que el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, financiado por Fondetec preste servicios de defensa técnica a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	La representación es por conductas penales o disciplinarias que hayan tenido lugar por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado interno.

<b>Justicia y Reincorporación/ Conflicto Armado/ Constitucionalidad del marco jurídico para la paz</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto ley 903 del 29 de mayo de 2017	Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de bienes y activos a disposición de las FARC-EP.	Elaboración por parte de las FARC-EP de un inventario definitivo de bienes y activos dentro del término o plazo que habrá de coincidir con la fecha de terminación de la existencia jurídica de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. / Fondo de Víctimas, patrimonio autónomo.
Decreto ley 900 del 29 de mayo de 2017	“Por el cual se adiciona el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, a su vez modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, y se dictan otras disposiciones.”	Suspensión de la ejecución de las órdenes de captura proferidas en contra de los miembros de las FARC-EP hasta tanto sea resuelta su situación jurídica por la JEP.
Decreto ley 899 del 29 de mayo de 2017	“Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”	Medidas especiales para la atención protección, y reincorporación de menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP. “(…)constitución de una organización especial de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común, ECOMUN (…)” (Decreto 899 de 2017)
Decreto ley 891 del 30 de mayo de 2017	“Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.”	Permanencia en los lugares transitorios de acogida de personas desvinculadas de las FARC-EP que cumplan la mayoría de edad hasta cuando se vinculen a la oferta institucional dispuesta para ellas.
Decreto ley 897 del 29 de mayo de 2017	“Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.”	La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.

<b>Justicia y Reincorporación/ Conflicto Armado/ Constitucionalidad del marco jurídico para la paz</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Ley 1957 del 6 de junio de 2019	Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.	Funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Especial para la Paz.
Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones.	Aplicación a partícipes directos o indirectos, que hayan sido condenados, procesados o señalados de conductas punibles por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado cometidas con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo final.
Acto Legislativo 05 de 2017	Por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado.	Artículo 22A, adicionado a la Constitución Política de Colombia: "(...) en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo (...)"

Fuente: Construcción propia.

La siguiente tabla corresponde a los decretos promulgados con el fin de regular la manera en que la desmovilizada guerrilla de Las FARC-EP seguirán en adelante ejerciendo participación política a través de los mecanismos propios de un sistema democrático.

**Tabla 14. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: derechos políticos / oposición**

<b>Derechos políticos/ Oposición</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Ley 1830 del 6 de marzo de 2017	“Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 5ª de 1992.”	Habilitación de la agrupación política que se constituya para hacer el tránsito a la vida política del grupo armado FARC-EP para designar 3 voceros/as en cada una de las cámaras en que se divide el Congreso de la República (Senado y Cámara de Representantes) para que participen en el debate de los proyectos de reforma constitucional o legal que sean tramitados mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz de que trata el Acto Legislativo 01 de 2016.
Acto Legislativo 03 del 23 de mayo de 2017	Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	Reconocimiento de personería jurídica resultante de la guerrilla de las Farc tras la dejación de las armas en los términos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto ley 895 del 29 de mayo de 2017	“Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.”	Prevención. / Sistema de alertas tempranas. Programa de protección integral.
Ley 1909 del 9 de julio de 2018	Por medio del cual se adopta el Estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.	-Derecho fundamental a la oposición política.–Marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho a la oposición de las organizaciones políticas y algunos derechos de las organizaciones independientes.

Fuente: Construcción propia.

Los decretos que se referencian a continuación son los relativos al financiamiento o inversiones necesarias para la implementación del Acuerdo Final.

**Tabla 15. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: implementación del acuerdo final de paz**

Implementación del Acuerdo Final De Paz		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Decreto ley 248 del 14 de febrero de 2017	Por el cual se dictan disposiciones sobre el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Uso de los saldos del portafolio del Fondo Nacional de Regalías en liquidación para la implementación del Acuerdo.
Decreto ley 298 del 23 de febrero de 2017, Declarado Inexequible mediante Sentencia C-331 de 2017	Por el cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.	“Exceptuase a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal, de la aplicación de las restricciones (...) en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal, para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trata el punto 3.4.7.4 del Acuerdo”
Decreto ley 691 del 27 de abril de 2017	Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y se reglamenta su función.	Fondo de Régimen privado. La ordenación del gasto del FCP y sus subcuentas, estará a cargo del Director para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
Decreto ley 883 del 26 de mayo del 2017	Por el cual se modifica la Ley 1819 de 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos.	Cumplimiento de requisitos por parte de estas empresas. / (...) inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las Zomac, que se encuentren debidamente aprobados por la Agencia para la Renovación del Territorio ART, previo visto bueno del Departamento Nacional de Planeación (DNP), relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.” (Decreto 883 de 2017)

<b>Implementación del Acuerdo Final De Paz</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto ley 894 del 28 de mayo de 2017	Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Procesos de selección con enfoque diferencial. / Ingreso a los empleos públicos de los municipios priorizados para la implementación de los planes y programas del Acuerdo de Paz.
Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016	Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	- Trámite preferencial de los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados mediante el procedimiento legislativo especial para la Paz tendrán.–Control de Constitucionalidad de leyes, actos legislativos y leyes estatutarias.
Ley Estatutaria No. 1806 del 24 de Agosto de 2016	Por la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	-Procedimientos de convocatoria y votación.- Deberes y garantías de las campañas por el SI o por el NO.–Carácter vinculante y consecuencias de la decisión.
Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017	Zonas más Afectadas por el Conflicto ZOMAC.	Establece un listado de municipios que se consideran los más afectados por el conflicto para luego establecer unos incentivos tributarios para las empresas que ejecuten obras o generen empleo en las mismas.
Acto Legislativo 02 de 2017	Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	Artículo transitorio. En desarrollo del derecho a la paz, los contenidos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado el día 24 de noviembre de 2016, que correspondan a normas de derecho internacional humanitario o derechos fundamentales definidos en la Constitución Política y aquellos conexos con los anteriores, serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final, con sujeción a las disposiciones constitucionales.

Implementación del Acuerdo Final De Paz		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Acto Legislativo 04 de 2017	Por medio del cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.	“Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, (...) destinará los recursos provenientes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión, estos proyectos deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo (...)”

Fuente: Construcción propia.

La implementación del Acuerdo Final de Paz requiere de una estructura institucional encargada de la ejecución de lo pactado. En la siguiente tabla se presentan los decretos a través de los cuales el gobierno colombiano creó y modificó una serie de instituciones encargadas de dicha implementación. También se presentan los decretos creados en relación al control jurídico de la Corte Constitucional relacionado con el marco jurídico para la paz.

**Tabla 16. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: institucionalidad / control jurídico**

Institucionalidad / Control jurídico		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Decreto ley 154 del 3 de febrero de 2017	“Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.”	“(…)Diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de las organizaciones o conductas criminales (...)” (Decreto 154, 2017)
Decreto ley 588 del 5 de abril de 2017	Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.	Naturaleza de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición / Funciones.

<b>Institucionalidad / Control jurídico</b>		
<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Aspectos Relevantes</b>
Decreto ley 885 del 26 de mayo de 2017	Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.	Política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.
Decreto ley 889 del 27 de mayo de 2017	Por el cual se adiciona un artículo transitorio al Decreto 2067 de 1991.	Priorización del control automático, único y posterior de constitucionalidad del marco jurídico para la paz.
Decreto ley 888 del 27 de mayo de 2017	Por medio del cual se modifica la estructura y se crean unos cargos en la planta de la Contraloría General de la República.	Creación de la Unidad Delegada para el Posconflicto como dependencia en el nivel superior de dirección central de la Contraloría General de la República.
Decreto ley 898 del 29 de mayo de 2017	“Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores(as) de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesores del paramilitarismo y sus redes de apoyo(…)”	“(…) en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones.” (Decreto 898, 2017)
Decreto ley 2204 del 30 de diciembre de 2016	“Por el cual se cambia la adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio.”	“La Agencia para la Renovación del Territorio, creada mediante el Decreto 2366 de 2015, se adscribe al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Fuente: Construcción propia.

**Tabla 17. Decretos que desarrollan el Acuerdo Final de Paz: otros**

Otros		
Norma	Tema	Aspectos Relevantes
Decreto ley 831 del 18 de mayo de 2017	“Por medio del cual se crea la visa de Residente Especial de Paz.”	“(…) podrá ser otorgada a los ciudadanos extranjeros miembros de las FARC-EP(…) una vez surtido el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad, y que pretendan fijar su domicilio en Colombia y establecerse en el país de manera indefinida.” (Decreto 831, 2017)
Ley 1865 del 30 de agosto 2017	“Por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.”	Implementación inmediata de medidas materiales de protección

Fuente: Construcción propia.

### 3.2. Acuerdos de paz en la región del San Juan (Chocó)

Dada la diversidad que compone el territorio colombiano, se hizo necesario que la implementación del Acuerdo Final de Paz tenga un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de cada región, tanto geográficas como sociales -teniendo presente las afectaciones del conflicto armado tanto en la población civil como en el medio ambiente- y en especial atendiendo a las circunstancias de marginalidad y abandono estatal que han sostenido en el tiempo el conflicto social y armado en los territorios.

En este orden de ideas, en las negociaciones de paz se acordó el mecanismo denominado Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como la apuesta para el desarrollo del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y la guerrilla de Las FARC. Estos Programas deberán ser estructurados atendiendo a un enfoque territorial como su nombre lo indica. Lo anterior implica que dichos programas, si bien abarcan amplias regiones geográficas, deben partir de ejercicios participativos e incluyentes en las comunidades.

Así, para operativizar los PDET en cada región, se creó un instrumento denominado Planes de Acción para la Transformación Regional (en adelante PATR), los cuales se determinó que deben desarrollarse a través de un proceso que parta de lo particular a lo general, es decir, de un diagnóstico hecho por las mismas comunidades de sus necesidades e *iniciativas*, las cuales fueron protocolizadas a su vez a través de Pactos Municipales para la Transformación Regional.<sup>14</sup>

### 3.2.1. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

En las negociaciones de paz, se acordó la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo diferenciales que consulten las realidades sociales, culturales y ambientales de los diferentes territorios afectados por el conflicto armado en el país, para, además de cumplir formalmente con lo pactado, también asegurar la legitimidad social y la materialización real de lo que se propone en estos instrumentos y la ejecución de los mismos.

Así, los PDET se encuentran consagrados en el decreto 893 del 28 de mayo de 2017 en donde se definen como:

Un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final. (Decreto 893, 2017, art. 2)

Después, en el segundo artículo del mismo, decreto se consigna que la finalidad de los PDET es la transformación estructural del campo y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

Por su parte en el texto del Acuerdo Final de Paz se enuncia como objetivo de los PDET, entre otros, asegurar:

---

<sup>14</sup> Decreto 893 de 2017.

- La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza;
- El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. (...);
- El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades (...);
- El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo (...); (Acuerdo Final de Paz, 2016, p. 17)

El Acuerdo Final también enuncia los siguientes criterios de priorización territorial para la creación de estos programas:

- Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas;
- El grado de afectación derivado del conflicto;
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión;
- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

De acuerdo con los anteriores criterios, en el decreto 893 de 2017 aparece la Subregión Chocó contemplando los siguientes municipios: ACANDÍ, BOJAYÁ, CARMEN DEL DARIÉN, CONDOTO, EL LITORAL DE SAN JUAN, ISTMINA, MEDIO ATRATO, MEDIO SAN JUAN, MURINDÓ, NÓVITA, RIOSUCIO, SIPÍ, UNGUÍA y VIGÍA DE FUERTE.

Puesto que se trata de población predominantemente afrodescendiente e indígena, este PDET recibió el nombre de Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico (en adelante PDETE).

### 3.2.2. Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)

Según el decreto 893 de 2017 “(...) Cada PDET se instrumentaliza en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas.” (Art. 4).

Para la subregión Chocó se suscribió el Plan de Acción para la Transformación Regional (en adelante PATR), el 19 de septiembre de 2018. Según este, en la elaboración del mismo concurren: comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas del nivel local, regional y nacional y 1275 actores del territorio.

De acuerdo con dicho documento, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), construyó una metodología para la formulación de los PATR, la cual consta de tres fases:

- a. Fase submunicipal o veredal, de la cual surgen los pactos comunitarios.
- b. Fase municipal, durante la cual se analizan los pactos comunitarios y surgen los pactos municipales.
- c. Fase subregional, la cual incluye los pactos municipales y durante la cual se construye el PATR. (ART, 2018, p.1)

**Mecanismo especial de Consulta–Ruta étnica.** De acuerdo con el PATR, se empleó un mecanismo especial de consulta dada la predominancia étnica en el territorio, lo cual quiere decir que se siguió un procedimiento alterno a aquél consagrado en la directiva presidencial 10 de 2013 según la cual el responsable de direccionar el proceso de Consulta Previa es el Ministerio del Interior, mientras que en el mecanismo especial de consulta el responsable del direccionamiento de los acuerdos fue la Agencia de Renovación del Territorio.

También dice este documento que para garantizar un enfoque étnico en la construcción del PDETE se realizaron asambleas comunitarias y espacios autónomos de discusión. A continuación, se enuncian los pasos seguidos por las autoridades:

1. Proceso de acercamiento con organizaciones de segundo nivel regional. (como la plataforma del Foro interétnico Solidaridad Chocó-FISCH, Mesa Departamental de Concertación Permanente de los Pueblos indígenas del Chocó. Organización indígena de Antioquia OIA, entidades de cooperación internacional, las organizaciones de víctimas, la iglesia católica, sociedad civil organizada e institucionalidad.)
2. Proceso de Nucleación: Descripción del territorio colectivo rural mediante el manejo de la cartografía social y mapas municipales.
3. Proceso de pre-concertación: acercamiento institucional en donde se explicó el marco jurídico y la ruta metodológica propuesta.
4. Proceso de concertación: 64 consejos comunitarios del departamento del Chocó, un consejo comunitario del municipio de Murindó en Antioquia, 55 autoridades indígenas del Chocó, 5 integrantes de la Organización Indígena de Antioquia.

**Ruta Aprobada.** La ruta étnica aprobada fue la siguiente:

1. Acercamiento y concertación en los 12 municipios del departamento de Chocó y en los 2 municipios del departamento de Antioquia
2. Instalación Mecanismo Especial de Consulta en los 14 municipios de la subregión Chocó
3. Asambleas de Autoridades Indígenas de Antioquia
4. Asambleas étnicas comunitarias en los 14 municipios de la subregión Chocó.
5. Pactos Municipales en los 14 municipios de la subregión Chocó elaborados durante la precomisión y comisiones municipales.

6. Plan de Acción para la Transformación Regional formulado durante la precomisión y comisión subregional.
7. Post consulta (Seguimiento y Verificación).

El PATR Subregión Chocó (2019) fue suscrito siguiendo la ruta aprobada, partiendo e identificando las necesidades e iniciativas desde lo particular (pactos comunitarios) a lo general (Pactos Municipales Para la Transformación Regional, en adelante PMTR, e iniciativas y necesidades regionales). Según este documento, los demás pactos fueron construidos con 1275 actores del territorio, y con 14 administraciones municipales.

**Diagnóstico.** En este PATR quedó consignado un diagnóstico territorial en el cual, tras describir la abundancia y diversidad natural y cultural del departamento del Chocó, resalta las principales actividades económicas diferenciando las legales de las ilegales, en cuanto a las primeras, las actividades legales, valga decir que la falta de infraestructura y el aislamiento económico imposibilitan su consolidación, mientras las segundas, como la minería sin control y el aprovechamiento maderero sin parámetros ambientales, son posibilitadas por las mismas causas.

Este aislamiento en infraestructura vial y en desarrollo económico, ha permitido que grupos al margen de la ley como las disidencias de las FARC y el ELN impongan su autoridad en esta zona y permitan el desarrollo de cultivos ilícitos como la hoja de coca. (PATR Subregión Chocó, 2019, p. 6)

Algunas de las problemáticas más importantes comunes a los 14 municipios priorizados en la Subregión Chocó, tienen que ver con el nivel de incidencia de la pobreza multidimensional, la baja cobertura y poca calidad en la educación étnica, la mala infraestructura y la deficiente movilidad terrestre y fluvial de personas y bienes; además al hacer una comparación entre los Pactos Municipales para la Transformación Regional de Condoto e Istmina, se encuentran las siguientes problemáticas en común: “sedimentación, deforestación, contaminación de los ríos y afectación ambiental a causa de la minería ilegal y fumigación con Glifosato.” (PMTR Subregión Chocó, 2018, p.3)

**Pilares.** Del diagnóstico participativo surgió una serie de pilares sobre los cuales debe versar el desarrollo y la planeación territorial. Cada uno de estos pilares reúne las iniciativas acordadas en las comunidades mediante los PMTR, de tal manera que son también una enunciación de las problemáticas y necesidades más apremiantes de la población. A cada pilar le son asignados objetivos en sintonía con las prescripciones del Acuerdo Final de Paz:

1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Objetivo: Ordenamiento ambiental del territorio colectivo rural y uso del suelo.
2. Infraestructura y Adecuación de Tierras. Objetivo: Infraestructura multimodal necesaria, drenaje y riego, cobertura eléctrica.
3. Salud Rural. Objetivo: Etno-Salud Rural.
4. Educación Rural y Primera Infancia Rural. Objetivo: Etno-educación rural.
5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Objetivo: acceso a servicios de vivienda, agua potable, y saneamiento básico.
6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria. Objetivo: Activación económica y producción agroforestal.
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Objetivo: Soberanía y seguridad alimentaria.
8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz. Objetivo: No repetición de la violencia, reconstrucción del tejido social, resolución pacífica de conflictos y convivencia pacífica.

**Iniciativas.** EL PATR para la subregión Chocó recoge un total de 73 iniciativas entre municipales y subregionales para la transformación del territorio, las cuales versan principalmente sobre los siguientes temas:

- Adecuación hospitalaria
- Reconocimiento de los saberes ancestrales indígenas en materia de salud.
- Etnoeducación de calidad,

- Manejo de residuos sólidos,
- Activación y fortalecimiento de sistemas agropecuarios (silvopastoriles, piscicultura y cultivos de maíz, yuca, piña, cacao, borjón, achiote, lulo, caña y otros con potencial en la región).
- Fortalecimiento y/o creación de asociaciones de productores.
- Transformación industrial y legal de la madera.
- Fomento del turismo, de aventura, de naturaleza y étnico.
- Estrategias subregionales de atención integral en nutrición para niños y niñas y para adultos mayores.
- Iniciativas para la Implementación efectiva de los procesos de reparación colectiva de las comunidades afro e indígenas.
- Diseño e implementación de mecanismos de protección a líderes y lideresas comunitarios y defensores/as de derechos humanos.
- Participación activa de la comunidad y las víctimas en la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición con enfoque étnico y de género.
- Creación de consejos locales de paz, reconciliación y derechos humanos.
- Desminado humanitario en los territorios afectados.
- Implementación de rutas para la reintegración y reincorporación de excombatientes.

### **3.3. El acuerdo en los municipios Condoto e Istmina**

Según lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz y en el decreto 893 de 2017, en los municipios de Condoto e Istmina se realizaron Pactos Comunitarios para la Transformación regional de los cuales surgió el PATR de la Subregión Chocó.

Como se ha dicho, el éxito de la implementación del Acuerdo Final depende de la efectiva ejecución de las iniciativas y proyectos surgidos al interior de las comunidades, para superar sus condiciones de marginalidad, los cuales implican una efectiva articulación interinstitucional.

### 3.3.1. Condoto

**El Acuerdo en la Institucionalidad.** En Condoto el Acuerdo no ha tenido repercusión en la estructura organizativa de la administración pública. Sólo la Organización Internacional para las Migraciones OIM ha hecho labores de fortalecimiento institucional en materia de víctimas a través de la dotación de elementos tales como: computadores, rampas, plantas de energía.

Cuando fueron promulgados los planes de desarrollo de los municipios del país relativos al período 2016-2019, las negociaciones de paz llevadas a cabo entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP en la ciudad de la Habana, Cuba, no habían finalizado. Por esta razón, el Plan de Desarrollo de Condoto 2016-2019 (lo mismo sucede en el Municipio de Istmina) no pudo guiarse por el contenido de los Acuerdos, sencillamente porque no se conocían, sin embargo en el texto del Plan se consignó una proyección pensada para un escenario de eventual acuerdo en las negociaciones, en donde dice que el Plan es:

Dirigido a la protección y promoción de los derechos de la población víctima de la violencia, con énfasis primordial a los Desplazados; en ella también se incluyen los derechos concedidos, promoción a programas de iniciativa de reinsertados y personas en proceso de reinsertión a la sociedad civil. (Plan de Desarrollo del Municipio de Condoto, 2016, p. 53)

**Lo rural en Condoto.** En el sector agropecuario, en relación al desarrollo económico, el mismo Plan de Desarrollo dice que en Condoto la agricultura es una actividad secundaria destinada sólo al autoconsumo; esta precariedad en la agricultura se ve reflejada también institucionalmente, en tanto la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA no se encuentra acreditada “(...) lo cual ha llevado a contratar estos servicios con EPSAGROS, las cuales en cada administración cambian, en el caso específico en el informe de empalme fue nula la información obtenida por la EPSAGRO saliente.” (Plan de Desarrollo del Municipio de Condoto, 2016, p. 61)

Posteriormente se indica que el aprovechamiento maderero sí tiene una vocación económica dentro del municipio.

### 3.3.2. Istmina

De acuerdo con la alcaldía de Istmina en respuesta a derecho de petición, “El cambio institucional surtido por el municipio de Istmina, después de la firma del acuerdo de paz es la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ” (Alcaldía Municipal de Istmina, Radicado 274010-2019-60929).

**Iniciativas.** En Istmina las iniciativas plasmadas por la población en el PMTR dan cuenta de las necesidades más apremiantes de este municipio:

- Atención nutricional de población vulnerable.
- Rutas de ecoturismo y agroturismo.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas del municipio.
- Mejoramiento de infraestructura relacionada a la educación y a la salud y al comercio (muelles, puentes, caminos, carreteras, centros de salud, centros educativos).
- Desarrollo de la educación propia.
- Manejo sustentable de los residuos sólidos.
- Energías alternativas e interconexión eléctrica en las zonas rurales.
- Sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Garantizar el acceso al agua de calidad.
- Implementar el programa de bonos ambientales para la conservación del medio ambiente en los territorios de consejos comunitarios y resguardos indígenas.
- Reubicar a las víctimas étnicas y realizar un plan de retorno para familias ubicadas en la cabecera municipal.

- Implementar programas de recuperación de los suelos y fuentes hídricas degradados por la minería y cultivos de uso ilícitos.
- Construir rellenos sanitarios en cada una de las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio.
- Mecanismos de autoprotección colectiva de líderes y lideresas.

Es posible ver pues que las anteriores necesidades se conjugan en una necesidad de planificar el territorio desde ámbitos que, si bien corresponden a diferentes realidades, deben ser manejados de manera articulada.

### **3.4. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS) en Chocó**

El Decreto 896 del 29 de mayo de 2017 crea el Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS -, dicha norma establece que este programa es un componente de la Reforma Rural Integral Planteada en el punto 1 del Acuerdo final para la Paz. También dispone que el PNIS debe ser construido de forma conjunta con las comunidades, en el sentido de que provenga de éstas la decisión de abandonar y sustituir la siembra de cultivos ilícitos.

Dicho decreto hace énfasis en el hecho de que la sustitución debe ser una decisión de carácter voluntario, lo cual constituye un principio fundamental del programa, además que también debe tener un enfoque diferencial, es decir, que se debe tener en cuenta no sólo las necesidades de cada territorio sino también las características sociales, culturales y económicas de éstos; por otro lado, estos programas deben cumplir con los principios y normas que emanan de la constitución de 1991.

Los PNIS, están a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito adscrita a la Alta consejería Presidencial para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Este programa tiene como objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos para contribuir a la superación de las brechas entre el campo y las ciudades. En este orden de ideas estipula como beneficiarias del PNIS:

(...) [Las] familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, que voluntariamente se comprometan a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016. (Decreto 896 de 2017)

Los PNIS tienen unos elementos que guiarán su implementación en los territorios, los cuales son:

1. Las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.
2. Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo -PISDA
3. Los acuerdos de sustitución celebrados con las comunidades.
4. Priorización de territorios.
5. Tratamiento Penal Diferencial.

Debe tenerse en cuenta que, pese a que los PNIS tienen una cobertura de carácter nacional, su implementación se realizará inicialmente en territorios priorizados en los términos del Acuerdo Final para La Paz (punto 4.1.3.3.) .

Forero (2020) recoge las declaraciones del director del Programa Nacional Integral de Cultivos de Uso ilícito (PNIS), Hernando Londoño, quien afirma que en Chocó se realizó sólo un acuerdo colectivo de sustitución para todo el departamento, cuya implementación, dice el funcionario, se ha retrasado debido a que tienen prioridad las noventa y nueve mil familias del resto del país que ya se encuentran inscritas en el programa.

Garzón y Gelvez (2018) enuncian otras causas que podrían explicar el rezago del departamento del Chocó en la sustitución de cultivos de uso ilícito son: “El lento avance en la implementación de otros componentes claves para la sustitución, particularmente de la reforma rural integral” y el hecho de estar formulado, el PNIS, con un enfoque basado en las familias y no en los territorios, lo cual se

encuentra por fuera del enfoque territorial tan pregonado por El Acuerdo Final de Paz.

No obstante, cabe resaltar que, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019), en el departamento del Chocó se pasó de 3.158 hectáreas de coca registradas en el año 2010, a 2.155 en el 2018, reducción que podría explicarse en la reorientación de la financiación de los grupos al margen de la ley hacia la explotación de minerales, especialmente de oro en el departamento.

### **3.5. Zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC)**

Con el acuerdo de paz, el gobierno tiene el reto de recuperar el control de las zonas afectadas por más de 50 años de conflicto.

El conflicto armado y el abandono estatal han mantenido a un amplio sector del departamento del Chocó, principalmente de la zona rural, en una situación de falta de acceso a los servicios públicos y al saneamiento básico, motivo por el cual en la última reforma tributaria se adoptó un modelo de contratación que ofrece a los contribuyentes y licitantes y proponentes de proyectos la posibilidad de condonar el impuesto a cargo en la realización de obras.

Es así entonces como el Congreso de la República creó en el artículo 238 de la ley 1819 de 2016 una nueva forma de pago del impuesto de renta y complementarios mediante la ejecución directa de proyectos de trascendencia social en los municipios ubicados en las Zona más Afectadas por el conflicto Armado (ZOMAC).

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1915 del 2017, que reglamentó el artículo 238 de la ley 1819, establece las diferentes modalidades de pago por las que pueden optar los contribuyentes para cumplir con el pago del impuesto de renta y complementarios; establece también los requisitos que deben cumplir estos para poder optar por este mecanismo de extinción de la obligación de pago del impuesto de renta y complementarios, en un porcentaje o en la totalidad. Existe también la posibilidad de que el contribuyente aporte una iniciativa distinta a las contempladas en el banco de proyectos de la ART (agencia de renovación del territorio).

La Agencia de Renovación del Territorio, en coordinación con el Departamento Nacional De Planeación, juega un papel preponderante en esta nueva modalidad de pago de un porcentaje o de la totalidad del impuesto de rentas y complementarios, ya que en una de sus funciones está la de mantener actualizado el banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado –ZOMAC; y es por medio de la Agencia, la cual realiza la publicación periódica de los proyectos viables de inversión, en donde el contribuyente puede elegir alguno de esos proyectos o proponer uno nuevo según decreto 1915 de 2017.

En una de las líneas estratégicas de primer nivel del plan estratégico de la ART (agencia de renovación del territorio) (2017-2018) está la provisión eficiente de bienes públicos: PIC (pequeña infraestructura comunitaria) la cual contempla varias modalidades en las que se podrán formular proyectos de inversión, para que el contribuyente pueda optar para efectivizar el referido pago del impuesto de rentas y complementarios, en las mencionadas modalidades se encuentran las siguientes:

- **Proyectos viales.** Proyectos de mejoramiento de vías, que incluyan placa huella, conformación de banca y obras de arte, obras de afirmado, puentes viales, puentes peatonales.
- **Proyectos sociales y comunitarios.** Construcción y/o mejoramiento de aulas educativas, baterías sanitarias de instituciones educativas, restaurantes escolares, Construcción y/o mejoramiento de bibliotecas y casas de cultura, Construcción y/o mejoramiento de puestos de salud, Construcción y/o mejoramiento de parques infantiles, Construcción y/o mejoramiento de centros comunales, Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos.
- **Proyectos de servicios públicos.** Proyectos de energización, proyectos de agua potable y saneamiento básico para espacios comunitarios.

El gobierno nacional y sus instituciones identificaron y clasificaron los municipios con más necesidades y mayor déficit en desarrollo social por ser los más afectados por el conflicto armado ZOMAC, según decreto 1650 de 2017 en el departamento de Chocó se identificaron # municipios que son:

## ZOMAC en Chocó

En el departamento del Chocó se encuentra viabilizado un proyecto en la modalidad de Obras por Impuestos, el cual es sobre Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas, a cargo de la COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.

Frente a los municipios de Condoto e Istmina, en respuesta a derecho de Petición de información realizado el 9 de diciembre de 2019, la Agencia de Renovación del Territorio informa que a la fecha de recibo de la petición<sup>15</sup> no se tiene registro de solicitudes de proyectos enmarcados en esta modalidad. Esto nos indica el poco conocimiento de las autoridades locales y departamentales de la existencia de esta figura legal que pretende de manera diferencial

### 3.6. Pago por Servicios Ambientales (PAS) en Chocó

El Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) fue creado mediante el Decreto 953 de 2013,

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales. (Decreto 953 de 2013, artículo 1)

En este decreto se prioriza la protección de servicios ambientales asociados al recurso hídrico, incluso, se realiza la salvedad de que cuando se hace referencia a áreas de importancia estratégica se refiere a las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos. El mencionado decreto tenía pues un énfasis en la protección del agua sobre otro tipo de elementos de la naturaleza.

---

<sup>15</sup> Derecho de Petición de información presentado ante la Agencia de Renovación del Territorio el 9 de diciembre de 2019 (Radicado 20196300058922, 2019)

De manera posterior y con ocasión de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el Gobierno Nacional profirió el Decreto 870 del 25 de mayo de 2017, el cual *“establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación”*. Este nuevo decreto focaliza los PSA en las áreas priorizadas para el posconflicto, sin embargo, se anuncia que pueden implementarse PSA en cualquier parte del territorio nacional. Conviene resaltar que dentro de los principios que guían el PSA se incluye específicamente el posconflicto, la construcción de paz y la equidad, lo cual evidentemente pone de manifiesto que la recuperación de las zonas afectadas por el conflicto armado tendrá un tratamiento privilegiado, en especial, en lo relacionado con el medio ambiente y los elementos de la naturaleza que se vieron afectados.

## Posconflicto, construcción de paz y equidad

El incentivo de Pago por Servicios Ambientales se orientará prioritariamente en áreas y ecosistemas estratégicos con conflictos por el uso del suelo, presencia de cultivos de uso ilícito y de especial importancia para la construcción de paz; procurando el fortalecimiento de las organizaciones campesinas; priorizando a quienes sean propietarios, poseedores u ocupantes de pequeña y mediana propiedad de buena fe exenta de culpa basados en el nivel de vulnerabilidad establecido por los indicadores del SISBEN, el censo nacional agropecuario, y los pueblos indígenas identificados como en peligro de exterminio definidos en el auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional o pueblos indígenas que se encuentren en situaciones similares de vulnerabilidad. (Decreto 870 de 2017, artículo 8.)

La estrategia denominada Pago por Servicios Ambientales, constituida mediante decreto 870 de 2017 se concreta en un esquema denominado BanCO2 cuya visión es llegar a 20.000 familias en 2020 a través de la compensación económica atendiendo al costo de oportunidad de familias campesinas por proteger al medio ambiente.

De acuerdo al Informe de Avance a la Ejecución del Plan de Acción Institucional 2016-2019 Vigencia 2018 (CODECHOCÓ, 2018) en el departamento se está implementando la estrategia de pago por servicios ambientales en Pacurita, corregimiento de Quibdó; en el informe se asegura que *“Se cuenta con un acuerdo de conservación de cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas (474) de bosque natural”* en el área administrada por el consejo comunitario de este

corregimiento. En el informe se dice además que la estrategia BanCO2 también ha sido articulada al Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental (POTA) de COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato).

### 3.7 Hallazgos

Teniendo en cuenta que el PATR (2018) para la subregión Chocó fue construido partiendo de procesos participativos comunitarios y étnicos, es posible ver en el DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL, problemáticas comunes entre las distintas poblaciones chocoanas como la persistencia de actores armados al margen de la ley, asociada a la situación de aislamiento del departamento y a las actividades ilícitas que esta misma condición posibilita.

La minería ilegal, la producción de cocaína y el narcotráfico, y la extracción maderera ilegal, son actividades que aparte de alimentar el conflicto social y armado, también han deteriorado considerablemente los ecosistemas de la región Chocoana. Frente a esto fueron propuestas medidas en el marco de la implementación del Acuerdo Final De Paz como el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Pago por Servicios Ambientales PAS.

El primer caso, el PNIS, no ha podido empezar a ejecutarse en el Chocó en tanto en este territorio, fue suscrito un acuerdo colectivo<sup>16</sup> de sustitución el cual se encuentra relegado frente a los acuerdos individualizados por familias en el resto del país, que están siendo priorizados por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, principalmente por falta de presupuesto.

En ese sentido hay que decir que el PATR para la subregión Chocó aclara que la ejecución de los valores correspondientes a las iniciativas subregionales estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y al marco fiscal del gobierno nacional y territorial. Es decir que la inversión de dichos montos no es vinculante para ninguna entidad o entidad pública

---

<sup>16</sup> <https://verdadabierta.com/en-choco-acuerdos-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-estan-enceros>

En cuando al segundo caso, el PAS, hay que decir que a la fecha se ha desarrollado un proyecto piloto en Pacurita, corregimiento de Quibdó el cual, si bien ha operado satisfactoriamente, la escasez presupuestal no permite que este modelo se multiplique por el departamento del Chocó.

En la práctica, la aspiración del acuerdo de paz de tener un enfoque territorial en la implementación de éstos se ha visto limitada por la centralización de proyectos como el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito y por la falta de recursos para ejecutar iniciativas como las relativas al Pago por Servicios Ambientales y también aquéllas que fueron acordadas en los pactos comunitarios y regionales que sirvieron de base para la Construcción del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)

## Conclusiones

La existencia del acuerdo de paz ha representado una esperanza para las comunidades rurales y urbanas de territorio colombiano; sin embargo, su escasa implementación pone en riesgo la dinámica de vida en paz, se ha reducido el conflicto, pero no hay inversión social que dinamice el flagelo de la falta de empleo, reactivación del campo, infraestructura social y la seguridad alimentaria.

Se resalta el aporte normativo y la creación de la Justicia Especial para la Paz – JEP para el abordaje la justicia, la resolución de conflictos y el derecho a la reparación integral que ha implicado de parte del Estado colombiano la obligación en términos de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables, y respecto a las víctimas, la adopción de las medidas pertinentes para garantizar la reparación integral de los daños y de los derechos vulnerados a la población y al ambiente.

Otro aspecto que surge importancia, obedece a que los municipios de Condoto e Istmina cuentan con Pactos Comunitarios para la Transformación regional de los cuales surgió el PATR de la Subregión Chocó. De los cuales se espera que, el éxito de la implementación del Acuerdo Final depende de la efectiva ejecución de las iniciativas y proyectos surgidos al interior de las comunidades, para superar sus condiciones de marginalidad, los cuales implican una efectiva articulación interinstitucional.

## Referencias bibliográficas

- Agencia de Renovación del Territorio (2018) PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL.
- Agencia de Renovación del Territorio (14 de febrero de 2020) Concejo municipal de Istmina le apunta al desarrollo con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET. Disponible en : [https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/concejo\\_municipal\\_de\\_itsmina\\_le\\_apunta\\_al\\_desarrollo\\_con\\_los\\_programas\\_de\\_desarrollo\\_con\\_enfoque\\_territorial\\_-\\_pdet](https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/concejo_municipal_de_itsmina_le_apunta_al_desarrollo_con_los_programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_-_pdet)
- Alcaldía Municipal de Condoto (2016) Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Condoto Somos todos” Recuperado de <http://www.condoto-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20162019>
- Alcaldía Municipal de Istmina (2019) Respuesta a Derecho de Petición, Radicado 274010-2019-60929
- Alcaldía Municipal de Istmina (2016) Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Istmina Ciudad Amable y acogedora” Recuperado de <http://www.istmina-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo>
- Caballero, Liliana (2018) La institucionalidad estatal que le da fuerza a la paz. Disponible en <https://www.elespectador.com/colombia2020/opinion/la-institucionalidad-estatal-que-le-da-fuerza-la-paz-columna-858728>
- CODECHOCÓ, Informe de Avance a la Ejecución del Plan de Acción Institucional 2016-2019 Vigencia 2018, disponible en [https://www.codechoco.gov.co/sites/Documentos/Control/Informes\\_Gestion/INFORME\\_AVANCE\\_PAI\\_2018.pdf](https://www.codechoco.gov.co/sites/Documentos/Control/Informes_Gestion/INFORME_AVANCE_PAI_2018.pdf)
- Congreso de la República (10 de junio de 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. [Ley 1448 de 2011]. DO: 48.096.
- Congreso de la República (31 de julio de 2012) Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. [Acto legislativo 01 de 2012]. DO: 48.508.
- Congreso de la República (17 de mayo de 2013) Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. [Decreto 953 de 2013]. DO: 48.793.
- Congreso de la República (9 de junio de 2015) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. [Ley 1753 de 2015]. DO: 49.538.

- Congreso de la República (7 de julio de 2016) Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Acto Legislativo 01 de 2016]/ Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%2001%20DEL%207%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>
- Congreso de la República (29 de diciembre de 2016) Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. [Ley 1819 de 2016] DO: 50.101.
- Congreso de la República (25 de mayo de 2019) Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. [Ley 1955 de 2019] DO: 50.964.
- Congreso de la República (9 de octubre de 2017) Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016. [Decreto 1650 de 2017]/ Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201650%20DEL%2009%20DE%20OCTUBRE%20DE%202017.pdf>
- Congreso de la República (25 de mayo de 2017) Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación [Decreto 870 de 2017]/ Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20870%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Congreso de la República (29 de mayo de 2017) Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial--PDET [Decreto 893 de 2017]/ Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Congreso de la República (28 de mayo de 2017) Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNJS- [Decreto 896 de 2017]/ Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81878>
- Corte Constitucional. (2019). RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ. Bogotá: Imprenta nacional
- Defensoría del Pueblo. (2018). XXVI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Bogotá: Defensoría del Pueblo

- Forero Rueda, Sebastian (2020) Líderes de sustitución de cultivos no han sido asesinados. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/lideres-de-sustitucion-de-cultivos-no-han-sido-asesinados-director-del-programa-de-sustitucion-articulo-901193>
- Garzón, V. J. C y Gelvez, F. J. D (2018). ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Implementación, rezagos y tareas pendientes. Fundación Ideas para la Paz. Disponible en <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1675>
- Gobierno de Colombia & Las FARC-EP. (24 de noviembre de 2016). ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>
- LA PAZ SE TOMA LA PALABRA (2016) Firma del Acuerdo de Paz en el Teatro Colón. Recuperado de <https://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/firma-nuevo-acuerdo-de-paz-en-el-teatro-colon>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (22 de noviembre de 2017) Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 [Decreto 1915 de 2017]/ Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2019) Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectador\\_por\\_Cultivos\\_Illicitos\\_en\\_Colombia\\_2018\\_.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf)
- Jornada institucional para nuevas acciones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, en el Chocó. Disponible en [http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/jornada\\_institucional\\_para\\_nuevas\\_acciones\\_del\\_programa\\_de\\_desarrollo\\_con\\_enfoque\\_territorial\\_pdet\\_en\\_el\\_choc](http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/jornada_institucional_para_nuevas_acciones_del_programa_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet_en_el_choc)
- Rodríguez Garavito, C, Rodríguez Franco, D & Durán Crane, H (2017) “La paz ambiental, Retos y propuestas para el posacuerdo” Bogotá: Ediciones Antropos.
- Rueda Forero, Sebastián (24 Ene 2020) “Líderes de sustitución de cultivos no han sido asesinados”: Director del programa de sustitución. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/lideres-de-sustitucion-de-cultivos-no-han-sido-asesinados-director-del-programa-de-sustitucion-articulo-901193>
- Ulloa Astrid, Coronado Serio (editores) (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia–Cinep.

## Capítulo 4. Brechas urbano-rurales

Janis Tatiana Restrepo Duque  
Javier Gonzaga Valencia Hernández  
Leider Palacios Palacios

La región Pacífico a partir de los años noventa especialmente, se ha configurado en un territorio estratégico por su gran biodiversidad. Desde Panamá hasta Ecuador y a lo largo de la costa occidental colombiana el Chocó Biogeográfico se ha posicionado como una región de importancia nacional por su riqueza biológica y cultural. Sin embargo, esta perspectiva es relativamente nueva, ya que históricamente la región se ha percibido en términos de pobreza, carencia y aislamiento. Lo que refleja las deudas históricas del Estado colombiano con esta región y la urgencia del fortalecimiento de la participación ciudadana y de las organizaciones étnicas territoriales en el país y muy especialmente en la región.

### 4.1. Cifras del desarrollo y resonancias territoriales

En los históricos del DANE el Chocó ha sido uno de los departamentos con índices de desarrollo más bajos y de pobreza más altos, también las dinámicas del conflicto y de la presencia- ausencia del Estado lo expresan; el departamento ha sido asociado con imaginarios de pobreza entre sus gentes, quienes además

deben enfrentar “ambientes inhóspitos”, “selvas agrestes” y olvido estatal que se traduce en altos índices de corrupción e impunidad entre las clases dirigentes<sup>17</sup>.

Sin bien las cifras e indicadores económicos son reduccionistas de las realidades del territorio y su pobreza-riqueza es tan ambigua como ambivalente, vale la pena dar una mirada a algunos de los datos DANE. En ese sentido, los datos que aporta el DANE a través del censo 2018, la encuesta de calidad de vida 2018 y el censo nacional agropecuario de 2014, tratan de expresar en datos económicos esta realidad<sup>18</sup>.

De acuerdo al boletín técnico pobreza multidimensional en Colombia y pobreza multidimensional departamental del año 2018 producido por el DANE, la pobreza multidimensional (porcentaje) en la región Pacífica fue de 33,3% mientras que en el Chocó fue de 45,1%, la más alta entre la región (Cauca, Nariño y Chocó), siendo que para 2018 fue de 19,6 a nivel país; lo que permite observar que la diferencia entre el Chocó y la media nacional es de 25,5 puntos porcentuales.

Con respecto a las brechas urbano- rurales, éstas se expresan en un IPM para centros poblados y rural disperso de 43,8% para la región Pacífica -sin incluir Valle- y de 59,6% para el Chocó, siendo que a nivel nacional los centros poblados y rural disperso puntuaron en 39,9%, una diferencia de 19,7% entre Chocó y la media nacional.

Lo que constata las diferencias porcentuales entre el IPM nacional, regional y departamental, expresando para el departamento del Chocó un IPM más alto

---

<sup>17</sup> Basta con observar las noticias de denuncia de diferentes medios para confirmar que el departamento -al estilo de la nación- tiene evidentes problemas de corrupción política y administrativa. Véase por ejemplo en el buscador Google, en el resultado de una búsqueda como “corrupción Chocó” salen cerca de 7.590.000 resultados, siendo los primeros diez noticias que denuncian este fenómeno en el departamento. Igualmente las organizaciones etnicoterritoriales y ciudadanas lo han denunciado en diferentes instancias públicas.

<sup>18</sup> Es claro que los indicadores económicos y de desarrollo humano no son suficientes para representar la realidad que viven las personas en los territorios, ésta es compleja, dinámica, cambiante e interactiva; sin embargo, los datos poblacionales y demográficos aportan información pertinente para el análisis de las condiciones de vida en los territorios y que atañen a este ejercicio de caracterización, dando idea sobre las tendencias más significativas.

entre los departamentos de la región pacífica y muy por encima de la media nacional. Encontrando que los datos se profundizan cuando se observan las diferencias rural- urbana.

**Tabla 18. Incidencia de la pobreza por IPM (porcentaje) en la región y el departamento.**

Chocó	45,1
Chocó Cabeceras	29,9
Chocó centros poblados y rural disperso	59,6
Región Pacífica sin incluir Valle del Cauca	33,3
Región Pacífica cabeceras	21,1
Región Pacífica centros poblados y rural disperso	43,8

Fuente: Dane 2018. Elaboración propia.

Según censo nacional agropecuario Dane 2014, para el departamento del Chocó se tiene un índice de pobreza multidimensional, más elevado para las zonas rurales -predominantemente étnicas- que para las cabeceras municipales.

**Tabla 19. Índice de pobreza multidimensional Chocó: Istmina y Condoto**

Índice de pobreza multidimensional-IPM	Chocó	Istmina	Condoto
Étnico	67	68,7	53,9
No étnico	55,7	63,5	48,9

Fuente: Cuadro de elaboración propia. Datos DANE 2018. Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Según Dane 2014, en la medición de la pobreza multidimensional se reportan en general para Chocó en un rango entre 199.266 y 114.028 personas; sin embargo al filtrar por categoría étnica y no étnica se encuentra que hay una cifra de pobreza mayor o igual a 136.126 personas pertenecientes a grupos étnicos y una cifra menor o igual a 30.38 personas no étnicas (mestizas, colonas o paisas como se les denomina coloquialmente en la región), lo que indica una brecha significativa entre las poblaciones étnica y no étnica, siendo los grupos étnicos quienes continúan

teniendo cifras de pobreza mucho más altas que el resto de la población, aunque en el caso del Chocó la diferencia también se explica porque en el departamento la mayor población es étnica, bien indígena (en menor proporción) o bien de comunidades negras (quienes son mayoría poblacional).

Ahora, con respecto a la medición de privaciones por hogar, el DANE aporta los siguientes datos (**Tabla 20**):

**Tabla 20. Privaciones por hogar según el DANE en Chocó y territorios de interés**

Territorio	Bajo logro educativo	Analfabetismo	Inasistencia escolar	Rezago escolar	Barreras acceso servicios cuidado PI	Sin afiliación a salud	Sin acueducto	Sin alcantarillado	Material inadecuado de piso	Material inadecuado de paredes exteriores
Nacional	82,4	23	10,2	22,4	4,9	10	57,2	94	24,4	4,8
Chocó	79,6	35,8	12,1	34,4	11,6	16,5	89,2	95,2	8,1	7,7
Condoto	70,1	32,3	9,7	25,8	5,9	20,3	85,6	79,1	4,3	1,8
Condoto étnico	70,1	32,9	9,7	26,4	6,3	19,8	88,9	82,1	4,5	2,1
Condoto no étnico	70,3	29,7	9,4	23,2	4,3	22,5	71,7	66,7	3,6	0,7
Istmina	77,9	38,6	11,1	34,6	14,3	24,7	91,7	93,8	0,6	2,5
Istmina étnico	78,3	39	11,1	35,3	14,6	24,9	92	94,9	0,6	3,8
Istmina no étnico	71,6	32,8	11,9	23,9	10,4	22,4	86,6	76,1	1,5	4,5

Fuente: Elaboración propia. Datos DANE 2018. Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

El analfabetismo para el departamento es de 35,8%, lo que incide directamente en las posibilidades de desarrollo y cualificación de los procesos de participación ciudadana, y el fenómeno en personas de 15 y más se analiza a partir de las siguientes cifras:

Chocó 19.544 personas que no saben leer ni escribir, de las cuales 8.443 son hombres y 11.101 son mujeres. En Condoto se reportan 1788 personas analfabetas, 887 hombres y 901 mujeres y en Istmina 2822, donde hay 1466 hombres y 1356 mujeres. Revisando la categoría étnica se encuentra que para el departamento se reportan 18.488 personas de algún grupo étnico como analfabetas, 7.892 son hombres y 10.596 mujeres, de los cuales para Condoto se encuentran 310, 138 hombres y 172 mujeres y para Istmina 567, siendo 271 hombres y 296 mujeres.

En contraste los territorios no étnicos para el departamento 1056 personas analfabetas, de las cuales 551 son hombres y 505 son mujeres. En Condoto se reportan 6 personas, 1 hombre y 5 mujeres, y finalmente Istmina reporta 28 personas, 15 hombres y 13 mujeres. Nuevamente se observa grandes diferencias entre territorios rurales y territorios urbanos.

Pero no solo la variable de analfabetismo es desesperanzadora, las demás variables también dan cuenta de condiciones materiales de existencia básicas no resueltas, especialmente con relación a servicios públicos y saneamiento básico. No hay agua potable a pesar de la ingente cantidad de agua que tiene el territorio, según el IDEAM para el departamento se tiene una precipitación entre 5000 y 9000 milímetros de agua al año; tampoco se cuenta con alcantarillados en los territorios específicos de interacción con las comunidades, el sistema de cableado eléctrico es reportado como deficiente y la empresa de recolección de basuras expone que no cuenta con servicio de recolección en las zonas rurales, siendo que la mayoría de los desechos orgánicos e inorgánicos van a los ríos ubicados al margen de las comunidades de Jigualito, Basurú y Acosó.

Según Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del Dane 2018, el departamento del Chocó tiene los siguientes resultados (**Tabla 21**):

**Tabla 21. Resultados Encuesta de Calidad de Vida en Chocó y territorios de interés**

<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>CHOCÓ (cobertura)</b>	<b>CONDOTO (Observación en campo Corregimientos Acosó y Jigualito)</b>	<b>ISTMINA (Observación en campo Corregimiento Basurú)</b>
Percepción problemas ambientales: Presencia de basuras en espacio público	Mayor al 40%	Minería Manejo de residuos sólidos	Minería Manejo de residuos sólidos
Servicios Públicos- porcentaje de acceso	Mayor al 55%	Mayor al 40%	Mayor al 60%
Acueducto	20,1-50%	Ninguna de las comunidades cuenta con acueducto. Se tienen tanques de reserva del agua lluvia conectados a tubería que lleva el agua.	Ninguna de las comunidades cuenta con acueducto. Se tienen tanques de reserva del agua lluvia conectados a tubería que lleva el agua.
Alcantarillado	Menor o igual al 30%	No se cuenta con alcantarillado. En Acosó se observa las ruinas de lo que pareciera fue un sistema de alcantarillado que producto del destierro ya no funciona.	No se observa alcantarillado.
Energía	60,1-80%	Cuentan con servicio de energía; sin embargo, en el caso de Acosó “las redes están en muy mal estado y el cobro es muy alto para la calidad del servicio”. Según reportan algunas personas de la comunidad las redes se pusieron informalmente por la comunidad y después la empresa las legalizó pero sin mejoramiento de la red eléctrica.	Cuenta con servicio de energía.
Gas Natural	Menor o igual al 20%	Los corregimientos no cuentan con este servicio. La mayoría aún cocina en leña.	Los corregimientos no cuentan con este servicio. La mayoría aún cocina en leña.

CARACTERÍSTICA	CHOCÓ (cobertura)	CONDOTO (Observación en campo Corregimientos Acosó y Jigalito)	ISTMINA (Observación en campo Corregimiento Basurú)
Recolección basuras	Menor al 50%	No se cuenta con el servicio.	No hay servicio de recolección de basuras. Éstas son desechadas en el río independiente del tipo de residuo.
Internet	Menor o igual al 10%	No se cuenta con el servicio, no se cuenta con puntos vive digital o espacios para la conectividad, algunas personas de las comunidades cuentan con teléfonos inteligentes y datos en el teléfono.	No se cuenta con el servicio, no se cuenta con puntos vive digital o espacios para la conectividad, algunas personas de las comunidades cuentan con teléfonos inteligentes y datos en el teléfono.
Jefatura femenina del hogar	Mayor al 40%	ND	ND
Controles de crecimiento y desarrollo a menores de 6 años.	Menor o igual al 80%	ND	ND

Fuente: Elaboración propia. Combinada: Dane 2018 e información de campo durante salidas de septiembre y octubre de 2019.

La encuesta de demografía y salud 2015, expresa datos de mortalidad infantil que siguen siendo elevados en comparación con la media nacional. Para el caso del Chocó la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos) es de 27 y la tasa de mortalidad de menores de 5 años es de 34,4; siendo la media nacional de 15,8 y 18,7 respectivamente.

De acuerdo a lo expuesto por Saldarriaga (2019, p.316) en el diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Documento de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales, en los ecosistemas del territorio colombiano, formulado en cumplimiento de la sentencia T-445 de 2016, las brechas de pobreza también se pueden rastrear en las zonas donde se ejerce la minería.

(...) aquellos territorios con actividad minera viven en condiciones de pobreza, con enormes índices de NBI, e infraestructuras locales insuficientes. Por tipo de mineral, en el caso de las zonas con minería aurífera la situación tiende a empeorar; a los indeseables resultados en los índices antes descritos, y a pesar de tender a tener un mayor PIB per cápita, se le suma el hecho de que la explotación de oro genera manifestaciones preocupantes de criminalidad: homicidios, lesiones comunes, secuestros y casos de terrorismo. De acuerdo con Vergara (2005), estas manifestaciones de violencia se explicarían por la coexistencia de pobreza y fuentes importantes de riqueza, en un mismo territorio, a lo que se agregaría la reducida presencia del Estado.

Esta exposición en cifras oficiales sobre desarrollo, permite dimensionar las brechas asociadas con la ruralidad y la etnicidad<sup>19</sup> y aportar información en este ejercicio de caracterización territorial, es importante precisar que el análisis de brechas no debe limitarse a la identificación de unos datos diferenciales para las poblaciones y debe buscar reflexiones que se enraízan en su historia. La investigación propuesta desde las metodologías de la IAP, exige tener en cuenta la historicidad de los territorios con la que nos encontramos durante el ejercicio investigativo, razón por la cual esa mirada histórica es fundamental a lo largo del proceso. Las transformaciones y reflexiones son posibles en el marco de temporalidad, aprendiendo del pasado y del presente para la apertura al futuro, donde se espera que el posconflicto sea un tiempo para ello.

---

<sup>19</sup> Particularmente en el caso chocoano, la etnicidad está arraigada a los territorios rurales del departamento, de hecho, muchos de los cascos urbanos de los municipios muestran unas características de ruralidad que hace difícil diferenciarlos y que sería objeto de diferentes análisis si se piensa su localización y distribución a lo largo de la única carretera del departamento. Allí los imaginarios de lo ruro-urbano se entrelazan, resultando difícil en algunos casos delimitar claramente estos dos escenarios.

## 4.2 Construcción social del territorio y discursos sobre el desarrollo

Calidad de vida o pobreza multidimensional son una idea sobre el territorio, pero en el territorio sobre el que se hacen los análisis estadísticos pasan más cosas que la falta de acueductos, y esa carencia tiene una historia que la precipita y que no debe ser olvidada en función de la memoria y “la construcción de paz estable y duradera”.

Ahora bien, particularmente en el Chocó -y en las regiones donde se hace extractivismo en general-, las nociones de desarrollo y progreso han estado ligadas a la idea de ganancia económica y lucro. Cada uno de los actores puede tener una idea de lo que es el desarrollo, siendo necesario tal como lo plantea Ó Loingsigh (2013) que las comunidades construyan su propia visión del desarrollo y por qué no de buen vivir, porque será a partir de estas visiones que se construyan aspiraciones para el futuro.

Tales definiciones o construcciones de sentido colectivo se encuentran entre los retos del proyecto Modelo Ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: instalación de capacidades-MEMR -, porque sólo es posible pensar en la transformación del territorio y en la implementación del acuerdo de paz, si -además de las acciones estatales- los individuos logran redefinir o resignificar en su mente, en su sentir y en su palabra la interacción con los territorios y la comunidad, con el territorio y la familia, con la comunidad y el estado -representado en las administraciones municipales y los consejos comunitarios- y muy especialmente en la intersección de la sociedad con los ecosistemas que interviene y sobre los cuales sustenta su vida.

El estado generalmente ha basado su concepción del desarrollo en la explotación de la riqueza ecológica del territorio<sup>20</sup>, consolidando una perspectiva del

---

<sup>20</sup> Al respecto resultan interesantes los cambios de concepción y la entrada del discurso de la biodiversidad como elemento de identificación del Chocó durante los años 90, en los cuales se entrecruza con el movimiento de comunidades negras y con los años más crudos de la violencia. Eduardo Restrepo en su publicación titulada “el giro a la diversidad en la imaginación del Pacífico chocoano” hace una clara exposición del asunto.

crecimiento económico territorial asociada a la inversión de capitales extranjeros -caso minería a gran escala-, donde el discurso pretende sostener que la inversión extranjera traerá riqueza a los territorios y eliminará brechas de pobreza, sacando del atraso a las regiones más ricas en recursos naturales.

La realidad de los territorios explotados por minería u otra materia prima y “auspiciados” por la inversión extranjera expone lo contrario, los inversionistas no siempre cumplen, en ocasiones abusan de su poder en el territorio y dejan estragos en las poblaciones (al punto de despojarlas de sus territorios), afectando su salud y bienestar y por supuesto sus posibilidades de “desarrollo”. En el caso chocoano, los pleitos con la industria maderera -caso Pizano S.A o maderas del Darién- y la industria palmicultura, son reconocidos al igual que los estragos ambientales de la extracción ilícita y el despojo denunciados por diferentes comunidades<sup>21</sup>.

Las comunidades que viven en los territorios del posconflicto están esperanzadas en vivir la paz, pero la amenaza de su riqueza les persigue. Por ejemplo, la minería es una actividad regulada por el código de minas y que para su extracción requiere maquinaria pesada e infraestructura especializada, sin embargo en una región donde sólo hay una carretera pavimentada que comunica el departamento es bastante ingenuo pensar que no se sabe cómo llega la maquinaria de los ilegales a las zonas de extracción, percibiendo a nivel general y por parte de la ciudadanía una omisión y hasta una complicidad de las autoridades territoriales en este asunto. “Ellos son dueños de la policía, ellos son los que tienen el billete y los que mandan” (expresión de un ciudadano en conversación informal durante salida de campo de septiembre de 2019 sobre la presencia del clan del golfo en el San Juan).

La minería como cualquier actividad económica, alude necesariamente a una perspectiva del desarrollo en distintas escalas, es decir, a aquella visión/expectativa que se construye sobre el territorio y sobre el cual se edifican las formas de vida de la población. La decisión del Estado mediante la cual establece que sólo a

---

<sup>21</sup> Al respecto se pueden observar abundantes notas de prensa y de medios independientes, al igual se puede rastrear en los trabajos de Arturo Escobar, O Longhshei y en publicaciones como Des/ DIBUJANDO EL PAIS/aje aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas: territorio, autonomía y buen vivir (2016).

través del título minero y del gran capital es posible explorar y explotar con todas las garantías, excluyó a la minería artesanal/tradicional/ancestral del ámbito formal y legal, poniéndola en el mismo nivel que la minería criminal, lo cual generó una contradicción en los territorios que se ha manifestado en una serie de conflictos con las poblaciones locales que han vivido de esta actividad durante años (Montoya, 2019, pp. 218-219).

Lo problemático es que las comunidades siguen siendo acosadas por todos los flancos, llevándolas a continuar en su dinámica histórica de dependencia económica, lo cual se asocia con inseguridad alimentaria y nutricional, violencias de todo tipo y en general precaria calidad de vida y ampliación de brechas de desigualdad.

Ante la promoción de la minería como fuente de desarrollo económico y principal soporte de generación de ingresos para el Estado durante el periodo indicado, el choque de visiones territoriales no se hizo esperar, sobre todo en aquellos lugares que a pesar de tener una tradición minera en pequeña escala, pasaron en poco tiempo a ocupar los primeros lugares de producción de oro a nivel nacional a través de la utilización de equipos y maquinaria que facilitan/agilizan su explotación a gran escala, en perjuicio de los actores tradicionales y de los recursos naturales que sustentaban su modo de vida; este choque, también fue evidente en aquellos territorios que sin ser mineros, se enfrentaron a una situación generada por la explotación ilegal de minerales. (Montoya, 2019, p. 219)

Las comunidades están en la encrucijada entre la minería ilegal (que genera impactos irreversibles a los ecosistemas que sustentan la vida de la población y que fortalecen las estructuras financieras de la ilegalidad y el conflicto armado) y la minería legal (que también genera impactos irreversibles pero actúan supuestamente orientados por planes de manejo ambiental y están obligadas a compensar a las comunidades por los daños), una y otra representan intereses ajenos a los territorios y a las comunidades y que en nada tienen que ver con el desarrollo local al que aspiran en el posconflicto. La resistencia a la explotación por parte de capitales extranjeros no es un capricho y las actuaciones del estado en materia de protección de derechos sociales y culturales y de regulación de política pública dejan un manto de duda sobre la autoridad y legitimidad de los actores estatales en las regiones.

Como lo destaca el informe de la Contraloría General de la República publicado en 2014, esta situación está vinculada con varios factores, entre ellos, la corrupción, la política fiscal y el poco desarrollo de otras actividades económicas diferentes a la extracción de recursos. En el caso de la corrupción, se agrupan varias prácticas que permean todos los sectores, tanto los públicos como los privados, entre ellas la desviación de regalías y la evasión fiscal por parte de las empresas. Frente a la situación de desarrollo de otras actividades económicas distintas de las extractivas, debido a la apertura de proyectos se han producido transformaciones en los territorios lo que ha cambiado el paisaje y las costumbres de las comunidades, lo que ha favorecido una disminución en la diversificación de la economía y por lo tanto en los ingresos. (Montoya, 2019, p.221).

En el caso de las comunidades negras la sin salida se complejiza ya que son dueñas de sus territorios según la ley 70 de 1993, pero no son autónomas y si el territorio está concesionado para la extracción de oro u otra materia prima, están obligadas a aceptarlo. Si bien existe el mecanismo de consulta previa, al no ser vinculante pareciera en algunos casos un formalismo, pura retórica de la participación.

La IAP exige que las comunidades respondan al deber de definir su desarrollo, ya que son quienes lo posibilitan y lo viven; por lo que un MEMR es una herramienta más para el fortalecimiento del buen vivir en los territorios y de la autodeterminación de cada uno de los ciudadanos. En tal sentido, es necesario que el posconflicto propicie en las comunidades la necesidad de una definición colectiva de lo que es el desarrollo local y el progreso social y especialmente un MEMR debe tener como principio orientador lo que las comunidades -en ejercicio de su ciudadanía y vivencia del territorio- entienda por desarrollo y progreso. Valga anotar que este ejercicio exigirá, entre otros, poner en duda lo que concebimos los investigadores y conciben las comunidades por “recurso natural” -por ejemplo- y poner entre paréntesis muchas otras justificaciones del modelo extractivista y del modelo de vida que hoy dinamiza la economía de la zona.

Si bien las comunidades con las que pretende interactuar este proyecto, hacen parte de la ruralidad colombiana, es innegable que -a pesar de la brecha urbana y rural- las sociedades rurales y campesinas también hacen parte de la sociedad de consumo que sufre el sistema. Por lo que se configura en todo un reto la

implementación de un MEMR, pues esto exigirá avanzar en la transformación de las interacciones individuales y colectivas con el territorio.

Ahora bien, es claro que las nociones de desarrollo y progreso, son tan problemáticas como las nociones de paz o justicia, ya que cada quien tiene una percepción y una definición muy personal de estos fenómenos; sin embargo, el ejercicio de construcción de paz requiere formas creativas, innovadoras o por lo menos sustentables de interactuar con el territorio y de transformar sus condiciones históricas de olvido y atraso socio-económico o de despensa para el saqueo.

### 4.3 Ruralidad e imaginarios sobre la pobreza

La ruralidad en el Chocó es particular, porque está fuertemente caracterizada por la presencia de complejos culturales e históricos que la diferencian de la ruralidad de muchos territorios colombianos. Si bien existe un campesinado, éste tiene una particularidad, su condición étnica, mayoritariamente negra e indígena en menor proporción.

En el caso del Chocó, es muy fuerte la presencia de comunidades que se auto reconocen como negras e indígenas con una carga histórica y cultural determinante para el destino de la región. Para esta investigación, las comunidades negras que hacen presencia en la geografía del departamento cuentan una historia muy particular sobre su presencia y poblamiento, que configura y determina el presente y permite proyectar al futuro. Razón por la cual la planificación territorial y los MEMR cobran pertinencia y oportunidad en el contexto histórico del pos-acuerdo.

En este sentido podría pensarse que las marcadas brechas de pobreza que se observan en Chocó están relacionadas con sus pautas de poblamiento, en donde se pueden reconocer procesos históricos que han forjado condiciones territoriales para la desigualdad (toda una herencia colonial). La explotación de minas con trabajo esclavo le dio un carácter “saqueador” a su economía, la inversión no era prioritaria, ya que el territorio solo era punto de extracción de los minerales -oro y platino- y no se pensaba en la necesidad de desarrollo de infraestructura o carreteras o institucionalidad.

La región era concebida como un espacio liminal de donde se debía extraer la riqueza, pero no era necesaria la construcción de ciudadanías, ya que quienes vivían allí eran negros e indígenas que para el sistema ideológico del momento no eran sujetos de derechos, y los blancos que estaban en el territorio estaban de paso, como administradores de minas y cantones, pero no como habitantes permanentes o arraigados al territorio.

La comprensión del Chocó como territorio pobre pudo surgir con el fin de la esclavitud porque hasta entonces la explotación esclavista le había otorgado solamente una condición de exportador de riquezas de capital donde no se consideraba el bienestar local como un fin. Abolido el sistema se adquiere una nueva condición de nacionalidad y territorio. Este cambio también demandaba una visión económica inseparable de la búsqueda del progreso propio que había sido ignorado hasta entonces. (Robledo, 2019, p. 11)

Sin embargo, para mediado de siglo con la legalización de la abolición de la esclavitud (1851), se generaron interrelaciones complejas entre los dueños de minas y la mano de obra productiva, ya no esclava y sin deseos de proveer capital de trabajo a sus antiguos amos. Wade (1990) expone cómo se construyen imaginarios sobre el negro relacionados con la vagabundería y la pereza, “la población negra ya no quería trabajar para los blancos, actitud que fue leída por éstos como pereza”. Los antiguos señores vieron menguada la oferta de mano de obra para la explotación de los cantones y minas establecidas para la extracción de metales, lo que bajó la producción de metales preciosos en la región.

La eliminación de la producción con base en mano de obra esclava, elevó los costos de explotación de las minas, era más económico alimentar a los esclavos que pagarles un salario, razón por la cual la productividad de la región bajó.

Muchas comunidades se asentaron tierra adentro y desarrollaron modelos ecosistémicos que priorizaron la abundancia y diversidad del territorio, se consolidaron comunidades que combinaron modelos de subsistencia básicos implementados por sociedades nativas; así se convirtieron en comunidades agricultoras, cazadoras-recolectoras, pesqueras y mineras, siendo que la minería se desarrollaba en épocas específicas -de acuerdo a los tiempos determinados por los ríos- y su función era complementaria a la agricultura, la caza y la pesca, lo que le permitía a la organización social ser autónoma y tener soberanía alimentaria.

En general el producido de la práctica minera era para la adquisición de bienes que no era posible producir autónomamente o intercambiar con otras familias o comunidades.

Las políticas para la abolición de la esclavitud, incluyeron acciones que profundizaran las brechas sociales -a pesar del apoyo de los negros en la guerra civil de la nueva granada bajo la promesa de abolición de la esclavitud, los dirigentes seguían concibiéndoles como menores de edad-, a los antiguos amos de esclavos se les dio un auxilio económico para que no decayera la industria; sin embargo a los antiguos esclavos no se les dieron auxilios económicos o incentivos para el ejercicio de su vida libre. Por el contrario, se vieron obligados a vender su mano de obra al patrón, ahora eran “libres” de vender su trabajo y los antiguos amos establecieron el precio, generando un sistema dependiente en donde el negro continúa sacando la riqueza del río para un patrón que intercambia esos productos por alimentos y necesidades básicas.

Los capítulos de la historia económica del departamento están marcados por una herencia transversal de dependencia del uso de los recursos naturales. Pese a que las condiciones climáticas y geográficas bloquearon el poblamiento del territorio, sus recursos mineros se convirtieron en un incentivo poco despreciable. Esto dio origen a economías extractivas basadas en instituciones represivas, que condicionan el rumbo del territorio hasta hoy (Robledo, 2019, p.60)

Ya para la época republicana, la herencia colonial y la sociedad de clases erigida sobre un concepto diferencial de raza, basado en la inferioridad del negro y el indio, abonaron el terreno para la desigualdad y profundización de las brechas sociales. Para el siglo XIX la construcción social del campesino, asociado con imaginarios de pobreza y atraso, connotan los territorios rurales como naturalmente atrasados, subdesarrollados y pobres, pese al contraste de la riqueza de la tierra.

La transición hacia el modelo republicano permitió el reconocimiento paulatino de derechos sociales, pero no integró el territorio al orden institucional por motivos políticos, económicos y raciales. Esta desarticulación condicionó el desempeño económico posterior, que además de ser precario se sostuvo en el mediano y largo plazo (Robledo, 2019, p. 16).

Y hoy por hoy, el Chocó sigue siendo una de las regiones menos desarrolladas y con más violencia del país. Se reproduce la condición histórica del poblamiento centro- periferia y el despojo de tierras continúa latente desde la conquista hasta hoy. Los imaginarios eurocéntricos en torno al urbanismo y la ruralidad fomentan la liminalidad de los territorios y obstaculizan el cierre de brechas sociales, económicas y ecológicas.

Ahora bien, cabe resaltar como lo destaca Restrepo (2013), que para la década de los noventa se da un giro en la concepción discursiva del territorio, pasando de la imaginaria sobre pobreza y carencia hacia las ideas sobre la abundancia y riqueza del territorio chocoano producto de su biodiversidad y su ubicación estratégica, lo que no implica que se desmonte el imaginario social sobre el Chocó como mina o dispensa de recursos dispuestos para la explotación y riqueza de la nación.

La emergencia de la 'etnicidad' y de la 'biodiversidad' como discursos que articulan las relaciones y estrategias políticas de los más disímiles actores, ha significado un cambio sustantivo en la región (Escobar 1999:169-170, Wade 2004). Tanto en el plano local-regional como en el nacional-transnacional, la filigrana de representaciones y prácticas sociales se empiezan anclar, como nunca antes, en las políticas de la alteridad cultural y biológica de la región. Desde el estado, las Ongs y proyectos de cooperación técnica internacional hasta las organizaciones de base, la iglesia o los académicos, se ha ido decantando un novedoso régimen de representación del Pacífico. (Restrepo, 2013, p. 160)

En tal sentido, las crónicas de la colonia que describen selvas agrestes e impenetrables circundadas por un clima enfermizo y hostil, dan un vuelco y se traducen desde el discurso de la biodiversidad en riqueza y fecundidad de la selva.

La paradójica situación de gran riqueza de un lugar e increíble miseria del grueso su gente no es de hoy, ni se refiere exclusivamente a esta novedosa veta de la biodiversidad. El 'oro verde', como se le ha denominado en la prensa a la riqueza económica derivada de la biodiversidad, sucede en el siglo XXI la fuente de poder que en otros momentos históricos encarnaron el oro y el petróleo. (Restrepo, 2013, p. 186)

Aunque éste viraje discursivo no abona el terreno para que desde la política económica se entienda la riqueza de la región en otros términos y se abandone la perspectiva extractivista de su economía, si se abre un abanico de posibilidades para que se haga inversión en el reconocimiento de la potencialidad ecosistémica del Chocó y de la región Pacífica en general.

Dado este imaginario de inmensa riqueza derivable del recurso económico de la biodiversidad, no es de extrañar que paralelamente empezará a circular una narrativa que evidenciaba una creciente angustia sobre la posibilidad del inescrupuloso saqueo de tal fuente de riqueza apenas vislumbrada y que dependía grandemente de la implementación de un sofisticado conocimiento tecnocientífico. (Restrepo, 2013, p. 183)

En este sentido, el discurso de la diversidad biológica es un nuevo punto de extracción y si bien la dinámica del conflicto ha mantenido algunos ecosistemas resguardados o protegidos de la mirada devoradora del mercado, eso no quiere decir que se puedan mantener así. De hecho, los impactos ambientales en zonas de extracción aurífera demuestran que si es rentable para las economías ilegales serán objeto de saqueo sin reservas. Esto se hizo evidente en las reclamaciones hechas por la comunidad y respondidas por la Corte Constitucional mediante la sentencia T. 622 de 2016, al decir que:

El agravamiento de la problemática descrita, a causa del desbordamiento de la explotación minera ilegal en los últimos años ha hecho que los órganos de vigilancia y control, sin excepción, hayan llamado la atención del Gobierno nacional, en reiteradas ocasiones, sobre la crítica situación que afecta al departamento del Chocó, en especial, respecto de la minería que se desarrolla en forma ilegal. Desde la serie de investigaciones sobre minería y medio ambiente publicadas por la Contraloría General de la República (2013)<sup>22</sup>, pasando por los informes generales sobre la situación de la minería en el país y en Chocó

---

<sup>22</sup> La serie sobre “*Minería en Colombia*” de la Contraloría General de la República fue dirigida por Luis Jorge Garay Salamanca y se compone de cuatro volúmenes: 1.- Fundamentos para superar el modelo extractivista; 2.- Derechos, Políticas Públicas y Gobernanza; 3.- Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo; 4.- Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto.

presentados por la Procuraduría General de la Nación año a año<sup>23</sup>, hasta los informes y resoluciones de la Defensoría del Pueblo, en especial la Núm. 064 de 2014 que declaró un estado de emergencia humanitaria y social en el Chocó, que han sido en su mayoría reseñados en esta sentencia, las entidades estatales han tenido la posibilidad de conocer la dimensión de la afectación de derechos fundamentales que ocurre en esta región del país donde habitan los pueblos accionantes, en virtud del fenómeno de la minería ilegal. (Corte Constitucional. Sentencia T-622 de 2016).

En tal sentido es estratégico para los MEMR contemplar este discurso con rigor, ya que las relaciones ecológicas encarnadas en los territorios hacen parte de las innovaciones biológicas producto de la co-evolución de las especies. Especialmente las especies vegetales presentes en los agroecosistemas observados en las comunidades, hacen parte del argot de conocimiento y evolución genética del territorio.

A pesar del acuerdo de paz, en el posconflicto, la violencia y el desplazamiento a centros poblados sigue siendo noticia en la prensa nacional. La perspectiva del desarrollo asociada a la ciudad y la noción de atraso y pobreza asociados al campo, también fortalecen el riesgo de violencia y de desarraigo en los habitantes de los territorios rurales. Cuando ser campesino está asociado en el imaginario colectivo con ser pobre, es muy difícil construir equidad. La idea de pobreza desde la perspectiva del extractivismo económico es determinante de las relaciones de las comunidades con sus territorios.

Es en el territorio en el que se desarrollan los procesos de construcción socio-económica, es el territorio el que define una ubicación sociopolítica, ecosistémica y compleja. Razón por la cual, es importante acercarse a algunas nociones para comenzar a comprender el territorio choicano y en particular el territorio de la subregión del San Juan en donde se ubican Condoto e Istmina y sus corregimientos.

En ese sentido, es necesario aproximarse a las nociones de territorio para comprender mejor las interacciones que allí se desarrollan y que dan destino a

---

<sup>23</sup> Cuaderno de pruebas Núm. 6, folio 2601 y CD adjunto.

las personas que viven la ruralidad, la etnicidad -y el olvido<sup>24</sup>-, para ser capaz de leer el territorio y aprender a comprenderlo en sus lógicas sistémicas e interactivas, a reconocer esos ecosistemas y/o modelos ecosistémicos que allí se viven y a interpelar los modelos existentes (en esa construcción social del territorio chocoano -indígena, negro, blanco, mestizo, mulato- plural, diversa, divergente, múltiple y abundante), de modo que se experimente la necesidad de su transformación.

Dicha transformación exige una mirada ecosistémica, compleja y diversa que pueda desde el enfoque apreciativo valorar lo que, si funciona en el sistema, de modo que lo que no funciona sea abordado de manera respetuosa pero sincera y desde una perspectiva intercultural profundamente constructiva que permita mirar al futuro desde los retos que impone la transformación cultural del presente, para construir la vida en territorio.

El modelo rural y ecosistémico existente es una fotografía de su historia, donde los ríos son fundamentales para el movimiento y los intercambios. Ya no se viaja en canoa, sino en lancha. El motor es una innovación muy importante para la movilidad en la zona. En la lámina pintada por Alba de la que se hace mención en el capítulo 2, se observa una comunidad en donde no eran necesarias las tecnologías de la sociedad colonial, puesto que, desde la perspectiva social y política de la época de la colonia, el Chocó era enclave de negros, un gran territorio sobre el cual se ejercía pura y llana explotación, pero no se invertía en la construcción de comunidad, sociedad o ciudadanía. Las comunidades indígenas sobrevivientes emigraron hacia las cabeceras de los ríos y las comunidades negras se asentaron en las zonas medias de las cuencas.

---

<sup>24</sup> A pesar de los imaginarios que puede arrastrar un investigador del mundo andino y sabiendo que en el proceso de reconocimiento del territorio se puede encontrar cualquier cosa, resulta sorprendente aún, saber que las carreteras de muchas comunidades rurales no han sido construidas por el estado en un territorio tan rico; por el contrario, han sido construidas por los actores ilegales para adecuar sus procesos de extracción en el marco de las economías ilegales. En consecuencia, los no es de sorprender que exista una valoración positiva de los actores ilegales por parte de las comunidades, si finalmente son los ilegales que traen “desarrollo”, quienes posibilitan el acceso a la ciudad y los intercambio entre lo rural y lo urbano.

Posteriormente, se puede observar cómo el posicionamiento de una élite negra exigía la caída o disolución de la élite blanca -históricamente colonial- que a través del proceso de colonización paisa<sup>25</sup> termina manejando el comercio regional, dando paso a que las élites negras se hagan cargo de los asuntos administrativos de la región (Wade, 1990).

A diferencia de la colonia, actualmente el Chocó es un ente territorial autónomo -el departamento- adscrito a la estructura socio política y de administración territorial que define la constitución política en su artículo 286: “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley”.

En el caso del Chocó biogeográfico como región ecológica, este alberga varios departamentos, municipios y territorios indígenas, cruzando fronteras transnacionales, recordándonos que la lógica de la naturaleza no es la lógica de la sociedad contemporánea ni de sus fronteras políticas. En tal sentido el Chocó Biogeográfico como lugar, es una región amplia del arco del Pacífico que puede ser la más biodiversa del mundo, lo que le da un valor incalculable a este territorio; sin embargo, el Chocó también es un departamento que hace parte de la división territorial del estado y que está conformado como Departamento por 31 municipios distribuidos en 5 subregiones y territorios indígenas y de comunidades negras que le imprimen un carácter multicultural a la región en donde se dan complejas relaciones interculturales. Esta red de relaciones, debe pensarse en función de los sistemas culturales que allí convergen, siendo que la ruralidad aún forma parte importante de las construcciones simbólicas desde las que se piensa e imagina la región.

---

<sup>25</sup> Estimulado por el flujo migratorio que se propicia con la apertura de la carretera Quibdó- Medellín en 1946 y con los efectos de la violencia bipartidista en el norte del Valle, Viejo Caldas y Antioquia.

## 4.4 Territorio e identidad en la construcción de brechas de bienestar

Las cosas significan en función de su relación con otras cosas, al igual que los fonemas y las palabras que significan en su relación consigo mismos; así, la definición de conceptos como identidad o territorio requieren necesariamente de una correlación conceptual que nos ubique más allá de las definiciones amputadas de diccionario, puesto que es evidente la limitación de los significados denotativos en ellos contenida.

Ahora bien, el territorio es definido por García (1976) de la manera que sigue:

(...) se trata de un espacio socializado y culturizado, de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene, en relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social propio o ajeno, un sentido de exclusividad, positiva o negativa. (p. 29)

Esta definición contiene la diferenciación entre espacio y territorio y además está dirigida a una concepción del territorio como sustrato de una “territorialidad humana”.

Igualmente, y en el marco de la perspectiva histórica desde la que se busca comprender el territorio, éste es definido desde una “dialéctica temporal compleja” (Sosa, 2012):

(...) crea y recrea su propia complejidad y siendo poroso -un sistema abierto- es permanentemente agitado y modificado por el intercambio con los elementos externos [...] Tenemos un territorio evolutivo, en movimiento constante, donde nada puede explicarse fuera de su tiempo, de su memoria implícita, de su contexto. (p. 31)

El cerebro, como impresionante procesador de información nos permite acceder a diferentes niveles de realidad. Así, entre esas percepciones de la realidad encontramos dos concepciones importantísimas en los procesos de “territorialización humana” y que corresponden con categorizaciones diversas de la realidad, a saber: las categorías del espacio y del tiempo. Si bien son diferentes

las conceptualizaciones que se han descrito sobre las percepciones del espacio y del tiempo en el género humano, hay algo constante, es la construcción misma del espacio y del tiempo en las culturas humanas, es el protagonismo de estas concepciones en la determinación de lo real mensurable, no solo con respecto al ordenamiento del mundo sino también y sobre todo con respecto a la conciencia misma de su origen. Así es como la cultura colma los espacios de la vida cotidiana: llenándolos de sentido, ordenando el mundo y la “realidad” misma.

Encontramos además que la identidad está relacionada con la conciencia que tienen las personas de su pertenencia a un territorio en un espacio-tiempo determinados y a uno o varios grupos sociales, tales grupos o personas albergan una significación emocional y valorativa que resulta de la identidad misma, pero además de las prácticas de territorialización humana en general.

En consecuencia, se observa una relación dialéctica entre territorio e identidad. Esta relación puede definirse en tanto la territorialización de un espacio implica una “semantización” que parte de las dinámicas de la identidad que un grupo tiene consigo al momento de ocupar un territorio y que se complementa con las dinámicas encontradas y asimiladas en ese mismo proceso de ocupación.

Así pues, han de determinarse espacios simbolizados, acondicionados y normalizados en donde se desenvuelven las relaciones sociales e individuales de una dialéctica constante y un dualismo predominante en las concepciones del mundo. Ni la cultura, ni la identidad son sistemas cerrados, fijos o inmodificables; por el contrario, son sistemas abiertos altamente complejos que al imbricarse en los territorios y permear las territorialidades producen sistemas culturales que se renuevan mutuamente. Territorio, identidad y cultura se transforman e intersectan constantemente.

En el caso de las comunidades desplazadas por el conflicto, la transformación de su identidad y su cultura es latente, ya que la adaptación a los nuevos contextos generalmente debe hacerse llevando una carga de violencia muy alta. Municipios como Istmina o Quibdó, pasaron a convertirse rápidamente en zonas de abundante producción minera en donde la ruralidad fue transformada rápidamente y absorbida por la abundancia del oro y las migraciones. Llegaron mineros de todas partes, brasileños especialmente -según relatos de dragueros y mineros informales con los que se entablaron conversaciones informales-, que introdujeron transformaciones en los intercambios económicos, por ejemplo,

especialmente con respecto al pago por intercambios sexuales. Muchas mujeres jóvenes de todos los municipios aledaños a Istmina -incluido Quibdó- se desplazaban cada fin de semana en busca de un “príncipe” con fortuna que las sacara de su pobreza.

Desde esa perspectiva, los imaginarios que rondan los territorios de las comunidades negras (su riqueza/pobreza, abundancia/carencia) y que están basados en los dualismos con que occidente ha construido sus sistemas ideológicos, son elementos vivos del territorio y constituyen principios fundamentales de la territorialidad. En consecuencia, las brechas urbano-rurales están mediadas por estos sistemas ideológicos y se configuran en retos significativos para el abordaje del proyecto desde la IAP y la construcción de MEMR. Lo rural se opone a lo urbano, tanto como la riqueza a la pobreza y lo propio con lo ajeno, lo estable con la incertidumbre, y así muchas situaciones de la vida cotidiana cobran otros significados.

En tal sentido, el conflicto armado y el despojo exigen nuevas formas de territorialización, muchas veces cargadas de violencias de todo tipo, la vida en las ciudades exige amoldarse a lógicas absolutamente violentas que desestructuran la percepción del mundo rural. Francia Márquez (2016), una célebre líder afrocolombiana lo expone en sus propias palabras:

Antes de ser afectadas por el conflicto armado interno y la minería ilegal inconstitucional, muchas mujeres por lo menos tenían tierra para sembrar la comida para sus hijos, y para sembrar las plantas medicinales que curaran sus enfermedades; tenían un río donde pescar y recrearse, donde hacer minería tradicional; tenían un techo donde dormir y donde vivir. Pero cuando han sido desterradas de sus territorios, se han quedado sin con qué sostener a sus hijos, sin un techo que ofrecerles, y muchas han llegado a asentamientos donde viven otras que corrieron la misma suerte [...] Sabemos que en nuestros pueblos las encargadas de transmitir los saberes culturales son las mujeres; sin embargo, cuando las mujeres nos vemos obligadas a salir de nuestras comunidades, no solo se está desarticulando la familia sino que se está contribuyendo al exterminio cultural. Tristemente, estas mujeres terminan olvidándose hasta de que son mujeres; dejan de ser felices realizando sus prácticas culturales y ancestrales; y terminan encarnando en sus rostros y en sus cuerpos la tristeza y desolación que deja la violencia generada por el conflicto armado, económico y político. (pp. 143-144)

Al respecto ilumina la narración de Márquez al hacer énfasis en la violencia económica, ya que esas brechas y esas realidades tienen un espacio y unos tiempos determinados históricamente y son susceptibles de transformarse. En tal sentido, la resignificación de los territorios es tarea primordial en la construcción del posconflicto y en la construcción de la paz territorial. El buen vivir también es una apuesta por el “retorno al origen”, no desde una idea de antidesarrollo, sino desde un vínculo primordial con la tierra que permita impulsar desarrollos respetuosos de las ecologías propias y prever las transformaciones culturales que ello requiere.

El conflicto armado interno agita los ánimos y fractura el tejido social, transforma la cultura y la erosiona, afectando las construcciones de sentido que posibiliten cultivar el buen vivir.

Tal como señaló Calvino que le diría Marco Polo al Gran Kan hablando sobre “las ciudades escondidas”:

El infierno de los vivos no es algo por venir; hay uno, el que ya existe aquí, el infierno que habitamos todos los días, que formamos estando juntos. Hay dos maneras de no sufrirlo. La primera es fácil para muchos: aceptar el infierno y volverse parte de él hasta el punto de dejar de verlo. La segunda es arriesgada y exige atención y aprendizaje continuos: buscar y saber reconocer quién y qué, en medio del infierno, no es infierno, y hacer que dure, y dejarle espacio. (Calvino, 1998, p. 171)

## Conclusiones

Las brechas urbano-rurales son significativas en el Chocó, en especial para las comunidades de la sub-región del San Juan, la radiografía de la pobreza rural y en el acceso a internet, agua potable e informalidad laboral mancan aun preocupación y dinámica de cambio que pone en manifiesto compromisos serios y reales de país, gobernaciones y alcaldías, en una plena inversión social y productiva afín de generar mejor bienestar en el vivir de las generaciones presentes y futuras.

Promover el desarrollo económico en el sector rural, basada en una política pública de desarrollo rural que permita a las comunidades y familias manejar sus actividades, así mismo, de parte del estado brindar una educación rural completa, en especial técnica y/o universitaria, a su vez el jalonamiento de microempresas basadas en el emprendimiento local circundante mediante el impulsó de cadenas y alianzas productivas.

## Referencias bibliográficas

- Banco de la República. Provincia Popayán: corregimiento Chocó. Colonialismo. Gutiérrez de Alba José María. Navegación por el río San Juan, Cauca. Visitas notables N°. 9. Tomo XII. Apéndice. Maravillas y curiosidades de Colombia. 1875. "<http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll16/id/447>">Navegación por el río San Juan, Chocó, Cauca. Vistas Notables N° 9</a>
- Calvino, Italo. Las ciudades invisibles. 2015. Ediciones Siruela S.A. Madrid pp. 171.
- Corte Constitucional, sala segunda de revisión. Auto N° 005 de 2009 (MP Manuel José Cepeda Espinosa; 26 de enero de 2009).
- Corte Constitucional. Sentencia T-622 de 2016. (M.P. JORGE IVÁN PALACIO PALACIO. 10 de noviembre de 2016.)
- Centro nacional de memoria histórica (2013). Informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta nacional.
- Centro nacional de memoria histórica (2016). Tierra y conflictos rurales, historia, políticas agrarias y protagonistas. Recuperado del sitio del centro nacional de memoria histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Centro nacional de memoria histórica (2016). Tomas y ataques guerrilleros 1965-2013. Recuperado del sitio del centro nacional de memoria histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>
- De Friedemanna, N. Estudios de negros. (pg. 507-572).
- Defensoría del pueblo. Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y DIH. Sistema de alertas tempranas (SAT). (2016). Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana. Recuperado de [www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf).
- Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Documento de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales, en los ecosistemas del territorio colombiano. Sentencia T-445 de agosto de 2016. Recuperado del sitio <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf>
- García, José Luis. Antropología del territorio. Taller de ediciones Josefina Betencor. Madrid, 1976. Pg. 29.

- Leal, Bernardo. “Matar a los blancos bueno es, luego Chocó acabará” Cimarronaje de esclavos Jamaíquinos en el Chocó (1728). Instituto colombiano de cultura hispánica. Fronteras. Vol. 2/ N° 2/1998. Santa fe de Bogotá D.C. Colombia. ISSN: 0123-4676.
- MONTOYA, Juan David. Guerra, frontera e identidad en las provincias del Chocó, siglos XVI y XVII. Historia y sociedad n° 15. Medellín, Colombia. Julio-diciembre de 2008, pp 165-189.
- Plazas De Nieto, Clemencia; Falchetti, Ana María. La orfebrería prehispánica de Colombia. **Boletín Museo del Oro**, [S.l.], n. 3, p. 1-53, jan. 1979. ISSN 2462-9790. Disponible en: <<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7354>>. Fecha de acceso: 25 oct. 2019.
- Restrepo Eduardo. (2003). *Etnización de la negridad: la invención de las ‘comunidades negras’ como grupo étnico en Colombia*. Popayán. Universidad del Cauca
- Robledo-Caicedo, Jilmar. ¿A dónde se fue la fortuna? Historia económica y social del Chocó, Colombia. Repositorio institucional banco de la república. Cuadernos de historia económica N°. 52. 2019. Tomado de <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/9753>.
- Rodríguez Garavito, C, Rodríguez Franco, D & Durán Crane, H (2017) “La paz ambiental, Retos y propuestas para el posacuerdo” ediciones Antropos Ltda, Bogotá D.C.
- Rodríguez Becerra, M (2019) “Nuestro Planeta Nuestro Futuro” editorial Penguin Random House, Bogotá D.C.
- Sosa Velásquez, Mario. ¿Cómo entender el territorio?. 2012. Editorial Cara Parens de la universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Vicepresidencia de la República. Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH (2009). Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Chocó. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>
- WADE, Peter. El chocó: una región negra. **Boletín Museo del Oro**, [S.l.], n. 29, p. 121-149, jan. 1991. ISSN 2462-9790. Disponible en: <<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/view/7042>>. Fecha de acceso: 25 oct. 2019



## Capítulo 5. Brecha Digital y la Conectividad Rural

Neil Guerrero González  
Claudia Lucía Cortés Cortés

No es una exageración decir que todos los aspectos de la vida se ven afectados por la desigualdad. A través de los años las civilizaciones han formado un orden social, cultural, político y económico que ha transformado no solo el territorio y sino la forma como ha crecido la sociedad. Producto de este orden son muchos los problemas no resueltos, insatisfacciones y necesidades que redundan en prácticas negativas en el territorio, llevado a la sociedad al subdesarrollo y generando desigualdad, injusticia y pobreza.

Para brindar un panorama general, son varias las métricas utilizadas para orientarnos respecto a la desigualdad presente en el mundo. Por ejemplo, el índice de GINI o coeficiente de GINI es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país. El valor del índice de GINI se encuentra entre 0% y 100%, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 100% la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano). Seguido de Latinoamérica, África subsahariana presenta los mayores índices de desigualdad económica a nivel mundial. Países como Sudáfrica, Namibia y Zambia se han visto afectados por elementos propios de la desigualdad como son el conflicto, los problemas raciales y de género y la falta de políticas sociales. Los valores para el índice de desigualdad (GINI) son del 63% (2014), 59,1% (2015) y 57,1% (2015) respectivamente, ubicándose en los puestos más bajos en comparación con otros países del mundo (Datosmacro.com, 2019).

Desde la perspectiva Latinoamericana, países como Brasil, Uruguay y Colombia también se han visto afectados en gran parte por aquellos elementos de desigualdad, evidenciado en el índice de GINI con valores de 53,3%, 48,8% y 49,7% respectivamente para el año 2017, lo que muestra las siempre presentes limitaciones y las bajas expectativas de desarrollo de estos países (Datosmacro.com, 2019).

Otra métrica, elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominada el índice de desarrollo humano (IDH), es un indicador que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo tres elementos definidos: la salud, la educación y la calidad de vida. La dimensión de la salud se evalúa según la esperanza de vida al nacer, la educación se mide por los años promedio de escolaridad de los adultos de 25 años o más y por los años esperados de escolaridad de los niños en edad escolar, y la calidad de vida se mide conforme al INB per cápita. El IDH da a conocer la forma en que los habitantes de un país tienen la oportunidad de desenvolverse en sociedad, reflejando las capacidades de desarrollo y crecimiento de un país desde las dimensiones de salud, educación y calidad de vida.

Para el caso de la salud, aunque los países cuentan con sistemas públicos su cobertura no es total, esto reflejado en países como Nigeria y Sudán donde el índice de esperanza de vida al nacer es de aproximadamente de 54 y 65 años (2017), un 33% más bajo en comparación con otros países. Además, Sierra Leona cuenta con una esperanza de vida de 52 años, el valor más bajo del territorio africano. En Latinoamérica, países como Haití y Bolivia presentan una esperanza de vida de 64 y 69 años, siendo los valores más bajos para esta región comparados con valores de 77, 78 y 80 años para países como México, Panamá y Costa Rica respectivamente (Datosmacro.com, 2019).

En cuanto a educación se presentan enormes diferencias entre la calidad de la educación y el nivel de escolaridad en los habitantes de un mismo país, incluso dentro de una misma región, lo cual implica limitaciones en el acceso al conocimiento. Por ejemplo, en Brasil el promedio de educación de sus habitantes con menores recursos fue de 5,8 años de escolaridad para el año 2017. No siendo mayor, los años de escolaridad en Colombia son de apenas 6,0 años (Comisión Económica para América Latina y el Caribe–CEPAL, 2019), notándose un panorama preocupante comparado con países con altos índices de escolaridad como Noruega y Suiza con valores de 12,6 y 13,4 años.

Entre las dimensiones de educación y calidad de vida adicionalmente se encuentran las diferencias de género, etnia y raza entre los habitantes de un mismo país, las cuales son de igual manera sorprendentes. Países como Yemen y Paraguay presentan un índice bajo de igualdad de género (0,4990 y 0,6720) comparado con el índice de países como Islandia, Noruega y Suecia cuyos índices superan el 0,8 (Datosmacro.com, 2019). Valores cercanos a 1 indican menor desigualdad, y un valor igual a 1 indica la inexistencia de desigualdad de género. De esta forma, surgen inquietudes acerca de la efectividad de las políticas sociales de los países con un índice bajo sobre la igualdad de oportunidades y derechos para sus habitantes.

También, las diferencias entre los ingresos de los habitantes son uno de los puntos clave para la consecución de un nivel de vida aceptable y esto se puede notar en la transformación de los ingresos en oportunidades de crecimiento personal y profesional en cuanto a acceso a educación superior de calidad; además de cubrir necesidades en cuanto salud y obtención de bienes como vivienda y servicios básicos como acueducto, electricidad y alcantarillado entre otros. Teniendo como ejemplo a Colombia, el producto interno bruto por habitante (PIB per cápita) es de 6.408,9 USD, donde se nota que es claramente bajo comparado con Estados Unidos o Chile, donde sus ingresos son de 59.927,9 USD y 15.346,4 USD (2017) (Grupo Banco Mundial, 2019).

El conflicto armado es otro de los principales generadores de desigualdad e injusticia en un país. Este flagelo afecta en mayor parte a las comunidades no pertenecientes a las zonas urbanas de los territorios lo que aumenta la marcada desigualdad presente en entre estas zonas. Países como Siria viven a diario la guerra, afectando su desarrollo y crecimiento posicionándose en el puesto 155 entre 189 países, con un índice de desarrollo humano de 0,535 para el año 2015 (Oficina de Información Diplomática, 2019) sin embargo según datos de Expansión ha mantenido este valor hasta 2017 (Datosmacro.com, 2018). En el panorama latinoamericano puede encontrarse un ejemplo reciente a través de la evolución presentada por Perú desde el declive del conflicto armado interno hacia finales del año 2000. Se puede evidenciar el impacto del conflicto armado interno a través de los índices de desarrollo humano y desigualdad; en el año 2000 el coeficiente de GINI era del 49,1% y se redujo a un valor de 43,3% para el año 2017, por otro lado, el IDH ha incrementado del 67,8% en el año 2000 al 75% en el año 2017 (Datosmacro.com, 2019).

Desde 1964 Colombia ha sido uno de los territorios donde el conflicto armado interno ha jugado un papel importante en el desarrollo y el crecimiento del país y por ende de sus habitantes. El conflicto armado entre los grupos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) contra el gobierno han causado diversas afectaciones como el desplazamiento forzado, los secuestros, los abusos, la represión social y el narcotráfico. A razón de esto, las migraciones de las zonas rurales a las zonas urbanas aumentaron con el único objetivo de buscar mejores oportunidades. Y aunque el proceso de Paz en Colombia es una realidad (La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016), falta aún camino por recorrer en la reconstrucción del tejido social.

De este modo y siguiendo la idea planteada por Amartya Sen, las diferencias en cuanto a la capacidad de los diferentes grupos o individuos de obtener la vida que desean están ligadas a la libertad de poder “ser” y “hacer”. Sin embargo, esta libertad se ve opacada por casos donde se produce desigualdad por el conflicto, las limitaciones y el poco desarrollo, con menores oportunidades de tener una vida digna en lo personal y profesional, además de todas aquellas capacidades que pueden gozar otras personas ajenas a estas problemáticas dando lugar a la injusticia social, dada por las restricciones en las dimensiones de patrimonio, salario, autoridad, trabajo, educación, género, raza y territorio.

La intención de este capítulo es mostrar la desigualdad presente en diferentes países del mundo, dando así una visión global, posteriormente latinoamericana y luego centrada en el panorama colombiano. Este capítulo se divide en dos secciones: las brechas urbano-rurales y la brecha digital.

En la primera sección se explican los conceptos relacionados a las definiciones de un área urbana y un área rural y cómo surgió esta división desde las antiguas civilizaciones, luego, se presentan ejemplos y datos sobre las brechas existentes entre estas comunidades en diferentes lugares del mundo y principalmente en Colombia basados en documentos y reportes, para el caso Colombiano se apoya en documentos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Informes sobre el desarrollo humano de las Naciones Unidas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, CEPALSTAT, entre otros informes y estadísticas.

Para la segunda sección se presenta una pequeña introducción sobre la importancia y necesidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el desarrollo de un país y de sus habitantes y como la carencia de las TIC's produce una división entre quienes tienen acceso a ellas y quienes no. Luego, se muestra el plan a seguir por los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plasmado en los Objetivos del Milenio (ODM) y los posteriores Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) donde además de tratar temas sociales, culturales, económicos y ambientales, se tratan temas ligados a la reducción de la denominada *brecha digital*. Finalmente, se realiza la caracterización de algunos de los factores necesarios para diagnosticar la brecha digital en el departamento del Chocó como lo son Pobreza y desigualdad en el ingreso, Educación, Acceso a servicios públicos (cobertura), Violencia y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

## 5.1 Brechas Urbano-Rurales

El constante proceso de urbanización en el mundo ha cambiado la forma en que se desarrolla la sociedad. Desde el surgimiento de las antiguas civilizaciones (Egipto, India, China, Mesopotamia) y sus sucesoras (Grecia, Roma, Persia) ya se comenzaba a diferenciar entre lo rural y urbano. El proceso de urbanización crecía a paso lento hasta mediados del siglo XVIII en Europa con la Revolución Industrial, cuando gran cantidad de personas emigraron desde el campo a las zonas industrializadas en busca de mejores empleos y mejor calidad de vida. Luego de la Revolución Industrial la acumulación de personas en las zonas industrializadas fue en aumento, permitiendo la evolución de los centros poblados y dando lugar a un concepto inicial de ciudad. Después de la Segunda Guerra Mundial, a mediados del siglo XX, se dio inicio a un nuevo periodo de urbanización. En este periodo la población urbana en el mundo creció a pasos agigantados debido a la internacionalización de la economía, especialmente del sector industrial, produciendo grandes cambios a nivel mundial. El aumento de la migración de las personas desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas a través de los años continúa hoy, trayendo consigo alteraciones a nivel social económico, productivo, tecnológico y ambiental de los asentamientos humanos.

Según Julio Vinuesa y María Domínguez (Vinuesa Angulo & Vidal Domínguez, 1991) la definición de ciudad se da como *“una porción concreta del espacio, más o*

*menos claramente delimitada, con una organización y una morfología características.” Sin embargo, la necesidad por encontrar criterios de delimitación urbano-rural han dado como resultado dos grandes soluciones metodológicas: por un lado, las que se basan en criterios cualitativos, como son el estatuto jurídico, la función administrativa, la existencia de determinados servicios, etc., y, por otro, las que se apoyan en criterios cuantificables, entre los que cabe destacar el número de habitantes, la densidad de población y la proporción de empleo agrario (Comíns y Moreno, 2012).*

Para los países desarrollados, en la mayoría de los casos los principales parámetros para definir una ciudad son el volumen demográfico, la densidad y la concentración de población. En ese sentido, un área rural se denota como lo opuesto a un área urbana, siempre que se asocie área urbana a la definición de ciudad. Por ejemplo, según un análisis dado por el Banco Interamericano de Desarrollo basado en las estadísticas de urbanización de la ONU (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018):

En Dinamarca, área urbana se define como una localidad de más de 200 personas mientras en Nigeria la población base para que una localidad sea considerada urbana es de 20,000... En Estados Unidos, por ejemplo, área urbana es cualquier población mayor a 2,500 que tenga una densidad mínima de 500 personas por milla cuadrada (unos 193 habitantes por km<sup>2</sup>). Lo mismo pasa en Canadá donde la población debe ser de 1,000 personas y la densidad de 400 por km<sup>2</sup>. En China, por el contrario, el criterio censal más importante es la densidad, siendo considerada como área urbana cualquier población con una densidad media de 1,500 personas por km<sup>2</sup>.

Basados en la dualidad y contraposición entre lo urbano frente a lo rural siguiendo las teorías clásicas del enfoque dicotómico, lo rural se entiende como sinónimo de tradición, atraso y antigüedad, o como zonas que no cumplen los criterios para ser zonas urbanas, donde el territorio es ocupado en actividades relacionadas a la naturaleza y la agricultura, de densidad poblacional baja y estrechas relaciones de sus pobladores, de poca infraestructura y gran cantidad de paisajes naturales y culturales. Sin embargo, este concepto ha cambiado en varios aspectos debido a la migración de las personas a las zonas urbanas, a las relaciones e influencias de los medios de comunicación, las infraestructuras viales, el transporte, el uso

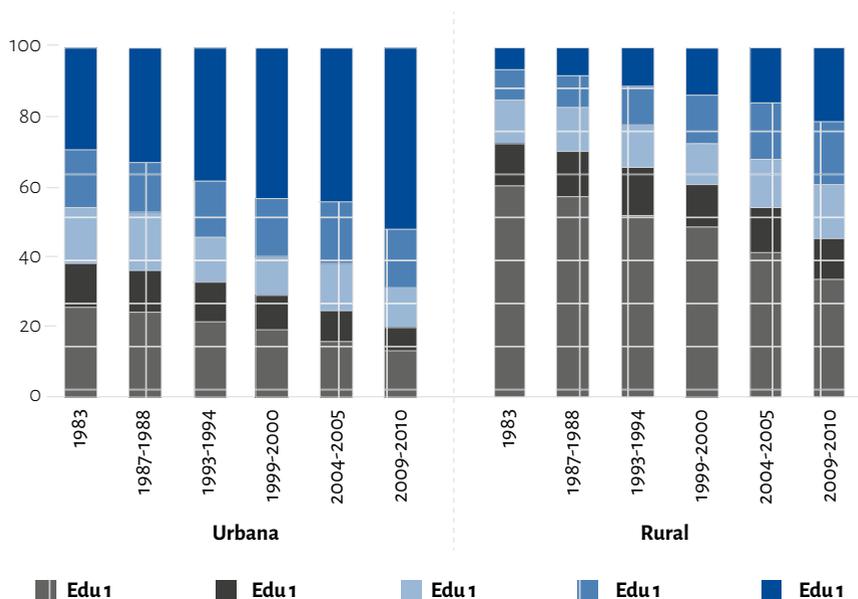
de la tecnología y las relaciones entre integrantes de familias rurales asentados en zonas urbanas, además del surgimiento de nuevas actividades económicas como el turismo (López Ramírez, 2006).

En cuanto a Colombia, no existe una definición de zona urbana y rural ligada a la densidad poblacional ni a la demografía de las regiones. La diferencia entre estas zonas está definida por las normas urbanísticas según la clasificación de los suelos dados por el capítulo IV de la Ley 388 de 1997 (Ley 388 de 1997 -Ley de Desarrollo Territorial- 1997) donde cada municipio se rige por los componentes, contenidos y normas dadas para la construcción de cada Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Así, es visto que las diferencias para la definición de las poblaciones urbanas y rurales se pueden centrar en parámetros como la densidad poblacional, demografía, actividad económica, servicios públicos, infraestructura, entre otros.

Además de las ya conocidas diferencias entre las zonas rurales y urbanas no se puede dejar de lado la importancia de la dimensión espacial en el análisis de las brechas entre territorios, la desigualdad entre los espacios geográficos suele ser más problemática que la desigualdad al interior de ellos, esto debido a la poca integración de estos espacios a otros, lo que trae consigo efectos adversos como el bajo desarrollo social y económico, los bajos niveles de salud y escolaridad y en el peor de los casos problemas étnico-culturales con la discriminación en las sociedades (Sánchez Torres, 2017).

Siguiendo la conceptualización de Van Dijk y Hacker, la Brecha Digital es la suma de brechas particulares, además cada una de éstas, producto de los cambios estructurales que los países registran a lo largo de la historia. En consecuencia, antes de entrar a la medición se debe hacer un pequeño diagnóstico de la situación actual en cada una de estas brechas (Ramírez Pinzon y Gutierrez Sánchez, 2008), abordando aspectos asociados a las diferencias sociales, económicas y culturales. Por ejemplo, en India las diferencias en cuanto a educación entre la población urbana y rural se han reducido significativamente en los últimos años, como se puede observar en la Figura 2. Sin embargo, estas diferencias entre los niveles de educación entre poblaciones siguen siendo notorias y los niveles alcanzados no son significativos, por ejemplo, la cantidad de personas con estudios secundarios y superiores en zonas rurales para 2010 apenas cubría la mitad de la cantidad en las zonas urbanas, lo que demuestra las aún presentes carencias entre las dos poblaciones.

**Figura 1. Distribución de la educación entre las poblaciones urbanas y rurales para India en el año 2012 (Edu1–Analfabeta, Edu2–Menor a Educación Primaria, Edu3–Educación Primaria, Edu4–Educación Media, Edu5–Educación Secundaria y superiores)**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos de Hnatkovska & Lahiri, 2013.

Por su parte, en países centroamericanos algunas divisiones van ligadas a las diferencias de género en las poblaciones rurales donde las mujeres han tomado un papel importante en las actividades productivas, pero con obstáculos en educación y limitaciones en el acceso a la tierra y a los insumos. Así mismo, presentan restricciones a créditos y acceso a mejores remuneraciones, lo que limita la oportunidad de desempeñar un rol importante en la sociedad. Según Diana Ramírez, la falta de políticas sociales que incentiven y reconozcan la importancia de las mujeres como agentes económicos es lo que hace que estas limitaciones sigan presentes en los países centroamericanos (Ramírez, 2011). Por otra parte, las diferencias en educación correspondientes a las desigualdades de género tienen relación entre el nivel escolar y la oportunidad de conseguir un empleo bien remunerado lo que va de la mano con la participación de la mujer en las decisiones del hogar, donde aspectos como la alimentación, salud y educación tienen grandes implicaciones en el desarrollo y la calidad de vida de su familia.

En cuanto a los países latinoamericanos según Adrián Rodríguez y Sinduja Srinivasan la escolaridad en los jefes de hogar en las zonas rurales sigue por debajo respecto a las zonas urbanas, donde la pobreza también juega un papel importante (Srinivasan, Sinduja V; Rodríguez, 2015). Como se observa en la **Tabla 22**, las diferencias escolares entre estas poblaciones son de 4 años de escolaridad en promedio y teniendo en cuenta que para un nivel de pobreza bajo las brechas solo difieren de un año escolar. Así, se puede notar que algunas condiciones sociales también pueden limitar el desarrollo de las comunidades rurales.

**Tabla 22. Escolaridad promedio de la población (25 y 35 años) por tramo de pobreza en años de escolaridad.**

País	Nacional	Rural	Urbano	Brecha
<b>Pobreza alta</b>				
Honduras	5,80	3,68	7,99	4,31
Nicaragua	8,31	6,70	9,33	2,63
Bolivia (Estado Plurinacional de)	8,68	5,08	10,30	5,22
Paraguay	8,81	6,35	10,25	3,90
Promedio simple	7,90	5,45	9,47	4,01
<b>Pobreza media</b>				
El Salvador	7,36	4,38	8,84	4,46
República Dominicana	8,67	6,57	9,67	3,10
Colombia	8,54	4,95	9,49	4,54
México	8,92	6,70	10,07	3,37
Panamá	10,38	7,18	11,79	4,61
Brasil	8,42	5,15	8,95	3,80
Promedio simple	8,71	5,82	9,80	3,98
<b>Pobreza baja</b>				
Costa Rica	9,23	7,48	10,22	2,74
Chile	11,22	8,46	11,62	3,16

Fuente: Pobreza y desigualdades rurales (Srinivasan, Sinduja V; Rodríguez, 2015).

Así, las disparidades en cuanto la educación son de gran importancia y de mayor peso, puesto que limitan el desarrollo económico, social, personal y cultural de una región y de sus habitantes, que sin oportunidades de crecimiento educativo tienden a tener menores oportunidades de conseguir empleo, alimento, salud y así tener una vida por lo menos estable.

Cabe aclarar que más allá de las desigualdades señaladas anteriormente en diferentes países del mundo las brechas urbano-rurales son mayores y abarcan diferentes tópicos demográficos, sociales, económicos, ambientales y otros temas transversales que tienen incidencia en el desarrollo de las comunidades, sin embargo, en este caso se presentaran estos aspectos ligados a la realidad de las poblaciones urbana y rural del territorio colombiano.

Para el año 2011, el Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) “Colombia Rural: Razones para la esperanza” da muestra de la evolución de la calidad y del desarrollo presentes en la población rural donde se afirma que el modelo de desarrollo construido “*conlleva al fracaso del mundo rural*” aumentando las brechas entre las regiones alejando la convergencia entre lo rural y lo urbano.

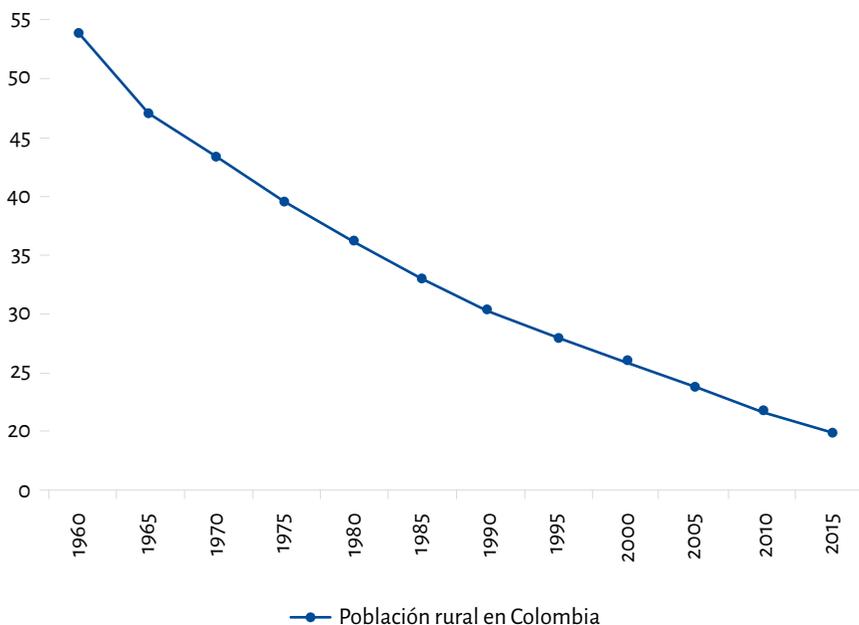
Las brechas de las comunidades rurales y urbanas comienzan a razón de las diferencias de sexo, territorio, edad y recursos, lo que plantea la necesidad de tener información acerca de la forma en que éstas impactan la sociedad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD, 2011). Además de las diferencias causadas por el narcotráfico y el conflicto armado desde el año 1960 que trajo consigo mayor desigualdad y daños irreparables más que todo a la población rural que para ese año representaba el aproximadamente el 53% de la población total colombiana, lo que hizo que la vida en el campo fuera casi imposible, sin capacidad agrícola y fomentando la migración de los habitantes a los asentamientos urbanos lo que generaba mayor desempleo, pobreza y marginalidad.

Así, para los años siguientes la población rural en Colombia tuvo un decrecimiento exponencial en su número de habitantes (Ver **Figura 2.**) trayendo grandes consecuencias y transformaciones que afectaron el desarrollo de las poblaciones de las zonas urbanas y rurales.

De hecho, para el año 1993 el porcentaje de habitantes en las zonas rurales había disminuido aproximadamente hasta el 30% de la población nacional. Además,

analizando un factor importante en el desarrollo como es la educación se conoce que la cantidad de habitantes como estudiantes activos representaba apenas el 35% en la zona urbana y el 25% en la zona rural, evidenciando los problemas y las brechas a razón de factores como el conflicto armado y la carencia de políticas sociales.

**Figura 2. Porcentaje de la Población Rural en Colombia.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Grupo Banco Mundial, 2019.

Luego, comparando esta situación para el año 2005 la población rural era aproximadamente el 24% de la población nacional notándose el incremento en la migración de las personas del campo a las zonas urbanas. De acuerdo con la información obtenida del censo nacional del año 2005 los porcentajes de asistencia escolar de la población urbana con acceso a educación representaban el 31.7% y el 27.2% para la población rural (ver **Tabla 23.**). A raíz de estos datos, puede notarse que el porcentaje para el área urbana fue menor a razón del incremento de la cantidad de personas en los centros urbanos dado por la migración de la

población rural, además del mínimo incremento para los asentamientos rurales en análisis con los datos obtenidos en el censo anterior del año 1993.

**Tabla 23. Comparativa de la población de 3 años y más por asistencia escolar en los censos nacionales de 1993 y 2005.**

Censo	1993			2005		
	Nacional	Urbana	Rural	Nacional	Urbana	Rural
Total	29.059.567	20.855.099	8.204.468	38.985.785	29.763.684	9.222.101
Si asiste	8.748.958	6.899.918	1.849.040	11.858.611	9.435.072	2.423.539
No asiste	19.706.978	13.590.991	6.115.987	26.377.397	19.861.402	6.515.995
No informa	603.631	364.190	239.441	749.777	467.210	282.567

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 1993 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 1993) y Censo 2005 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2005).

Del mismo modo, en términos de educación el promedio en años de escolaridad para la población mayor de 25 años y la esperanza en educativa en niños observados en la **Tabla 24**, demuestran el déficit de educación en las zonas rurales. Por otra parte, estos factores juegan un papel importante en la toma de decisiones en cuanto a la seguridad alimentaria en el hogar e influye en las oportunidades laborales. Por su parte, el acceso a salud en las zonas rurales es escaso y por esta razón se hallan tendencias a la automedicación y a la utilización de remedios caseros para el tratamiento de enfermedades al generarse menor gasto que al obtener atención médica, la cual en la mayoría de los casos no está cerca de su zona de residencia o no presentan ninguna afiliación a algún régimen de salud.

**Tabla 24. Comparativo acceso a la educación en zonas rurales y urbanas**

Educación	2002		2011		2017	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Promedio de años de estudio – Población mayor de 25 años	8.8	4.6	9.6	4.9	10.3	6.0
Población de 7 a 12 años con acceso a educación	96.2	92.2	97.1	94.9	97.6	96.8

Fuente: Elaboración propia con información de CEPALSTAT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe–CEPAL, 2019).

El acceso a los servicios básicos y al saneamiento son también factores que influyen en la salud de la población y son elementos que diferencian y crean mayor desigualdad a razón de su necesidad en el mejoramiento de la calidad de vida. En Colombia, mediante la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) se analizan las problemáticas y las características poblacionales ligadas al nivel educativo, las condiciones de la vivienda, los bienes y los servicios básicos. Así, aspectos como el acceso al agua, la electricidad y el alcantarillado son de gran importancia para las dimensiones de salud y calidad de vida, aspectos importantes para el incremento del Índice de desarrollo Humano (IDH). En la **Tabla 25**, se pueden observar la evolución de la cobertura de los servicios básicos y las brechas existentes entre las poblaciones, además de lo que falta por mejorar para suplir estas necesidades.

**Tabla 25. Porcentaje de cobertura de servicios básicos en las zonas urbanas y rurales**

Servicios básicos	1990		2000		2010		2015	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Acceso al agua	95	43	97	27	91	17	88.9	15.7
Acceso a electricidad	99	71	99	84	99	91	99.7	90.4
Acceso a desagüe	89	17	91	14	92	22	93.6	15

Fuente: Elaboración propia con datos de la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) y la ENDS. (Asociación Probienestar de la Familia Colombiana–Profamilia, 1991, 2000, 2011, 2015).

De igual importancia, un parámetro que no se puede dejar a un lado es la pobreza, la cual tiene repercusiones tanto en educación como en salud, afectando claramente la calidad de vida y mostrando grandes diferencias en cuanto a las condiciones de los hogares, al ingreso, a la obtención de empleo y al acceso a servicios básicos. Como se observa en la **Tabla 26**, las diferencias entre las zonas urbanas y rurales demuestran la carencia en cuanto a los ámbitos anteriormente mencionados donde prevalece la inequidad entre comunidades.

**Tabla 26. Porcentaje de la población con pobreza multidimensional y extrema**

Pobreza	2002		2011		2017	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Pobreza Multidimensional (Porcentaje de población)	49.0	67.6	31.8	53.4	25.9	43.1
Pobreza Extrema (Porcentaje de población)	17.1	42.7	10.0	31.0	7.4	22.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPALSTAT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe–CEPAL, 2019).

De este modo, se conocieron algunos de los factores necesarios utilizados para medir el Índice de Desarrollo Humano como lo son la educación, la salud y el nivel de vida. Colombia ha avanzado desde el año el año 1990 donde su IDH era del 0,592, después en el 2000 era del 0,653, luego para el 2011 del 0,725 y cerrando el 2018 era del 0,747 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD, 2018), mostrando así un desarrollo humano alto y con avances significativos pero que indican que las brechas entre las comunidades siguen vigentes dejando camino por recorrer en la búsqueda de la igualdad en la búsqueda del desarrollo.

## 5.2 Diagnóstico Departamento Del Chocó

*Como aumenta la difusión de información de los medios de comunicación en un sistema social, segmentos de la población con un estatus socioeconómico más alto tienden a adquirir esta información a un ritmo más rápido que los segmentos de estatus inferior*

*(Tichenor, Donohue, y Olien, 1970)*

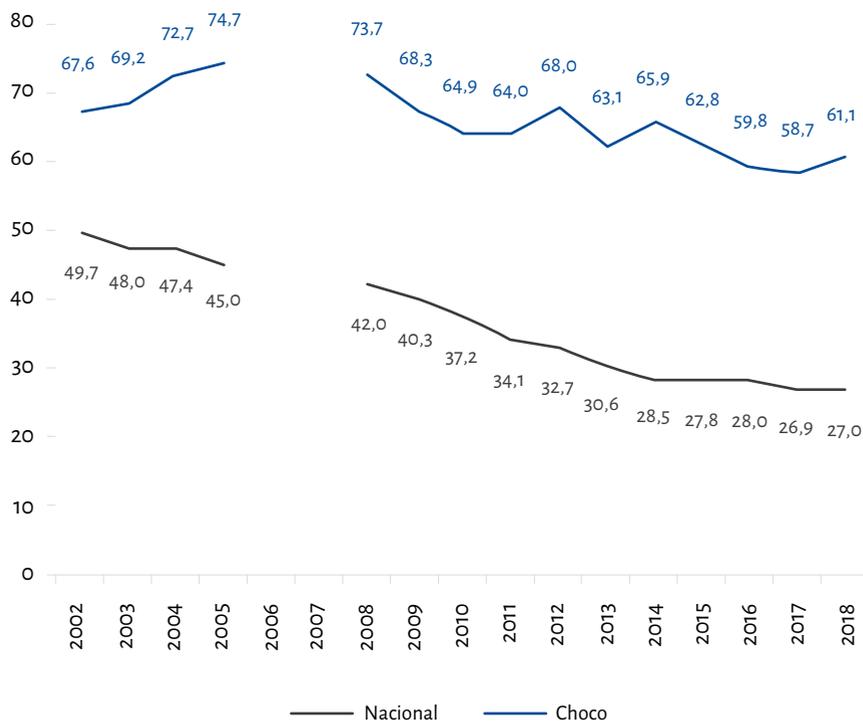
Siguiendo la conceptualización de Van Dijk y Hacker (Dijk y Hacker, 2003), son cuatro las clases de acceso, también llamadas barreras u obstáculos en el camino a la sociedad de la información y el conocimiento: 1) Falta de experiencia digital causada por falta de interés, miedo informático y falta de atractivo de las nuevas tecnologías (“acceso psicológico”); 2) No posesión de computadoras y

conexiones de red (“acceso material”); 3) Falta de habilidades digitales causadas por la insuficiencia en la facilidad de uso y una inadecuada educación o apoyo social (“acceso a habilidades”); 4) Falta de oportunidades de uso significativas (“acceso de uso”). De acuerdo con el autor, los problemas de acceso a la tecnología digital mudan gradualmente de las dos primeras clases de acceso a las últimas dos; cuando los problemas de acceso psicológico y material son solventados total o parcialmente, los problemas de habilidades y usos se destacan. Finalmente, las habilidades digitales las define no solo como la habilidad para operar computadoras y conexiones de red, sino como la habilidad para buscar, seleccionar y procesar información de una sobreabundancia de fuentes. La complejidad de la brecha digital es que, de hecho, es la suma de varias brechas, entre las que se encuentran ingresos, empleo, educación, edad y raza. La Brecha Digital es la suma de brechas particulares, además cada una de éstas, producto de los cambios estructurales que los países registran a lo largo de la historia. En consecuencia, antes de estar en capacidad de realizar la medición de la brecha digital, se debe hacer un diagnóstico de la situación actual en cada una de estas brechas en el departamento del Chocó.

### 5.2.1. Pobreza y desigualdad en el ingreso

**Porcentaje Incidencia de la Pobreza Monetaria.** La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b). Colombia en el año 2018, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza monetaria respecto al total de la población nacional fue 27,0%. En la **Figura 3** se presenta el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza a nivel nacional y de departamento del Chocó. Para el departamento del Chocó el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza monetaria calculado por el DANE entre los años 2002 y 2018 presenta un comportamiento ascendente desde 67,6% para el año 2002 hasta 74,7% para el año 2005, y un comportamiento descendente entre los años 2008–2018. El porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema para el departamento presenta una diferencia entre 17,6 y 37,4 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional.

**Figura 3. Porcentaje anual Incidencia de la Pobreza Monetaria Nacional y para el departamento del Chocó.**

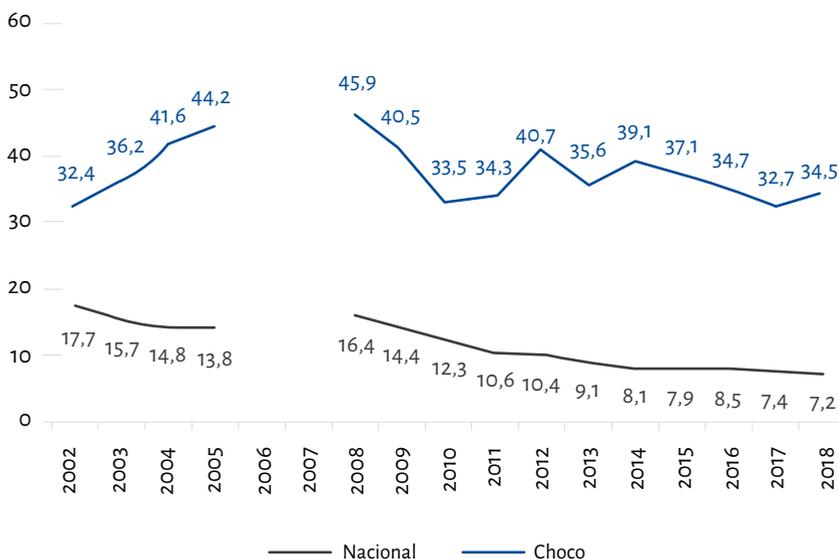


Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b.

**Porcentaje de Incidencia de la Pobreza monetaria extrema.** La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema de su dominio geográfico (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b). Colombia en el año 2018, el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema respecto al total de la población nacional fue 7,2%. En la **Figura 4** se presenta el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza extrema a nivel nacional y de departamento del Chocó. Para el departamento del Chocó el

porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema calculado por el DANE entre los años 2002 y 2018 presenta un comportamiento ascendente entre los años 2002 – 2008, año donde el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema alcanzó el 45,9%. Entre los años 2009 – 2018 el porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema en el departamento del Chocó se ha mantenido entre 40,7% y 32,7%. El porcentaje de personas clasificadas en situación de pobreza extrema para el departamento entre los años 2002 – 2018 presenta una diferencia entre 14,7 y 30,4 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional.

**Figura 4. Porcentaje anual Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema Nacional y para el departamento del Chocó.**

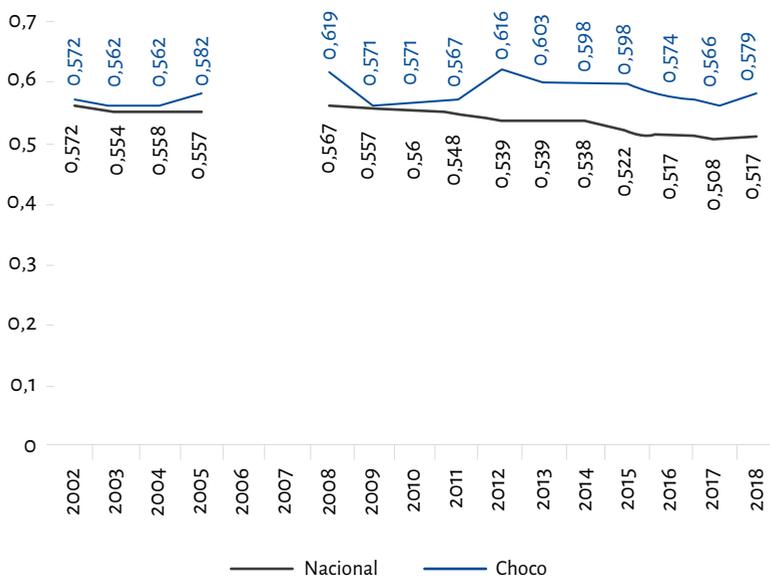


Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b.

El coeficiente de GINI es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b). En el año 2018, los departamentos de Chocó y La Guajira presentaron los mayores coeficientes

de GINI: 0,579 y 0,522, respectivamente. Mientras en el mismo periodo, los departamentos de Risaralda y Cundinamarca presentaron un coeficiente de GINI de 0,439 y 0,422, respectivamente, siendo los departamentos con menor desigualdad en el ingreso en el país. En la **Figura 5** se presenta el coeficiente de GINI a nivel nacional y de departamento del Chocó. El coeficiente de GINI calculado por el DANE para el departamento del Chocó entre los años 2002 y 2018 presenta valores iguales o superiores a la media Nacional, lo que indica que el departamento presenta un mayor grado de desigualdad en la distribución del ingreso y, mientras a nivel nacional tiende al descenso, en el departamento la desigualdad en el ingreso se mantiene incluso presentando un incremento entre los años 2012–2015.

**Figura 5. Coeficiente de GINI calculado anualmente para Colombia y para el departamento del Chocó.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018b.

## 5.2.2. Educación

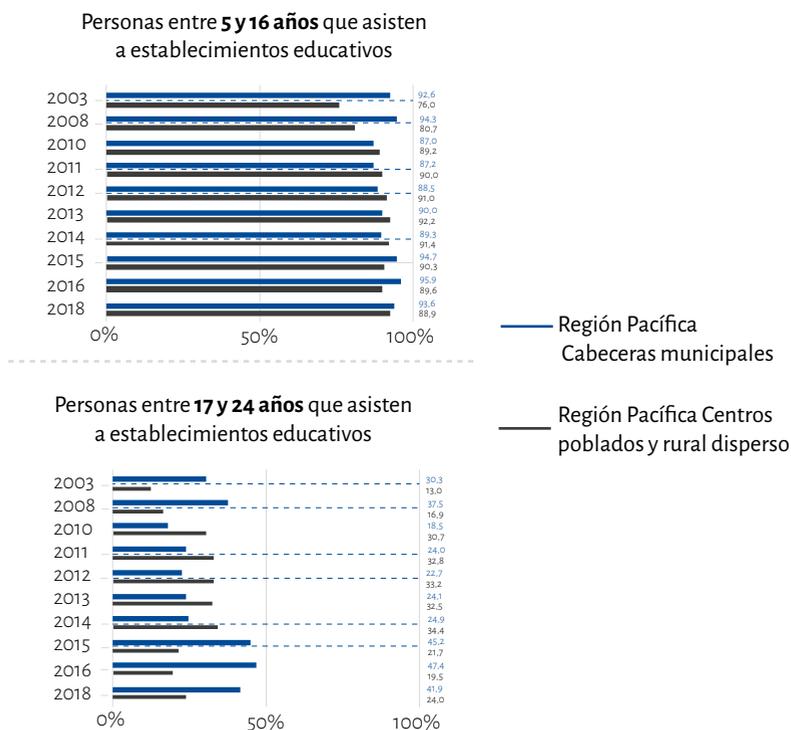
En la Encuesta de Calidad de Vida – ECV realizada en los años 2003, 2008, 2010 – 2016 y 2018, cuantifica y caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con las personas como educación, salud y cuidado de los niños (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a). En la ECV se presentan los resultados por regiones geográficas en las cuales se incluye la región Pacífica compuesta por los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, y un reporte por departamento para el año 2018 sobre las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

En cuanto a la educación, se presentan a continuación el promedio de asistencia a establecimientos educativos y el promedio de años de educación para la región Pacífica entre los años 2003 – 2018 según las ECV realizadas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a).

**Porcentaje asistencia a establecimientos educativos por grupos de edad.** Personas entre los 5 y los 16 años, y personas entre los 17 y los 24 años.

Según las ECV, el porcentaje de asistencia a establecimientos educativos de personas entre los 5 y los 16 años, y personas entre los 17 y los 24 años en la región Pacífica (ver **Figura 6**) muestra un porcentaje superior de personas que asisten a establecimientos educativos ubicados en las cabeceras municipales entre los años 2003 y 2008, y 2015 y 2018. De otro lado, entre los años 2011 y 2015 los centros poblados y rural disperso muestra un porcentaje superior de personas que asisten a establecimientos educativos sobre aquellas ubicadas en cabeceras municipales.

**Figura 6. Porcentaje de personas que asisten a establecimientos educativos Región Pacífica 2003–2018.**

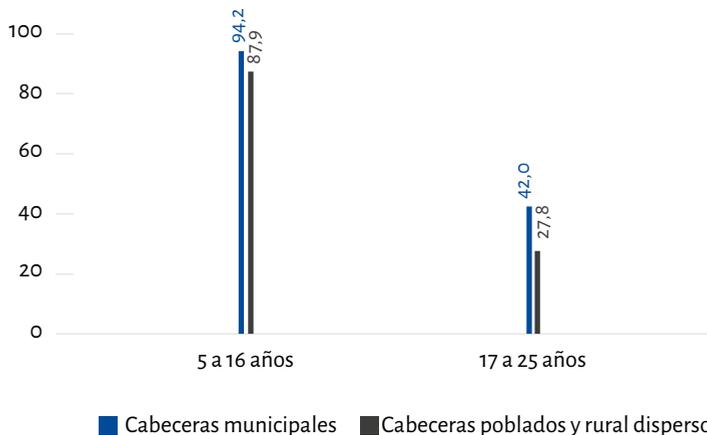


Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018<sup>a</sup>.

Particularmente, para el año 2018 el departamento del Chocó (ver **Figura 7**) se encuentra 0.6 puntos porcentuales por encima del porcentaje regional de asistencia a establecimientos educativos en las cabeceras municipales, y 1 punto porcentual por debajo del porcentaje regional en los centros poblados y rural disperso para el grupo de edad de 5 a 16 años. Para el grupo de edad entre 17 y 25

años, el porcentaje de asistencia a establecimientos educativos en el departamento del Chocó se encuentra 0.1 punto porcentual por encima del porcentaje regional de asistencia a establecimientos educativos en las cabeceras municipales, y 3.8 puntos porcentuales por encima del porcentaje regional en los centros poblados y rural disperso.

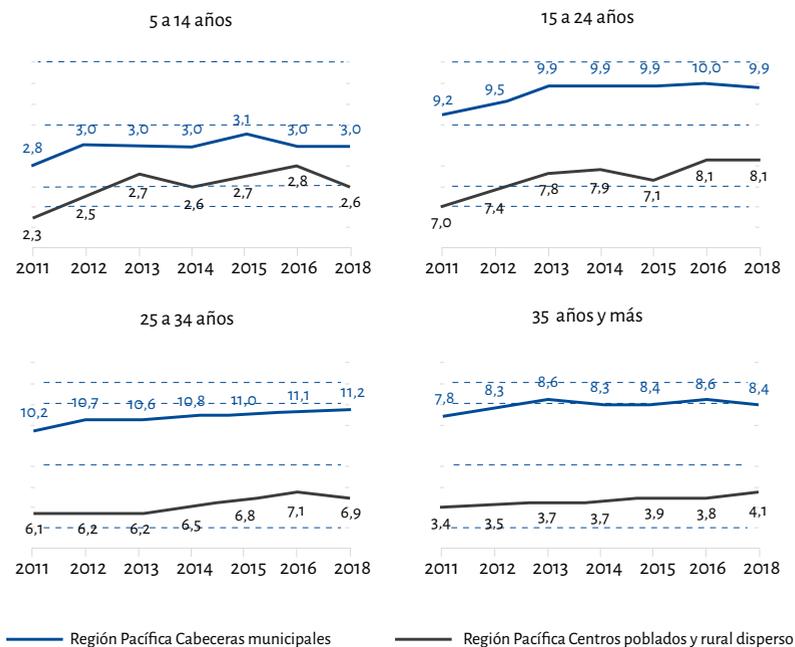
**Figura 7. Porcentaje de personas que asisten a establecimientos educativos departamento del Chocó 2018.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018<sup>a</sup>.

**Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad.** Según las ECV 2003– 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a), en la región Pacífica existe una evidente diferencia entre el promedio de educación de los habitantes de las cabeceras municipales en comparación con los habitantes de centros poblados y rural disperso, esto se evidencia en todos los grupos de edad presentados en las encuestas (ver **Figura 8**).

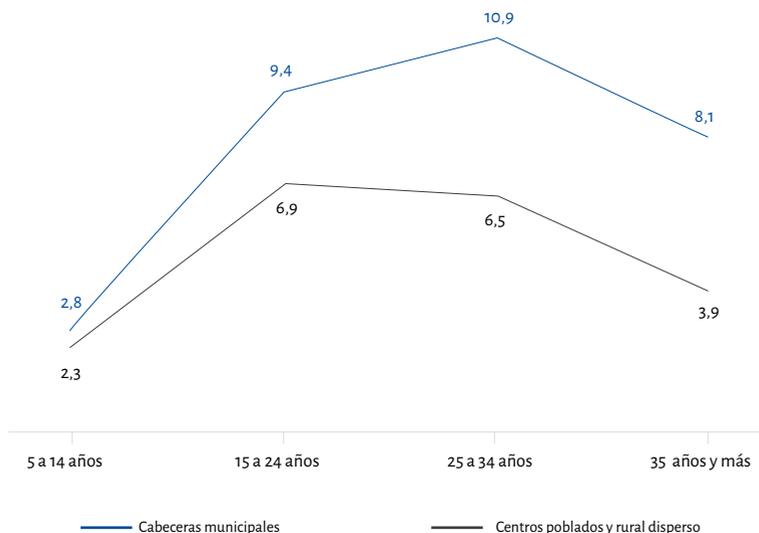
**Figura 8. Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad Región Pacífica 2011–2018.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a.

Particularmente, el promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad para el departamento del Chocó en el año 2018 (ver **Figura 9**) muestra que la diferencia entre los habitantes de las cabeceras municipales y lo centros poblados y rural disperso por grupos de edad aumenta conforme aumenta la edad, desde 0.5 para las personas entre 5 y 14 años hasta 4.2 para las personas de 35 años y más.

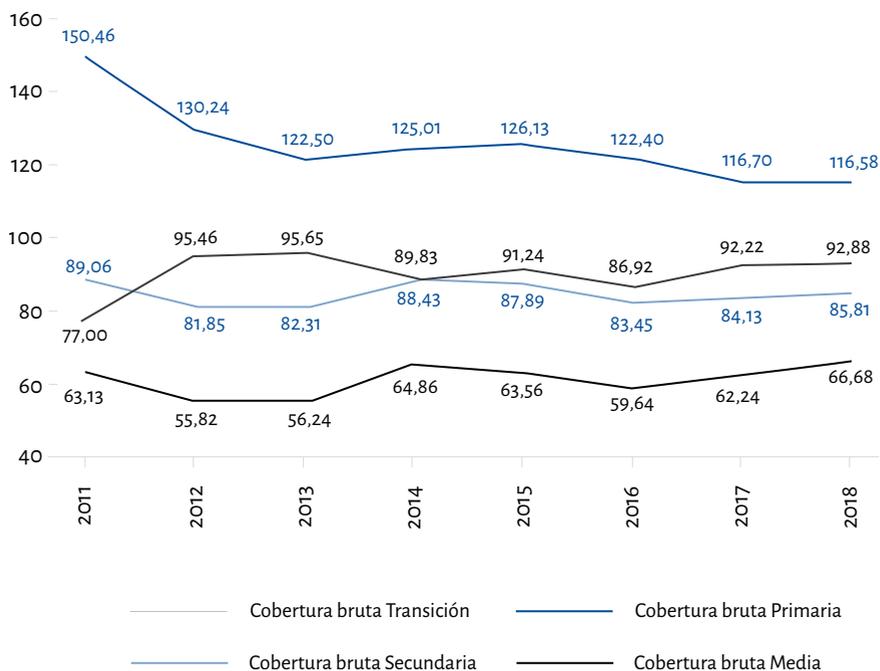
**Figura 9. Promedio de años de educación de las personas de 5 años y más por grupos de edad para el departamento del Chocó 2018.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018<sup>a</sup>.

**Cobertura bruta por nivel educativo.** El Ministerio de Educación Nacional – MEN de Colombia define la cobertura bruta como “cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo” (Ministerio de Educación Nacional–MEN, 2002). Según reportes del MEN (Ministerio de Educación Nacional–MEN, 2019), la cobertura bruta por niveles preescolar, básica y media en el departamento del Chocó entre los años 2011 – 2018 superan el 55.82% de cobertura, donde la cobertura bruta para Primaria presenta los porcentajes más altos, seguida en orden descendente de cobertura Transición, Secundaria y finalmente Media (**Figura 10**).

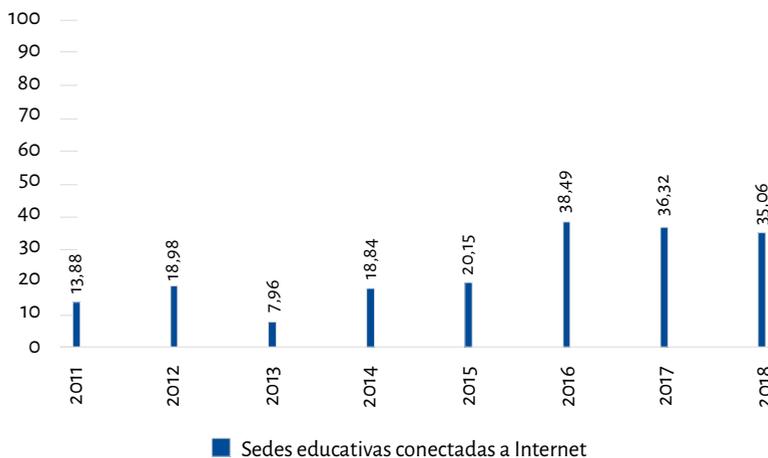
**Figura 10. Cobertura neta de los niveles preescolar, básica y media departamento del Chocó 2011 – 2018**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Ministerio de Educación Nacional–MEN, 2019.

**Cobertura de internet en sedes educativas.** El acceso a internet en las sedes educativas es un recurso que ofrece elementos de apoyo a la labor docente como el correo electrónico, aplicaciones educativas, etc., y facilita el proceso de enseñanza – aprendizaje. Según reportes del MEN (Ministerio de Educación Nacional–MEN, 2019), la cobertura de internet en las sedes educativas del departamento del Chocó entre los años 2011 – 2018 ha venido en ascenso desde el año 2014. Para el año 2016 la cobertura de internet en sedes educativas alcanzó su valor máximo con el 38.49%, encuentra lejos de llegar al total de sedes educativas en la actualidad (**Figura 11**).

**Figura 11. Cobertura de internet en sedes educativas departamento del Chocó 2011 – 2018.**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Ministerio de Educación Nacional–MEN, 2019.

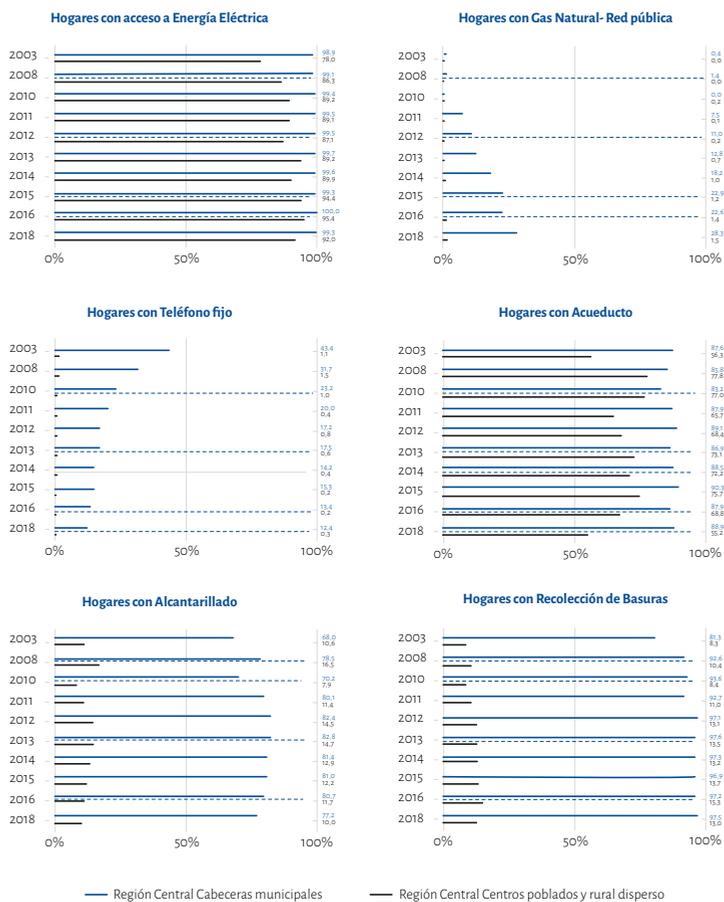
### 5.2.3. Acceso a servicios públicos (cobertura)

El modelo de prestación de los servicios públicos domiciliarios previstos por la Constituyente de 1991 y refrendado por las Leyes 142 y 143 de 1994 busca el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la prestación de servicios públicos eficientes, con amplia cobertura y alta calidad del servicio. Por ejemplo, la infraestructura eléctrica nacional logra llegar a la mayoría de las ciudades del país, sin embargo, en el sector rural el nivel de cobertura es deficiente, es decir, el número de colombianos que no cuenta con el servicio es alto (Ramírez Pinzón & Gutierrez Sánchez, 2008).

Según las ECV 2003 – 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a), el suministro de energía eléctrica en la región Pacífica, gracias a sus numerosas fuentes hídricas, cubre a 2018 el 92.0% de los hogares ubicados en centros poblados y rural disperso, y 99.3% de los hogares ubicados en las cabeceras municipales. En cuanto a los hogares ubicados en centros poblados y rural disperso en la región Pacífica, los servicios públicos de Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto y Recolección de basuras presentan una baja cobertura

en comparación con las cabeceras municipales. El servicio de Acueducto, con una cobertura de 55.2% para centros poblados y rural disperso y 88.9% para cabeceras municipales para el año 2018. Como se puede observar en la Figura 13 esta diferencia es amplia, está presente en el tiempo de registro 2003 – 2018 y no tiende a disminuir, antes bien parece conservarse en el tiempo (Figura 12).

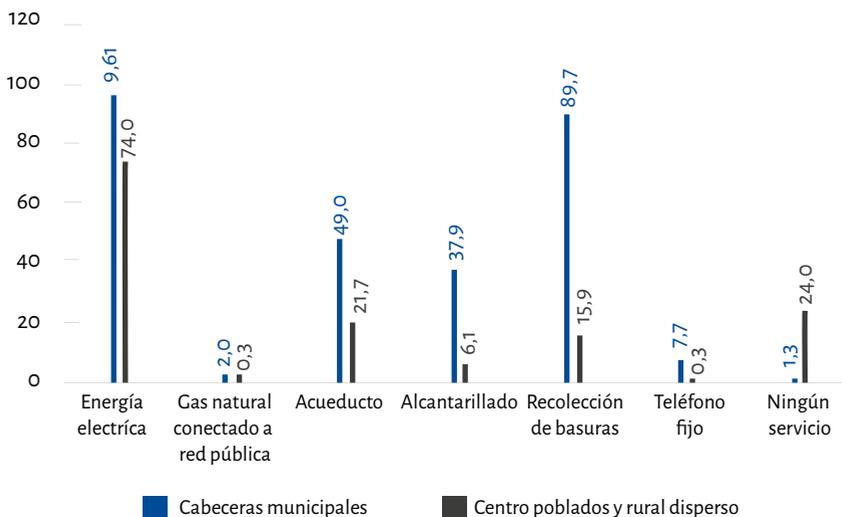
**Figura 12. Porcentaje de Hogares con acceso a servicios públicos de Energía Eléctrica, Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto, Alcantarillado y Recolección de basuras entre los años 2003 – 2018 Región Pacífica**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018a.

Inmerso en la región Pacífica, el departamento del Chocó para el año 2018 presenta una cobertura en el servicio de energía eléctrica del 96.1% de los hogares ubicados en las cabeceras municipales y un 74.0% de los hogares ubicados en los centros poblados y rural disperso, siendo este el servicio público de mayor cobertura en todo el territorio departamental. Excepto por la recolección de basuras (89.7% de cobertura), los demás servicios públicos cubren por debajo del 49.0% de los hogares del departamento ubicados en las cabeceras municipales. En cuanto a los hogares ubicados en centros poblados y rural disperso en el departamento del Chocó, los servicios públicos de Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto, Alcantarillado y Recolección de basuras no superan el 21.7% de cobertura, incluso se presenta un 24.0% de hogares en los cuales la cobertura de servicios públicos es nula (ver **Figura 13**).

**Figura 13. Porcentaje de Hogares con acceso a servicios públicos de Energía Eléctrica, Gas natural, Teléfono fijo, Acueducto, Alcantarillado y Recolección de basuras departamento del Chocó año 2018.**



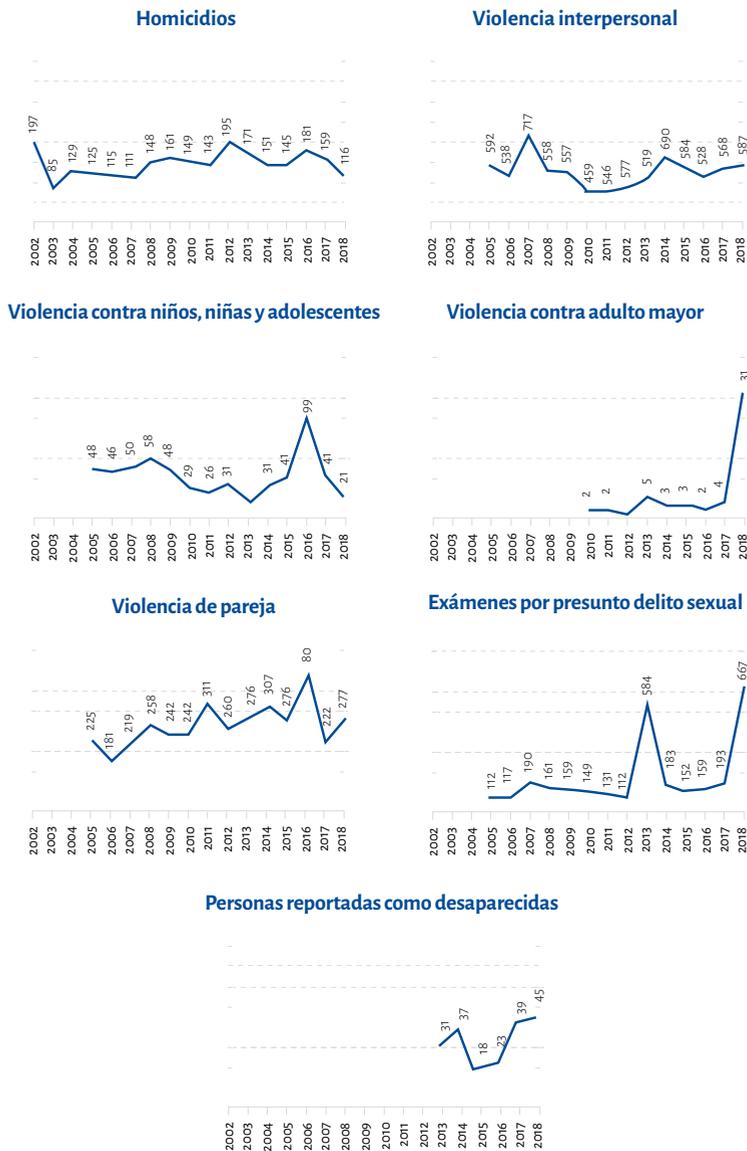
Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018<sup>a</sup>.

## 5.2.4. Violencia

El Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia–GCRNV, dependencia de la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es la unidad orgánica encargada de coordinar la recolección, procesamiento, análisis y divulgación de la información derivada de la práctica forense, en cada uno de los puntos de atención institucional (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019). Se encuentra allí información sobre homicidios, violencia interpersonal, violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia contra adulto mayor, violencia de pareja, exámenes por presunto delito sexual, y desapariciones entre otros, de cada uno de los 32 departamentos que componen el territorio colombiano.

Según la revista *Forensis Datos para la vida 2017* (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018), “Los homicidios en Colombia han descendido de manera significativa; de ser considerado el país más violento del mundo, hoy día se tiene una de las tasas de homicidios más baja de la región, pese a estar inmerso en un conflicto armado de más de 50 años, permeado por narcotráfico y paramilitarismo. Es de esperar que a medida que avancen el acuerdo de paz con los otros grupos alzados en armas se disminuya de manera considerable el número y tasa de homicidios. Sin embargo, hay que trabajar en otros frentes para reducir los homicidios ‘que se pueden prevenir’, como por ejemplo los que acontecen al interior de la familia; implementar una verdadera política de evaluación riesgos de violencia intrafamiliar, incremento en el número y fortalecimiento de las casas de acogida, acciones que efectivamente mitiguen la cantidad de crímenes de ese contexto”. En la Figura 14 se presentan el número de casos reportados oficialmente de homicidios, violencia interpersonal, violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia contra el adulto mayor, violencia de pareja, exámenes por presunto delito sexual y personas reportadas como desaparecidas por el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV para el departamento del Chocó entre los años 2002 – 2018 (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2020).

**Figura 14. Casos reportados oficialmente por el Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—CCRVN, dependencia de la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el departamento del Chocó entre los años 2002–2018.**



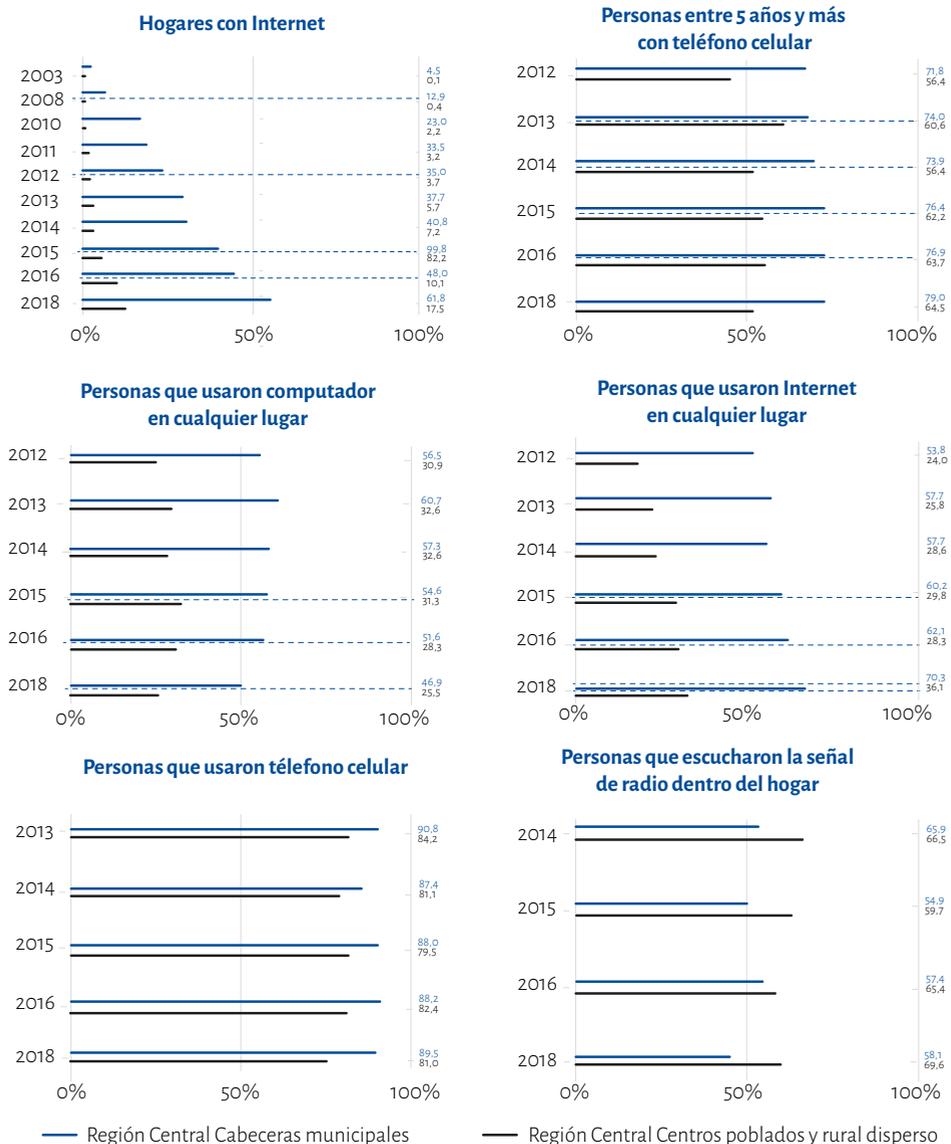
Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos aportados por los autores.

Tomando como referencia el año 2012, año de inicio de las negociaciones de paz, las cifras de casos de homicidios y violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes han presentado un descenso en el departamento del Chocó. En cuanto a los exámenes por presunto delito sexual, el número de casos reportados oficialmente varía entre 112 y 667, presentando dos máximos en los casos reportados para los años 2013 y 2018. El número de personas reportadas como desaparecidas en el departamento del Chocó presenta falta de reportes oficiales de casos entre los años 2002 – 2012. Según los reportes entre los años 2013 – 2017 el número de personas reportadas como desaparecidas en el departamento se conserva entre 18 y 45 casos reportados.

### 5.2.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

En palabras de Kofi Annan, ex-secretario general de la Organización de Naciones Unidas, “Las TIC pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta. Disponemos de instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia, y de los medios necesarios para propagar los conocimientos y facilitar la comprensión mutua” (Fundación Autismo Madrid, 2011). Según el ministerio de las TIC en Colombia, el uso y apropiación de las TIC contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues disminuye la inequidad, empodera a los ciudadanos frente a sus gobiernos, les permite ahorrar tiempo y beneficia a empresarios y emprendedores (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones–MinTIC, 2016). En la región Pacífica (ver **Figura 15**), la penetración de internet en los hogares ha ido en aumento desde el año 2003, principalmente en los hogares ubicados en las cabeceras municipales alcanzando para el año 2018 una cobertura del 55.2%. El incremento de hogares con internet en los centros poblados y rural disperso entre los años 2003 – 2018 ha sido un poco más lento, alcanzando apenas un 11.6% de cobertura. Según las ECV (Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a), entre los años 2012 – 2018, el porcentaje de personas que usaron computador, y la tenencia y uso de teléfono celular ha tenido un comportamiento sin mayores variaciones. Finalmente, el porcentaje de personas que escucharon la señal de radio dentro del hogar tiene una tendencia predominantemente rural por encima del 58.7%, superando el porcentaje de las cabeceras municipales.

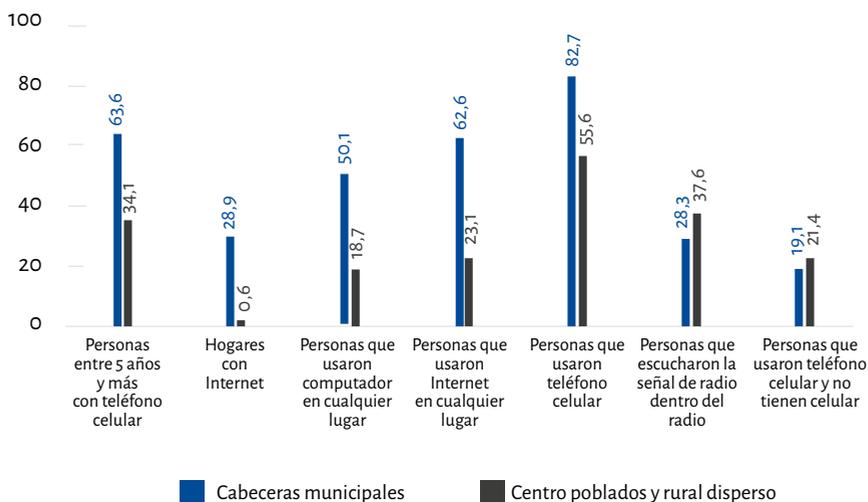
**Figura 15. Cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Región Pacífica entre los años 2003–2018**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018<sup>a</sup>.

La cobertura de las TIC en el departamento del Chocó para el año 2018 muestra comportamientos en concordancia con la región Pacífica (ver **Figura 16**). El teléfono celular es la tecnología predominante en el departamento, presentando porcentajes de uso y tenencia sobre el 63.9% en cabeceras municipales y 34.1% en centros poblados y rural disperso. El porcentaje de hogares con internet tiene un porcentaje predominantemente urbano con un 28.9% en cabeceras municipales y apenas 0.6% en centros poblados y rural disperso.

**Figura 16. Cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Chocó año 2018**



Fuente: Equipo de diseño del Programa con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE, 2018a.

El porcentaje de personas que usaron computador presenta un valor casi igual que el valor promedio de la región Pacífica en cabeceras municipales y centros poblados y rural disperso. La señal de radio es escuchada principalmente en los centros poblados y rural disperso.

## Conclusiones

De todo lo anterior, se conocieron algunos de los factores necesarios para diagnosticar la brecha digital en el departamento del Chocó como lo son Pobreza y desigualdad en el ingreso, Educación, Acceso a servicios públicos (cobertura), Violencia y Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC. Este diagnóstico muestra las brechas vigentes entre las comunidades ubicadas en las cabeceras municipales y aquellas ubicadas en centros poblados y rural disperso, donde la búsqueda de la igualdad para el desarrollo del departamento se hace evidentemente necesaria.

En estar en la sociedad del conocimiento permite a las comunidades disponer de mejores posibilidades para el mejoramiento de su calidad de vida, en este sentido, la población del Chocó, en especial, la subregión del San Juan, deberán contar con mayores esfuerzos de parte de sus gobiernos en adquirir tecnología para el campo, capacitar a los territorios rurales en su uso, así como mejorar y garantizar la conexión a internet que posibilite no solo la conexión con fines sociales, sino en alcance productivo y económico como una apuesta a la inclusión y el desarrollo de las comunidades.

## Referencias bibliográficas

- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana–Profamilia. (1991). Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud 1990. Bogotá D.C.
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana–Profamilia. (2000). Salud Sexual y Reproductiva en Colombia Resultados Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000. Bogotá D.C.
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana–Profamilia. (2011). Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. Bogotá D.C.
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana–Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud Tomo I Componente Demográfico. Bogotá D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). ¿Qué es una ciudad? Un concepto con muchas definiciones. Recuperado el 4 de mayo de 2020, de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-dia-de-que-las-ciudades-un-concepto-con-muchas-definiciones/>
- Comíns, J. S., & Moreno, D. R. (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios Geográficos*, 73(273), 599–624. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201221>
- Comisión de la Verdad. (2022). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe–CEPAL. (2019). CEPALSTAT–Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Estadísticas e Indicadores. Recuperado el 4 de julio de 2019, de [http://interwp.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/EstadisticasIndicadores.asp?idioma=](http://interwp.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/EstadisticasIndicadores.asp?idioma=)
- Datosmacro.com. (2018). Siria–Índice de Desarrollo Humano–IDH 2017. Recuperado el 7 de marzo de 2020, de <https://datosmacro.expansion.com/idh/siria>
- Datosmacro.com. (2019). Macroeconomía. Recuperado el 27 de junio de 2019, de <https://datosmacro.expansion.com/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE. (1993). XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE. (2005). Censo General 2005. Bogotá D.C.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE. (2018a). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Recuperado el 15 de mayo de 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística–DANE. (2018b). Pobreza Monetaria Chocó Año 2017. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2017/Choco\\_Pobreza\\_2017.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Choco_Pobreza_2017.pdf)
- Dijk, J. van, & Hacker, K. (2003). The digital divide as a complex and dynamic phenomenon. *The Information Society*, 19(4), 315–326. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/01972240309487>
- Franco, A. A. (2006). Gente de Selva, Gente de Montaña: Interacciones Culturales entre los Pobladores Prehispánicos del Chocó y del Cauca Medio. En: Cano, M., López, C. y Rodríguez, M. (comp.), *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica Ecología Histórica y Cultura Ambiental VOLUMEN 2* (pp. 179-188). Recuperado de [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=franco+2006+arqueolog%C3%ADa+choc%C3%B3&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=franco+2006+arqueolog%C3%ADa+choc%C3%B3&btnG=)
- Fundación Autismo Madrid. (2011). Las TIC, al servicio de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Recuperado el 18 de mayo de 2020, de <https://autismomadrid.es/federacion-autismo-madrid-blog/las-tic-al-servicio-de-la-calidad-de-vida-de-las-personas-con-discapacidad/>
- Grupo Banco Mundial. (2019). Datos de libre acceso del Banco Mundial. Acceso abierto y gratuito a datos sobre el desarrollo en el mundo. Recuperado el 27 de junio de 2019, de <https://datos.bancomundial.org/>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). FORENSIS 2017 Datos para la Vida. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2019). FORENSIS 2018 Datos para la vida. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2020). Cifras estadísticas FORENSIS Datos para la Vida. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

- Hnatkovska, V., & Lahiri, A. (2013). *The Rural-Urban Divide in India*. International Growth Centre. Londres-Reino Unido. Recuperado de <https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2014/09/Hnatkovska-Lahiri-2012-Working-Paper-August.pdf>
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *El Acuerdo Final de Paz: La oportunidad de construir paz*. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5a874f254.pdf>
- Ley 388 de 1997 “Ley de Desarrollo Territorial”. (1997). Bogotá D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- López Ramírez, L. R. (2006). *Ruralidad y educación rural. Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional*. *Revista Colombiana de Educación*, 51, 138–159. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635245006>
- Ministerio de Educación Nacional–MEN. (2002). *COBERTURA BRUTA*. Recuperado el 16 de mayo de 2020, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82546.html>
- Ministerio de Educación Nacional–MEN. (2019). *ESTADISTICAS EN EDUCACION BASICA POR DEPARTAMENTO*. Recuperado el 11 de mayo de 2020, de <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-BASICA-POR-DEPARTAMENTO/ji8i-4anb>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones–MinTIC. (2016). *Colombianos perciben que las TIC mejoran su calidad de vida*. Recuperado el 18 de mayo de 2020, de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/15296:Colombianos-perciben-que-las-TIC-mejoran-su-calidad-de-vida>
- Oficina de Información Diplomática. (2019). *Ficha país Siria–República Árabe Siria*. Madrid. Recuperado de [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SIRIA\\_FICHA PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SIRIA_FICHA PAIS.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD. (2011). *Colombia Rural Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Bogotá D.C. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr\\_colombia\\_2011\\_es\\_low.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2011_es_low.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD. (2018). *Índices e indicadores de Desarrollo Humano*. Nueva York.
- Ramírez, D. (2011). *Productividad Agrícola de la Mujer Rural en Centroamérica y México*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL. Sede subregional en México. Unidad Agrícola. México: Naciones. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26078/1/S2011148\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26078/1/S2011148_es.pdf)

- Ramírez Pinzon, I., & Gutierrez Sánchez, A. (2008). Brecha Digital en Colombia. *InteracTIC*, (05), 1–19. Recuperado de [https://cintel.co/wp-content/uploads/2013/05/23.Brecha\\_Digital\\_Brecha-Digital-En-Colombia.pdf](https://cintel.co/wp-content/uploads/2013/05/23.Brecha_Digital_Brecha-Digital-En-Colombia.pdf)
- Sánchez Torres, R. M. (2017). Desigualdad del Ingreso en Colombia: Un Estudio Por Departamentos. *Cuadernos de Economía*, 36(72), 139–178. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n72.65880>. Este
- Srinivasan, Sinduja V; Rodríguez, A. G. (2015). Pobreza y desigualdades rurales Perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo. CEPAL–Serie Desarrollo Productivo N° 206. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600227_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tichenor, P. J., Donohue, G., & Olien, C. (1970). Mass Media Flow and Differential Growth in Knowledge. *Public Opinion Quarterly*, 34, 159–170.
- Vinuesa Angulo, J., & Vidal Domínguez, M. J. (1991). *Los Procesos de Urbanización (Síntesis)*. Madrid.



## Sobre las autoras y los autores

**Javier Gonzaga Valencia Hernández.** Abogado. Magíster en Sociología. PhD. Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad. Profesor Asociado Universidad de Caldas. Director del Grupo de investigación de Estudios Jurídicos y Sociojurídicos y Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad de Caldas, Director científico del programa de investigación de Colombia científica “Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia”, Investigador principal del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [javier.valencia@ucaldas.edu.co](mailto:javier.valencia@ucaldas.edu.co). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2263-3808>. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=Vf6Rrg4AAAAJ&hl=es>

**Leider Palacios Palacios.** Biólogo con Énfasis en Recursos Naturales. Magister en Ciencias–Biología. Director del Grupo de investigación de Biosistemática de la Universidad Tecnológica del Chocó–DLC. Coinvestigador del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [d-leider.palacios@utch.edu.co](mailto:d-leider.palacios@utch.edu.co). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8859-1145>. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=en&user=W4uQy6oAAAAJ>

**Laura Marcela Cifuentes Osorio.** Bióloga. Estudiante de maestría en Ecología Humana y Saberes Ambientales, Investigadora del Grupo de investigación de Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas, Joven investigadora Colciencias del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto:

[laura.27218229290@ucaldas.edu.co](mailto:laura.27218229290@ucaldas.edu.co). Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=whYAX7oAAAAJ&hl=es>

**Lizeth Johana Palacios Rodríguez.** Bióloga con Énfasis en Recursos Naturales. Estudiante de Maestría en Ciencias Biológicas de la Universidad Tecnológica del Chocó–DLC. Grupo de investigación de Biosistemática. Becaria de Postgrado del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [lijoparo@hotmail.com](mailto:lijoparo@hotmail.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5734-5435>.

**Lucellis Maria Rivas Albornoz.** Bióloga con Énfasis en Recursos Naturales. Estudiante de Maestría en Ciencias Biológicas de la Universidad Tecnológica del Chocó–DLC. Grupo de investigación de Biosistemática. Becaria de Postgrado del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [rivaslucelly10@gmail.com](mailto:rivaslucelly10@gmail.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8466-4474>. Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=W06NmVwAAAAJ&hl=es>

**Heimar Mosquera Jiménez.** Ingeniero Ambiental. Investigador del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico–IIAP. Contacto: [heimar.mj@gmail.com](mailto:heimar.mj@gmail.com).

**Janis Tatiana Restrepo Duque.** Antropóloga. Magister en Culturas y Drogas de la Universidad de Caldas. Coinvestigadora sociocultural del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [coinvestigadoraecosistemico.posconflicto@ucaldas.edu.co](mailto:coinvestigadoraecosistemico.posconflicto@ucaldas.edu.co).

**Diego León Mora Corrales.** Abogado. Investigador del Grupo de investigación de Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas, Joven investigador Colciencias del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [diegoleon.moracorrales@gmail.com](mailto:diegoleon.moracorrales@gmail.com).

**Laurent Cuervo Escobar.** Abogada. Especialista en Derecho Administrativo. Estudiante maestría Ecología Humana y Saberes Ambientales, Investigadora del Grupo de investigación de Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas, Joven investigadora Colciencias del Proyecto Modelo Ecosistémico de

Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales.  
[laurent.cuervo@ucaldas.edu.co](mailto:laurent.cuervo@ucaldas.edu.co).

**Neil Guerrero González.** Ingeniero electrónico. Doctor en Fotónica. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Investigador del Proyecto Modelo Ecosistémico de Mejoramiento Rural y Construcción de Paz: Instalación de Capacidades Locales. Contacto: [nguerrerog@unal.edu.co](mailto:nguerrerog@unal.edu.co). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8053-6280>. Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=5IApxMsAAAAJ&hl=es>

**Claudia Lucía Cortés Cortés.** Ingeniera electrónica. Estudiante de Doctorado en Doctorado en Ingeniería–Automática. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Contacto: [clcortesc@unal.edu.co](mailto:clcortesc@unal.edu.co)



## Inteligencia jurídica en expansión

Trabajamos para  
**mejorar el día a día**  
del **operador jurídico**

Descubre el universo  
de **soluciones jurídicas**

✉ [atencionalcliente@tirantonline.com](mailto:atencionalcliente@tirantonline.com)

[prime.tirant.com/co/](https://prime.tirant.com/co/)